



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
Asesora Jurídica

CONSTANCIA DE SANCIÓN

La Gobernadora del Departamento de Nariño Encargada, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 026 DE NOVIEMBRE 10 DE 2022 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2023"**.

San Juan de Pasto, 17 Noviembre de 2022.



VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernadora de Nariño Encargada

Revisión aspectos jurídicos:

Miryam Paz Solarte
Jefe Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACION DE NARIÑO

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 5	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

ORDENANZA No. 026 DE 2022

(Noviembre 10)

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política

ORDENA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese los cálculos del presupuesto de ingresos del departamento de Nariño para la vigencia fiscal comprendida desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **UN BILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.349.817.497.047.00)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTE	TOTAL
1	INGRESOS	301,326,567,610	1,048,490,929,437	1,349,817,497,047
1.1	INGRESOS CORRIENTES	259,092,779,846	961,993,192,523	1,221,085,972,369
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	42,233,787,764	86,497,736,914	128,731,524,678

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de operación comercial y gastos de inversión del presupuesto general del departamento durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, la suma **UN BILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.349.817.497.047.00)** conforme al siguiente detalle:

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 2 DE 5	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTE	TOTAL
2	GASTOS	301,326,567,610	1,048,490,929,437	1,349,817,497,047
2.1	FUNCIONAMIENTO	147,841,296,383	25,366,883,915	173,208,180,298
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	24,105,898,667	0	24,105,898,667
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	1,000	1,000
2.3	INVERSIÓN	129,379,372,560	1,023,124,044,522	1,152,503,417,082

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el presupuesto general del departamento, incluyendo los establecimientos públicos del orden departamental.

DE LOS INGRESOS

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto de ingresos está conformado por los ingresos corrientes, los recursos de capital, los recursos de los establecimientos públicos.

ARTÍCULO QUINTO: Todos los ingresos propios y rentas reorientadas del departamento serán recaudados por la Tesorería General del departamento.

Los ingresos de destinación específica, así como los correspondientes al sistema general de participaciones serán recaudados y manejados de conformidad a lo establecido para cada caso en particular.

Para efectos de la consolidación de la información presupuestal, todos los órganos que conforman el presupuesto general del departamento, deberán rendir la información correspondiente a la Secretaría de Hacienda, de conformidad a las normas legales vigentes.

DE LOS GASTOS

ARTÍCULO SEXTO: Los gastos están conformados por las erogaciones que requiere la administración departamental para su funcionamiento, atención del servicio de la deuda pública, costos de la operación comercial y la inversión, de conformidad a las normas legales vigentes que regulen la materia.

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 3 DE 5	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

ARTÍCULO SEPTIMO: Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

ARTÍCULO OCTAVO: Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO NOVENO: Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2023, por medio de éste, el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

ARTÍCULO DÉCIMO: Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el ARTÍCULO 114 de la Ley 30 de 1992 y demás normas que la adicionen o reformen. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna vigente.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del presupuesto general del departamento para su funcionamiento y organización requieren de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse acorde con las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general del departamento y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 4 DE 5	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El gobierno departamental, en el decreto de liquidación del presupuesto, clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Las transferencias que debe realizar la administración departamental a la Contraloría Departamental de Nariño, tanto del sector central como del sector descentralizado, se efectuará de conformidad a las normas legales vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Las transferencias que debe realizar la administración departamental a la Asamblea Departamental, se efectuará de conformidad a las normas legales vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Para los gastos con recursos del Sistema General de Participaciones se tendrán en cuenta todos los instructivos y lineamientos impartidos por el gobierno nacional a través de sus diferentes dependencias.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del departamento, correspondientes a la vigencia 2022, deben constituirse a más tardar el 20 de enero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 89 de la Ordenanza No. 016 del 2008.

Las reservas serán constituidas por el Secretario (a) de Hacienda, y las cuentas por pagar por el Tesorero (a) de cada órgano.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2022, de los establecimientos públicos con recursos del sector central de la administración departamental, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Tesorería General del departamento.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2021 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022, expiran sin excepción, sin embargo, si existiesen compromisos, éstos se afectaran al rubro vigencias expiradas en el año 2023. En lo que respecta al manejo de las reservas presupuestales, éstas se constituirán únicamente para los casos específicos que determine la ley.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 5 DE 5	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO VIGÉCIMO: Las obligaciones por concepto de servicios públicos domiciliarios, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2022, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2023.

La prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, las cesantías, las pensiones y los impuestos, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.

Los órganos que hacen parte del presupuesto general del departamento podrán pagar con cargo al presupuesto vigente, las obligaciones recibidas de las entidades liquidadas que fueron causadas por las mismas, correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen.

DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS PRESUPUESTALES

ARTÍCULO VIGÉCIMO PRIMERO Todas las normas legales vigentes y las que entren en vigencia durante el año 2023, que sean aplicables a las entidades territoriales se les debe dar cumplimiento, para lo cual el Gobierno Departamental efectuará los ajustes presupuestales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO VIGÉCIMO SEGUNDO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de Enero del año 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022.


GUILLERMO JORGE DIAZ HIDALDO
Presidente


CHRISTIAN ALEXANDER RAMOS CORAL
Secretario General

ELABORO. Carmen C. Gustín – Técnico Administrativo
APROBRO. Christian Ramos Coral – Secretario General

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-11	
	CERTIFICADO TRAMITE DE ORDENANZA	VERSIÓN: 4	FECHA: 18/04/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que la Ordenanza No. 026 de Noviembre 10 de 2022 **"POR LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**

Se aprobó mediante el siguiente trámite:

PROYECTO N° Y FECHA	Proyecto No. 028 de 05 de Octubre de 2022
AUTORES DE LA INICIATIVA	VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE Gobernadora de Nariño(E)
COMISION	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Económicos.
PONENTE (S)	JOSE MARIA MONCAYO ROSERO
FECHA DE RADICACIÓN DE LA INICIATIVA	Octubre 05 de 2022
FECHAS DE PUBLICACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NÚMERO DE PARTICIPANTES	Octubre 24 de 2022
FECHA DE SESIÓN DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE	27 de Octubre de 2022
FECHA DE SESIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE	10 de Noviembre de 2022
OBSERVACIONES	
PUBLICACIONES, Artículo 102 ley 2200 de 2022	De acuerdo a certificación adjunta, las publicaciones se realizaron en la página oficial de la Asamblea Departamental de Nariño.

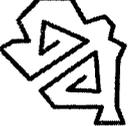
Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


GUILLERMO JORGE DIAZ HODALGO
Presidente


CHRISTIAN ALEXANDER RAMOS CORAL
Secretario General

Elaboro: Carmen c. Gustín – técnico administrativo ADN
Aprobó: Christian A. Ramos Coral – Secretario General ADN

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	TRAMITE DE ORDENANZAS	CODIGO: GO-FO-12	
	CERTIFICADO PUBLICACIONES	VERSIÓN: 2	FECHA: 20/04/2021

EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que al Proyecto de Ordenanza No. **028** del 5 de octubre 2022 **“Por medio del cual se expide el Presupuesto General del Departamento de Nariño, para la Vigencia Fiscal 2023”**. Se le ha dado el siguiente trámite:

- 1-Fecha Publicación proyecto: 10 de octubre 2022**
- 2-Fecha Publicación comunicado participación ciudadana: 24 de octubre 2022**
- 3-Fecha Publicación ponencia primer debate: 26 de octubre 2022**
- 4-Fecha Publicación ponencia segundo debate: 9 de noviembre 2022**

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de noviembre del año 2022.


FRANCO HIDALGO MELO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre al sistema de gestión de calidad.



7



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

13

Anexo 1. Ingresos

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
INGRESOS	301,326,567,610	1,048,490,929,437	1,349,817,497,047
INGRESOS CORRIENTES	259,092,779,846	961,993,192,523	1,221,085,972,369
INGRESOS TRIBUTARIOS	127,854,610,328	0	127,854,610,328
IMPUESTOS DIRECTOS	16,729,349,933	0	16,729,349,933
Impuesto sobre vehículos automotores	16,729,349,933	0	16,729,349,933
Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central	16,729,349,933	0	16,729,349,933
Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	16,729,349,933	0	16,729,349,933
Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16,729,349,933	0	16,729,349,933
Impuestos Indirectos	111,125,260,395	0	111,125,260,395
Impuesto de Registro	10,874,888,070	0	10,874,888,070
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	10,874,888,070	0	10,874,888,070
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos/Administración Central	10,874,888,070	0	10,874,888,070
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	7,935,729,132	0	7,935,729,132
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,935,729,132	0	7,935,729,132
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	2,939,158,938	0	2,939,158,938
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2,939,158,938	0	2,939,158,938
Impuesto al degüello de ganado mayor	729,109,210	0	729,109,210
Impuesto al degüello de ganado mayor/Administración Central	729,109,210	0	729,109,210
Impuesto al degüello de ganado mayor/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	202,947,924	0	202,947,924
Impuesto al degüello de ganado mayor/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	202,947,924	0	202,947,924
Impuesto al degüello de ganado mayor/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	526,161,286	0	526,161,286
Impuesto al degüello de ganado mayor/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	526,161,286	0	526,161,286
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	2,476,687,675	0	2,476,687,675
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	2,476,687,675	0	2,476,687,675
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	2,476,687,675	0	2,476,687,675
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales/Administración Central	2,476,687,675	0	2,476,687,675



8



Libertad y Orden



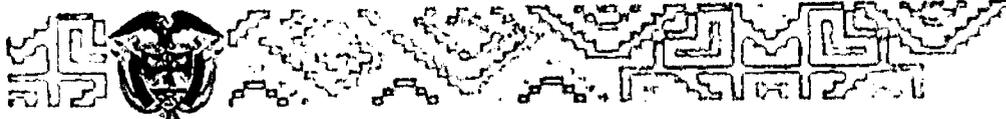
Gobernación
de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,476,687,675	0	2,476,687,675
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,476,687,675	0	2,476,687,675
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	40,864,113,406	0	40,864,113,406
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	40,864,113,406	0	40,864,113,406
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales/Administración Central	40,864,113,406	0	40,864,113,406
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	40,864,113,406	0	40,864,113,406
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,864,113,406	0	40,864,113,406
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	29,977,811,329	0	29,977,811,329
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	29,977,811,329	0	29,977,811,329
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	29,977,811,329	0	29,977,811,329
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros/Administración Central	29,977,811,329	0	29,977,811,329
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	27,167,697,118	0	27,167,697,118
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	27,167,697,118	0	27,167,697,118
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	2,810,114,211	0	2,810,114,211
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2,810,114,211	0	2,810,114,211
Sobretasa a la gasolina	8,417,777,379	0	8,417,777,379
Sobretasa a la gasolina /Administración Central	8,417,777,379	0	8,417,777,379
Sobretasa a la gasolina /Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	8,417,777,379	0	8,417,777,379
Sobretasa a la gasolina /Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,417,777,379	0	8,417,777,379
Tasa Prodeporte y recreación	4,691,000,000	0	4,691,000,000
Tasa Prodeporte y recreación/Administración Central	4,691,000,000	0	4,691,000,000
Tasa Prodeporte y recreación/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	4,691,000,000	0	4,691,000,000
Estampillas	13,093,873,326	0	13,093,873,326
Estampilla pro desarrollo departamental	7,438,680,927	0	7,438,680,927
Estampilla pro desarrollo departamental/Administración Central	7,438,680,927	0	7,438,680,927
Estampilla pro desarrollo departamental/Administración Central/Estampillas	7,438,680,927	0	7,438,680,927
Estampilla pro desarrollo departamental/Administración Central/Estampillas/ESTAMPILLAS	7,438,680,927	0	7,438,680,927



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co



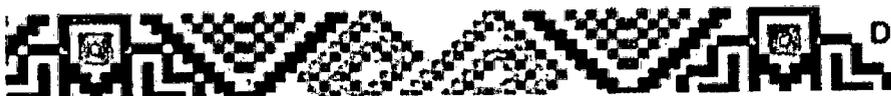
Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Estampilla pro cultura	5,655,192,399	0	5,655,192,399
Estampilla pro cultura/Administración Central	5,655,192,399	0	5,655,192,399
Estampilla pro cultura/Administración Central/Estampillas	5,655,192,399	0	5,655,192,399
Estampilla pro cultura/Administración Central/Estampillas/ESTAMPILLAS	5,655,192,399	0	5,655,192,399
Ingresos no tributarios	131,238,169,518	961,993,192,523	1,093,231,362,041
Contribuciones	2,487,468,994	0	2,487,468,994
Contribuciones especiales	937,160,840	0	937,160,840
Cuota de fiscalización y auditaje	937,160,840	0	937,160,840
Cuota de fiscalización y auditaje/Administración Central	937,160,840	0	937,160,840
Cuota de fiscalización y auditaje/Administración Central/Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	937,160,840	0	937,160,840
Cuota de fiscalización y auditaje/Administración Central/Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general/OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	937,160,840	0	937,160,840
Contribuciones diversas	1,550,308,154	0	1,550,308,154
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1,550,308,154	0	1,550,308,154
Contribución especial sobre contratos de obras públicas/Administración Central	1,550,308,154	0	1,550,308,154
Contribución especial sobre contratos de obras públicas/Administración Central/Contribución sobre Contratos de Obra Pública	1,550,308,154	0	1,550,308,154
Contribución especial sobre contratos de obras públicas/Administración Central/Contribución sobre Contratos de Obra Pública/CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	1,550,308,154	0	1,550,308,154
Tasas y derechos administrativos	1,147,945,041	0	1,147,945,041
Expedición de pasaportes	189,630,688	0	189,630,688
Expedición de pasaportes/Administración Central	189,630,688	0	189,630,688
Expedición de pasaportes/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	189,630,688	0	189,630,688
Expedición de pasaportes/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	189,630,688	0	189,630,688
Derechos de tránsito	958,314,353	0	958,314,353
Derechos de tránsito/Administración Central	958,314,353	0	958,314,353
Derechos de tránsito/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	958,314,353	0	958,314,353
Derechos de tránsito/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	958,314,353	0	958,314,353
Multas, sanciones e intereses de mora	637,497,818	0	637,497,818
Multas y sanciones	637,497,818	0	637,497,818
Multas de tránsito y transporte	397,367,334	0	397,367,334
Multas de tránsito y transporte/Administración Central	397,367,334	0	397,367,334
Multas de tránsito y transporte/Administración Central/Otras Multas, sanciones e intereses de mora	397,367,334	0	397,367,334
Multas de tránsito y transporte/Administración Central/Otras Multas, sanciones e intereses de mora/OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	397,367,334	0	397,367,334
Sanciones tributarias	240,130,484	0	240,130,484
Sanciones tributarias/Administración Central	240,130,484	0	240,130,484
Sanciones tributarias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	240,130,484	0	240,130,484



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

16

Sanciones tributarias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	240,130,484	0	240,130,484
Venta de bienes y servicios	38,863,049,425	0	38,863,049,425
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	38,863,049,425	0	38,863,049,425
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	35,963,773,114	0	35,963,773,114
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Administración Central	35,963,773,114	0	35,963,773,114
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	35,963,773,114	0	35,963,773,114
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	35,963,773,114	0	35,963,773,114
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	90,000,000	0	90,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Administración Central	90,000,000	0	90,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	90,000,000	0	90,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	90,000,000	0	90,000,000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,809,276,311	0	2,809,276,311
Servicios para la comunidad, sociales y personales/Administración Central	2,809,276,311	0	2,809,276,311
Servicios para la comunidad, sociales y personales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,809,276,311	0	2,809,276,311
Servicios para la comunidad, sociales y personales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,809,276,311	0	2,809,276,311
Transferencias corrientes	35,874,849,864	33,287,136,686	69,161,986,550
Sistema General de Participaciones	0	32,587,136,686	32,587,136,686
Participación para educación	0	13,320,297,392	13,320,297,392
Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	0	13,320,297,392	13,320,297,392
Cancelación de prestaciones sociales del magisterio/Administración Central	0	13,320,297,392	13,320,297,392
Cancelación de prestaciones sociales del magisterio/Administración Central/SGP-Educación	0	13,320,297,392	13,320,297,392
Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	0	13,320,297,392	13,320,297,392
Cancelación de prestaciones sociales del magisterio/Administración Central/SGP-Educación-Cancelación de prestaciones sociales del magisterio/SGP-EDUCACION-CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	0	13,320,297,392	13,320,297,392
Agua potable y saneamiento básico	0	19,266,839,294	19,266,839,294
Agua potable y saneamiento básico/Administración Central	0	19,266,839,294	19,266,839,294
Agua potable y saneamiento básico/Administración Central/SGP-Agua potable y saneamiento básico	0	19,266,839,294	19,266,839,294
Agua potable y saneamiento básico/Administración Central/SGP-Agua potable y saneamiento básico/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	19,266,839,294	19,266,839,294
Participaciones distintas del SGP	11,364,841,154	700,000,000	12,064,841,154
Participación en Impuestos	11,364,841,154	700,000,000	12,064,841,154



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co

11



Libertad y Orden



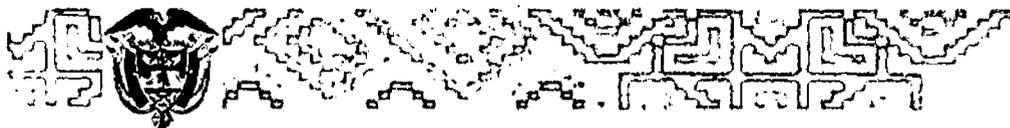
Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
Participación por el consumo de licores destilados	51,869,740,636	0	51,869,740,636
Participación por el consumo de licores destilados producidos	23,462,082,138	0	23,462,082,138
Participación por el consumo de licores destilados producidos/Administración Central	23,462,082,138	0	23,462,082,138
Participación por el consumo de licores destilados producidos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	20,876,944,199	0	20,876,944,199
Participación por el consumo de licores destilados producidos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,876,944,199	0	20,876,944,199
Participación por el consumo de licores destilados producidos/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	2,585,137,939	0	2,585,137,939
Participación por el consumo de licores destilados producidos/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2,585,137,939	0	2,585,137,939
Participación por el consumo de licores destilados introducidos	28,407,658,498	0	28,407,658,498
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	15,624,212,174	0	15,624,212,174
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional/Administración Central	15,624,212,174	0	15,624,212,174
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	15,624,212,174	0	15,624,212,174
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,624,212,174	0	15,624,212,174
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	12,783,446,324	0	12,783,446,324
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el departamento	12,783,446,324	0	12,783,446,324
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el departamento/Administración Central	12,783,446,324	0	12,783,446,324
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el departamento/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	12,783,446,324	0	12,783,446,324
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el departamento/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,783,446,324	0	12,783,446,324
Ingresos no tributarios/SALUD	0	102,770,255,437	102,770,255,437
Ingresos no tributarios/SALUD/SALUD	0	102,770,255,437	102,770,255,437
Ingresos no tributarios/EDUCACION	0	825,935,800,400	825,935,800,400
Ingresos no tributarios/EDUCACION/EDUCACION	0	825,935,800,400	825,935,800,400
Recursos de capital	42,233,787,764	86,497,736,914	128,731,524,678
Dividendos y utilidades por otras Inversiones de capital	38,251,143	0	38,251,143
Empresas Industriales y comerciales del Estado societarias	38,251,143	0	38,251,143
Empresas Industriales y comerciales del Estado societarias/Administración Central	38,251,143	0	38,251,143
Empresas Industriales y comerciales del Estado societarias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	38,251,143	0	38,251,143



Participación del impuesto sobre vehículos automotores	4,647,041,648	0	4,647,041,648
Participación del impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central	4,647,041,648	0	4,647,041,648
Participación del impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central/Impuesto sobre vehículos automotores	4,647,041,648	0	4,647,041,648
Participación del impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central/Impuesto sobre vehículos automotores/IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	4,647,041,648	0	4,647,041,648
Participación de la sobretasa al ACPM	6,717,799,506	0	6,717,799,506
Participación de la sobretasa al ACPM/Administración Central	6,717,799,506	0	6,717,799,506
Participación de la sobretasa al ACPM/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	6,717,799,506	0	6,717,799,506
Participación de la sobretasa al ACPM/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	6,717,799,506	0	6,717,799,506
Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	0	700,000,000	700,000,000
Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil /Administración Central	0	700,000,000	700,000,000
Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil /Administración Central/Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	0	700,000,000	700,000,000
Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil /Administración Central/Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general/OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0	700,000,000	700,000,000
Transferencias de otras entidades del gobierno general	24,460,008,710	0	24,460,008,710
Aportes al FONPET	24,460,008,710	0	24,460,008,710
Del impuesto de registro	2,939,158,938	0	2,939,158,938
De los ingresos corrientes de los departamentos	21,520,849,772	0	21,520,849,772
Sistema General de Pensiones	50,000,000	0	50,000,000
Cuotas partes pensionales	50,000,000	0	50,000,000
Cuotas partes pensionales/Administración Central	50,000,000	0	50,000,000
Cuotas partes pensionales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	50,000,000	0	50,000,000
Cuotas partes pensionales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000	0	50,000,000
Participación y derechos por monopolio	52,227,358,376	0	52,227,358,376
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	52,227,358,376	0	52,227,358,376
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	52,227,358,376	0	52,227,358,376
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	357,617,740	0	357,617,740
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	357,617,740	0	357,617,740
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional/Administración Central	357,617,740	0	357,617,740
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	357,617,740	0	357,617,740
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional/Administración	357,617,740	0	357,617,740



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

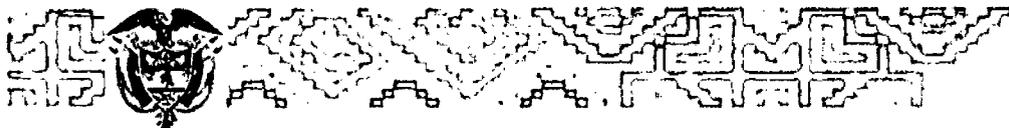
19

Empresas industriales y comerciales del Estado societarias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	38,251,143	0	38,251,143
Rendimientos financieros	1,918,107,000	3,587,909,474	5,506,016,474
Depósitos	1,918,107,000	2,587,909,474	4,506,016,474
Depósitos/Administración Central	1,918,107,000	2,587,909,474	4,506,016,474
Depósitos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,918,107,000	0	1,918,107,000
Depósitos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,918,107,000	0	1,918,107,000
Depósitos/Administración Central/R.F. SGP - Educación-Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	0	10,000,000	10,000,000
Depósitos/Administración Central/R.F. SGP - Educación-Cancelación de prestaciones sociales del magisterio/R.F. SGP. EDUCACION-CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	0	10,000,000	10,000,000
Depósitos/Administración Central/R.F. SGP - Agua potable y saneamiento básico	0	2,043,776,114	2,043,776,114
Depósitos/Administración Central/R.F. SGP - Agua potable y saneamiento básico/R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	2,043,776,114	2,043,776,114
Depósitos/Administración Central/R.F. Distintos al SGP	0	534,133,360	534,133,360
Depósitos/Administración Central/R.F. Distintos al SGP/R.F. DISTINTOS AL SGP	0	534,133,360	534,133,360
Rendimientos financieros/EDUCACION	0	1,000,000,000	1,000,000,000
Rendimientos financieros/EDUCACION/EDUCACIÓN	0	1,000,000,000	1,000,000,000
Transferencias de capital	492,267,683	49,029,824,440	49,522,092,123
De otras entidades del gobierno general	492,267,683	21,513,851,540	22,006,119,223
Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina	492,267,683	0	492,267,683
Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina/Administración Central	492,267,683	0	492,267,683
Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	492,267,683	0	492,267,683
Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	492,267,683	0	492,267,683
Condicionadas a la disminución de un pasivo	0	21,513,851,540	21,513,851,540
Condicionadas a la disminución de un pasivo/Administración Central	0	21,513,851,540	21,513,851,540
Condicionadas a la disminución de un pasivo/Administración Central/Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	0	21,513,851,540	21,513,851,540
Condicionadas a la disminución de un pasivo/Administración Central/Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0	21,513,851,540	21,513,851,540
Transferencias de capital/SALUD	0	27,515,972,900	27,515,972,900
Transferencias de capital/SALUD/SALUD	0	27,515,972,900	27,515,972,900
Recursos del balance	13,500,000,000	13,880,003,000	27,380,003,000
Superávit fiscal	13,500,000,000	11,380,003,000	24,880,003,000
Superávit fiscal/Administración Central	13,500,000,000	11,380,003,000	24,880,003,000
Superávit fiscal/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación	13,500,000,000	0	13,500,000,000



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co

14



Libertad y Orden



Gobernación de Narino

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Superávit fiscal/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	13,500,000,000	0	13,500,000,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. Aportes Nación - Alimentación Escolar	0	1,000	1,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. Aportes Nación - Alimentación Escolar/R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	0	1,000	1,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. SGP - Asignación Especial - Programas de alimentación escolar	0	1,000	1,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. SGP - Asignación Especial - Programas de alimentación escolar/R.B. SGP - ASIGNACION ESPECIAL - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	0	1,000	1,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	0	1,000	1,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico/R.B. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	1,000	1,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	0	1,000,000,000	1,000,000,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general/R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0	1,000,000,000	1,000,000,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. Otras Transferencias de capital	0	10,380,000,000	10,380,000,000
Superávit fiscal/Administración Central/R.B. Otras Transferencias de capital/R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	10,380,000,000	10,380,000,000
Recursos del balance/EDUCACION	0	2,500,000,000	2,500,000,000
Recursos del balance/EDUCACION/EDUCACION	0	2,500,000,000	2,500,000,000
Retiros FONPET	26,000,000,000	20,000,000,000	46,000,000,000
Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	0	20,000,000,000	20,000,000,000
Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	0	20,000,000,000	20,000,000,000
Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B/Administración Central	0	20,000,000,000	20,000,000,000
Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B/Administración Central/Retiros FONPET	0	20,000,000,000	20,000,000,000
Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B/Administración Central/Retiros FONPET/RETIROS FONPET	0	20,000,000,000	20,000,000,000
Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	26,000,000,000	0	26,000,000,000
Para el pago de obligaciones pensionales corrientes/Administración Central	26,000,000,000	0	26,000,000,000
Para el pago de obligaciones pensionales corrientes/Administración Central/Otras Transferencias de capital	26,000,000,000	0	26,000,000,000
Para el pago de obligaciones pensionales corrientes/Administración Central/Otras Transferencias de capital/OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,000,000,000	0	26,000,000,000
Reintegros y otros recursos no apropiados	285,161,938	0	285,161,938
Reintegros	285,161,938	0	285,161,938
Reintegros/Administración Central	285,161,938	0	285,161,938
Reintegros/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	285,161,938	0	285,161,938
Reintegros/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	285,161,938	0	285,161,938





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

21

Anexo 2. Gastos

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTRAS FUENTES	TOTAL
GASTOS	301,326,567,610	1,048,490,929,437	1,349,817,497,047
FUNCIONAMIENTO	171,947,195,050	25,366,883,915	197,314,078,965
GASTOS DE PERSONAL	42,832,522,789	9,089,100,000	51,921,622,789
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	29,837,368,454	00	29,837,368,454
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	20,338,682,500	00	20,338,682,500
FACTORES SALARIALES COMUNES	20,338,682,500	00	20,338,682,500
Sueldo básico/Administración Central	16,663,575,489	00	16,663,575,489
Sueldo básico/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	16,663,575,489	00	16,663,575,489
Sueldo básico/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16,663,575,489	00	16,663,575,489
Gastos de representación/Administración Central	53,509,540	00	53,509,540
Gastos de representación/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	53,509,540	00	53,509,540
Gastos de representación/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	53,509,540	00	53,509,540
Auxilio de transporte/Administración Central	52,586,794	00	52,586,794
Auxilio de transporte/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	52,586,794	00	52,586,794
Auxilio de transporte/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	52,586,794	00	52,586,794
Prima de servicio/Administración Central	717,897,964	00	717,897,964
Prima de servicio/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	717,897,964	00	717,897,964
Prima de servicio/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	717,897,964	00	717,897,964
Bonificación por servicios prestados/Administración Central	513,388,864	00	513,388,864
Bonificación por servicios prestados/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	513,388,864	00	513,388,864
Bonificación por servicios prestados/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	513,388,864	00	513,388,864
Prestaciones sociales	2,305,748,671	00	2,305,748,671
Prima de navidad/Administración Central	1,557,938,291	00	1,557,938,291
Prima de navidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,557,938,291	00	1,557,938,291
Prima de navidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,557,938,291	00	1,557,938,291
Prima de vacaciones/Administración Central	747,810,380	00	747,810,380
Prima de vacaciones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	747,810,380	00	747,810,380
Prima de vacaciones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	747,810,380	00	747,810,380
Prima técnica salarial/Administración Central	31,975,178	00	31,975,178
Prima técnica salarial/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	31,975,178	00	31,975,178
Prima técnica salarial/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	31,975,178	00	31,975,178
Contribuciones Inherentes a la nómina	8,142,088,689	00	8,142,088,689





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Aportes a la seguridad social en pensiones/Administración Central	1,999,629,058	00	1,999,629,058
Aportes a la seguridad social en pensiones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,999,629,058	00	1,999,629,058
Aportes a la seguridad social en pensiones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,999,629,058	00	1,999,629,058
Aportes a la seguridad social en salud/Administración Central	1,416,403,916	00	1,416,403,916
Aportes a la seguridad social en salud/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,416,403,916	00	1,416,403,916
Aportes a la seguridad social en salud/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,416,403,916	00	1,416,403,916
Aportes de cesantías /Administración Central Aportes de cesantías /Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,534,855,330	00	2,534,855,330
Aportes de cesantías /Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,534,855,330	00	2,534,855,330
Aportes de cesantías /Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,534,855,330	00	2,534,855,330
Aportes a cajas de compensación familiar/Administración Central	745,706,908	00	745,706,908
Aportes a cajas de compensación familiar/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	745,706,908	00	745,706,908
Aportes a cajas de compensación familiar/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	745,706,908	00	745,706,908
Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Administración Central	513,359,843	00	513,359,843
Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	513,359,843	00	513,359,843
Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	513,359,843	00	513,359,843
Aportes al ICBF/Administración Central	559,280,181	00	559,280,181
Aportes al ICBF/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	559,280,181	00	559,280,181
Aportes al ICBF/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	559,280,181	00	559,280,181
Aportes al SENA/Administración Central	93,213,363	00	93,213,363
Aportes al SENA/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	93,213,363	00	93,213,363
Aportes al SENA/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	93,213,363	00	93,213,363
Aportes a la ESAP/Administración Central	93,213,363	00	93,213,363
Aportes a la ESAP/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	93,213,363	00	93,213,363
Aportes a la ESAP/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	93,213,363	00	93,213,363
Aportes a escuelas Industriales e Institutos técnicos/Administración Central	186,426,727	00	186,426,727
Aportes a escuelas Industriales e Institutos técnicos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	186,426,727	00	186,426,727
Aportes a escuelas Industriales e Institutos técnicos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	186,426,727	00	186,426,727
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1,356,597,265	00	1,356,597,265



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co

12



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

23

Prestaciones sociales	1,289,363,976	00	1,289,363,976
Vacaciones/Administración Central	1,096,788,557	00	1,096,788,557
Vacaciones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,096,788,557	00	1,096,788,557
Vacaciones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,096,788,557	00	1,096,788,557
Indemnización por vacaciones/Administración Central	100,000,000	00	100,000,000
Indemnización por vacaciones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000	00	100,000,000
Indemnización por vacaciones/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	100,000,000	00	100,000,000
Bonificación especial de recreación/Administración Central	92,575,419	00	92,575,419
Bonificación especial de recreación/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	92,575,419	00	92,575,419
Bonificación especial de recreación/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	92,575,419	00	92,575,419
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes/Administración Central	67,233,289	00	67,233,289
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	67,233,289	00	67,233,289
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	67,233,289	00	67,233,289
GASTOS DE PERSONAL/CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO/CONTRALORIA	6,166,727,335	00	6,166,727,335
GASTOS DE PERSONAL/CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	6,166,727,335	00	6,166,727,335
GASTOS DE PERSONAL/ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO/ASAMBLEA	6,828,427,000	00	6,828,427,000
GASTOS DE PERSONAL/ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	6,828,427,000	00	6,828,427,000
GASTOS DE PERSONAL/EDUCACION	00	9,089,100,000	9,089,100,000
GASTOS DE PERSONAL/EDUCACION/EDUCACION	00	9,089,100,000	9,089,100,000
Adquisición de bienes y servicios	14,903,659,792	16,242,781,915	31,146,441,707
Adquisición de activos no financieros	50,000,000	00	50,000,000
Activos fijos	50,000,000	00	50,000,000
Maquinaria y equipo	50,000,000	00	50,000,000
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	50,000,000	00	50,000,000
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	50,000,000	00	50,000,000
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios/Unidad central de procesamiento (CPU)	50,000,000	00	50,000,000
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios/Unidad central de procesamiento (CPU)/Administración Central	50,000,000	00	50,000,000
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios/Unidad central de procesamiento (CPU)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000	00	50,000,000
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios/Unidad central de procesamiento (CPU)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	50,000,000	00	50,000,000
Adquisiciones diferentes de activos	13,739,350,000	00	13,739,350,000
Materiales y suministros	885,000,000	00	885,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	175,000,000	00	175,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Café molido	100,000,000	00	100,000,000





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

24

Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Café molido/Administración Central	100,000,000	00	100,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Café molido/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	100,000,000	00	100,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Café molido/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000	00	100,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Uniformes de trabajo	75,000,000	00	75,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Uniformes de trabajo/Administración Central	75,000,000	00	75,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Uniformes de trabajo/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	75,000,000	00	75,000,000
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Uniformes de trabajo/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	75,000,000	00	75,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	510,000,000	00	510,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Papeles n.c.p.	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Papeles n.c.p./Administración Central	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Papeles n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Papeles n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Otras formas en papel de seguridad	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Otras formas en papel de seguridad/Administración Central	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Otras formas en papel de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Otras formas en papel de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	100,000,000	00	100,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Tiquetes para transporte aéreo	120,000,000	00	120,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Tiquetes para transporte aéreo/Administración Central	120,000,000	00	120,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Tiquetes para transporte aéreo/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	120,000,000	00	120,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Tiquetes para transporte	120,000,000	00	120,000,000



9



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

28
Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

aéreo/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación			
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Gasolina motor corriente	120,000,000	00	120,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Gasolina motor corriente/Otras formas en papel de seguridad	120,000,000	00	120,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Gasolina motor corriente/Otras formas en papel de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	120,000,000	00	120,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Gasolina motor corriente/Otras formas en papel de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	120,000,000	00	120,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento Industrial	70,000,000	00	70,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento Industrial/Administración Central	70,000,000	00	70,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento Industrial/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	70,000,000	00	70,000,000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento Industrial/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	70,000,000	00	70,000,000
Productos metálicos y paquetes de software	200,000,000	00	200,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	100,000,000	00	100,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería/Administración Central	100,000,000	00	100,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	100,000,000	00	100,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000	00	100,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Accesorios electrónicos n.c.p.	100,000,000	00	100,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Accesorios electrónicos n.c.p./Administración Central	100,000,000	00	100,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Accesorios electrónicos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	100,000,000	00	100,000,000
Productos metálicos y paquetes de software/Accesorios electrónicos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000	00	100,000,000
Adquisición de servicios	12,854,350,000	00	12,854,350,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	415,000,000	00	415,000,000





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

distribución de electricidad, gas y agua; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de catering para eventos	250,000,000	00	250,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de catering para eventos/Administración Central	250,000,000	00	250,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de catering para eventos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	250,000,000	00	250,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de catering para eventos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	250,000,000	00	250,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	40,000,000	00	40,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros/Administración Central	40,000,000	00	40,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros/Administración	40,000,000	00	40,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios de transporte terrestre local regular - de pasajeros/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,000,000	00	40,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Otros servicios de transporte por carretera n.c.p.	85,000,000	00	85,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Otros servicios de transporte por carretera n.c.p./Administración Central	85,000,000	00	85,000,000





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Otros servicios de transporte por carretera n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	85,000,000	00	85,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Otros servicios de transporte por carretera n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	85,000,000	00	85,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios locales de mensajería nacional	40,000,000	00	40,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios locales de mensajería nacional/Administración Central	40,000,000	00	40,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios locales de mensajería nacional/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,000,000	00	40,000,000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Servicios locales de mensajería nacional/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	40,000,000	00	40,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,657,800,000	00	1,657,800,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de la banca de inversión, de seguros y de pensiones)	10,000,000	00	10,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de la banca de inversión, de seguros y de pensiones)/Administración Central	10,000,000	00	10,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de la banca de inversión, de seguros y de pensiones)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000	00	10,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de la banca de inversión, de seguros y de pensiones)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	10,000,000	00	10,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	800,000,000	00	800,000,000



21



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

28
Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p./Administración Central	800,000,000	00	800,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	800,000,000	00	800,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	800,000,000	00	800,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de administración de los mercados financieros n.c.p.	6,000,000	00	6,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de administración de los mercados financieros n.c.p. /Administración Central	6,000,000	00	6,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de administración de los mercados financieros n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,000,000	00	6,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Otros servicios de administración de los mercados financieros n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,000,000	00	6,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	761,800,000	00	761,800,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados/Administración Central	761,800,000	00	761,800,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	761,800,000	00	761,800,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	761,800,000	00	761,800,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	80,000,000	00	80,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato/Administración Central	80,000,000	00	80,000,000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	80,000,000	00	80,000,000

ación
nario
LO NUESTRO!



23



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

24

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	80,000,000	00	80,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,311,550,000	00	10,311,550,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios jurídicos n.c.p.	3,500,000,000	00	3,500,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios jurídicos n.c.p./Administración Central	3,500,000,000	00	3,500,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios jurídicos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	3,500,000,000	00	3,500,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios jurídicos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,500,000,000	00	3,500,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de contabilidad	2,600,000,000	00	2,600,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de contabilidad/Administración Central	2,600,000,000	00	2,600,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de contabilidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,600,000,000	00	2,600,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de contabilidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,600,000,000	00	2,600,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad	15,000,000	00	15,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad/Administración Central	15,000,000	00	15,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000	00	15,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	15,000,000	00	15,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1,700,000,000	00	1,700,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración Central	1,700,000,000	00	1,700,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,700,000,000	00	1,700,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,700,000,000	00	1,700,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de telefonía fija (acceso)	55,000,000	00	55,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de telefonía fija (acceso)/Administración Central	55,000,000	00	55,000,000



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co

24



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

30

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de telefonía fija (acceso)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	55,000,000	00	55,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de telefonía fija (acceso)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	55,000,000	00	55,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de sistemas de seguridad	130,000,000	00	130,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de sistemas de seguridad/Administración Central	130,000,000	00	130,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de sistemas de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	130,000,000	00	130,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de sistemas de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	130,000,000	00	130,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de protección (guardas de seguridad)	1,021,550,000	00	1,021,550,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de protección (guardas de seguridad)/Administración Central	1,021,550,000	00	1,021,550,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de protección (guardas de seguridad)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,021,550,000	00	1,021,550,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de protección (guardas de seguridad)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,021,550,000	00	1,021,550,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de seguridad	30,000,000	00	30,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de seguridad/Administración Central	30,000,000	00	30,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	30,000,000	00	30,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de seguridad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30,000,000	00	30,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	160,000,000	00	160,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje/Administración Central	160,000,000	00	160,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	160,000,000	00	160,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	160,000,000	00	160,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de apoyo n.c.p.	750,000,000	00	750,000,000



25



Libertad y Orden



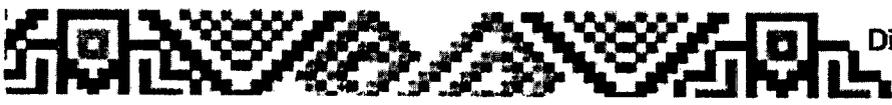
Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

21

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de apoyo n.c.p./Administración Central	750,000,000	00	750,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de apoyo n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	750,000,000	00	750,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros servicios de apoyo n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	750,000,000	00	750,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	200,000,000	00	200,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p./Administración Central	200,000,000	00	200,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	200,000,000	00	200,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	200,000,000	00	200,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	40,000,000	00	40,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores/Administración Central	40,000,000	00	40,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,000,000	00	40,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	40,000,000	00	40,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de tipografía n.c.p.	80,000,000	00	80,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de tipografía n.c.p./Administración Central	80,000,000	00	80,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de tipografía n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	80,000,000	00	80,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de tipografía n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	80,000,000	00	80,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros trabajos de encuadernación n.c.p.	30,000,000	00	30,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros trabajos de encuadernación n.c.p./Administración Central	30,000,000	00	30,000,000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros trabajos de encuadernación n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	30,000,000	00	30,000,000

Gobernación de Nariño
GOBIERNO DE NARIÑO
LO NUESTRO





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

22

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Otros trabajos de encuademación n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30,000,000	00	30,000,000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	190,000,000	00	190,000,000
Servicios para la comunidad, sociales y personales/Otros servicios diversos n.c.p.	190,000,000	00	190,000,000
Servicios para la comunidad, sociales y personales/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central	190,000,000	00	190,000,000
Servicios para la comunidad, sociales y personales/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	190,000,000	00	190,000,000
Servicios para la comunidad, sociales y personales/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	190,000,000	00	190,000,000
Viáticos de los funcionarios en comisión	280,000,000	00	280,000,000
Viáticos de los funcionarios en comisión/Administración Central	280,000,000	00	280,000,000
Viáticos de los funcionarios en comisión/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	280,000,000	00	280,000,000
Viáticos de los funcionarios en comisión/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	280,000,000	00	280,000,000
Adquisición de bienes y servicios/ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	1,114,309,792	00	1,114,309,792
Adquisición de bienes y servicios/ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO/ASAMBLEA	1,114,309,792	00	1,114,309,792
Adquisición de bienes y servicios/SALUD/SALUD	00	14,457,780,915	14,457,780,915
Adquisición de bienes y servicios/SALUD	00	14,457,780,915	14,457,780,915
Adquisición de bienes y servicios/EDUCACION	00	1,785,001,000	1,785,001,000
Adquisición de bienes y servicios/EDUCACION/EDUCACION	00	1,785,001,000	1,785,001,000
Transferencias corrientes	89,537,131,162	1,000	89,537,132,162
A entidades del gobierno	20,597,122,452	00	20,597,122,452
Participaciones distintas del SGP	7,758,083,996	00	7,758,083,996
Participaciones de impuestos	7,758,083,996	00	7,758,083,996
Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	4,647,041,648	00	4,647,041,648
Participación del Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central	4,647,041,648	00	4,647,041,648
Participación del Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central/Impuesto sobre vehículos automotores	4,647,041,648	00	4,647,041,648
Participación del Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central/Impuesto sobre vehículos automotores/IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	4,647,041,648	00	4,647,041,648
Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	492,267,683	00	492,267,683
Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	492,267,683	00	492,267,683
Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	492,267,683	00	492,267,683
Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	492,267,683	00	492,267,683
Participación en Estampillas	2,618,774,665	00	2,618,774,665
Participación en Estampillas/Administración Central	2,618,774,665	00	2,618,774,665



27



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

83

Participación en Estampillas/Administración Central/Estampillas	2,618,774,665	00	2,618,774,665
Participación en Estampillas/Administración Central/Estampillas/ESTAMPILLAS	2,618,774,665	00	2,618,774,665
A entidades territoriales distintas de compensaciones y participaciones	2,939,158,938	00	2,939,158,938
Apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993	2,939,158,938	00	2,939,158,938
A otras entidades del gobierno general	9,899,879,518	00	9,899,879,518
Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)	9,899,879,518	00	9,899,879,518
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	43,280,000,000	00	43,280,000,000
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	43,280,000,000	00	43,280,000,000
Mesadas pensionales (de pensiones)	41,580,000,000	00	41,580,000,000
Mesadas pensionales (de pensiones)/Administración Central	41,580,000,000	00	41,580,000,000
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	15,580,000,000	00	15,580,000,000
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,580,000,000	00	15,580,000,000
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)/Administración Central/Otras Transferencias de capital/OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,000,000,000	00	26,000,000,000
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)/Administración Central/Otras Transferencias de capital	26,000,000,000	00	26,000,000,000
Cuotas partes pensionales (de pensiones)	1,500,000,000	00	1,500,000,000
Cuotas partes pensionales (de pensiones)/Administración Central	1,500,000,000	00	1,500,000,000
Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,500,000,000	00	1,500,000,000
Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,500,000,000	00	1,500,000,000
Auxilios funerarios	200,000,000	00	200,000,000
Auxilios funerarios a cargo de la entidad	200,000,000	00	200,000,000
Auxilios funerarios a cargo de la entidad/Administración Central	200,000,000	00	200,000,000
Auxilios funerarios a cargo de la entidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	200,000,000	00	200,000,000
Auxilios funerarios a cargo de la entidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	200,000,000	00	200,000,000
Sentencias y conciliaciones	1,200,000,000	00	1,200,000,000
Fallos nacionales	1,200,000,000	00	1,200,000,000
Sentencias	1,200,000,000	00	1,200,000,000
Sentencias/Administración Central	1,200,000,000	00	1,200,000,000
Sentencias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000,000	00	1,200,000,000
Sentencias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,200,000,000	00	1,200,000,000
Aportes al FONPET	24,460,008,710	00	24,460,008,710
Del impuesto de registro	2,939,158,938	00	2,939,158,938
Del impuesto de registro/Administración Central	2,939,158,938	00	2,939,158,938
Del impuesto de registro/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	2,939,158,938	00	2,939,158,938



28



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

24

Del impuesto de registro/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo/INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2,939,158,938	00	2,939,158,938
De los ingresos corrientes de los departamentos	21,520,849,772	00	21,520,849,772
De los ingresos corrientes de los departamentos/Administración Central	21,520,849,772	00	21,520,849,772
De los ingresos corrientes de los departamentos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	21,520,849,772	00	21,520,849,772
De los ingresos corrientes de los departamentos/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	21,520,849,772	00	21,520,849,772
Transferencias corrientes/EDUCACION	00	1,000	1,000
Transferencias corrientes/EDUCACION/EDUCACIÓN	00	1,000	1,000
Gastos de comercialización y producción	24,105,898,667	00	24,105,898,667
Materiales y suministros	15,823,274,950	00	15,823,274,950
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	15,823,274,950	00	15,823,274,950
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Administración Central	15,823,274,950	00	15,823,274,950
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	15,823,274,950	00	15,823,274,950
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,823,274,950	00	15,823,274,950
Adquisición de servicios	8,282,623,717	00	8,282,623,717
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8,282,623,717	00	8,282,623,717
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Administración Central	8,282,623,717	00	8,282,623,717
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	8,282,623,717	00	8,282,623,717
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,282,623,717	00	8,282,623,717
Disminución de pasivos	436,982,640	00	436,982,640
Cesantías	236,982,640	00	236,982,640
Cesantías parciales	236,982,640	00	236,982,640
Cesantías parciales/Administración Central	236,982,640	00	236,982,640
Cesantías parciales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	236,982,640	00	236,982,640
Cesantías parciales/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	236,982,640	00	236,982,640
Devoluciones tributarias	200,000,000	00	200,000,000
Devoluciones tributarias/Administración Central	200,000,000	00	200,000,000
Devoluciones tributarias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	200,000,000	00	200,000,000
Devoluciones tributarias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	200,000,000	00	200,000,000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	131,000,000	35,001,000	166,001,000
Impuestos	104,000,000	00	104,000,000
Impuesto sobre vehículos automotores	6,000,000	00	6,000,000
Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central	6,000,000	00	6,000,000
Impuesto sobre vehículos automotores/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,000,000	00	6,000,000



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co

29



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

25

Impuesto predial unificado	98,000,000	00	98,000,000
Impuesto predial unificado/Administración Central	98,000,000	00	98,000,000
Impuesto predial unificado/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	98,000,000	00	98,000,000
Impuesto predial unificado/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	98,000,000	00	98,000,000
Contribuciones	7,000,000	00	7,000,000
Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	7,000,000	00	7,000,000
Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia/Administración Central	7,000,000	00	7,000,000
Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,000,000	00	7,000,000
Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	7,000,000	00	7,000,000
Multas, sanciones e intereses de mora	10,000,000	00	10,000,000
Multas y sanciones	10,000,000	00	10,000,000
Multas Superintendencias	10,000,000	00	10,000,000
Multas Superintendencias/Administración Central	10,000,000	00	10,000,000
Multas Superintendencias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	10,000,000	00	10,000,000
Multas Superintendencias/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000	00	10,000,000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora/ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO/ASAMBLEA	10,000,000	00	10,000,000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora/ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	10,000,000	00	10,000,000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora/EDUCACION	00	35,001,000	35,001,000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora/EDUCACION/EDUCACION	00	35,001,000	35,001,000
Servicio de la deuda pública	7,837,969,000	1,000	7,837,970,000
Servicio de la deuda pública externa	00	1,000	1,000
Servicio de la deuda pública externa/SALUD/SALUD	00	1,000	1,000
Servicio de la deuda pública externa/SALUD	00	1,000	1,000
Servicio de la deuda pública interna	7,837,969,000	00	7,837,969,000
Principal	1,000	00	1,000
Préstamos	1,000	00	1,000
Entidades financieras	1,000	00	1,000
Banca de fomento	1,000	00	1,000
Banca de fomento/Administración Central	1,000	00	1,000
Banca de fomento/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,000	00	1,000
Banca de fomento/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,000	00	1,000
Intereses	7,837,968,000	00	7,837,968,000
Préstamos	7,837,968,000	00	7,837,968,000
Entidades financieras	7,837,968,000	00	7,837,968,000
Banca de fomento	7,837,968,000	00	7,837,968,000
Banca de fomento/Administración Central	7,837,968,000	00	7,837,968,000
Banca de fomento/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	7,837,968,000	00	7,837,968,000
Banca de fomento/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,837,968,000	00	7,837,968,000
Inversión	121,541,403,560	1,023,124,044,522	1,144,665,448,082



30



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

Prevención de la de forestación en el Departamento de Nariño	199,344,000	00	199,344,000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento de Nariño.	352,000,000	00	352,000,000
Conservación de cuencas hidrográficas durante la vigencia 2023 en el Departamento de Nariño	2,152,084,967	00	2,152,084,967
Implementación de la Política Pública del Plan Integral Gestión de Cambio Climático Territorial, PIGGCT Nariño actúa por el clima 2019-2035 en el Departamento Nariño	404,500,000	00	404,500,000
Conservación Fortalecimiento de la cultura ambiental asociada a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el Departamento de Nariño	551,000,000	00	551,000,000
Implementación de jornadas de esterilización de caninos y felinos, en estado de vulnerabilidad en el Departamento de Nariño	655,124,010	00	655,124,010
Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el Departamento de Nariño	302,332,000	00	302,332,000
Desarrollo de acciones de educación y formación en cultura ciudadana de la movilidad sostenible en el año 2023 en los municipios de jurisdicción del Organismo de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño	153,759,592	00	153,759,592
Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo en Departamento de Nariño a través de la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y comunicación para la apropiación de los escenarios de riesgo de desastres en el año 2023 en el Departamento de Nariño	400,442,667	00	400,442,667
Implementación del componente de reducción del riesgo modificando o disminuyendo sus condiciones mediante medidas de mitigación y prevención Nariño	855,442,667	00	855,442,667
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la DAGRD ante situaciones de emergencia de origen natural, antrópico no intencional y biosanitario en el año 2023 en el departamento de Nariño	592,754,667	00	592,754,667
Implementación del programa de educación alimentaria y nutricional propia de la subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca. "Educativamente Sano Nariño"	75,900,000	00	75,900,000
Fortalecimiento de las acciones en el marco de la de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño	1,500,000,000	00	1,500,000,000
Mejoramiento de acciones transectoriales en Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, con el fin de disminuir la malnutrición para avanzar progresivamente en la garantía del derecho humano a la alimentación en Nariño	00	725,696,617	725,696,617
Desarrollo del Plan Territorial de Salud ambiental con énfasis en los procesos de Inspección vigilancia y control, promoción de la salud.	00	5,331,008,582	5,331,008,582
Fortalecimiento de capacidades a los entes territoriales municipales encaminados a promover los hábitos y estilos de vida saludable para la prevención de Enfermedades crónicas (2023) en el Departamento de Nariño	00	480,000,000	480,000,000
Implementación y seguimiento del componente de cáncer en la red integrada de administradores y prestadores del servicio de salud según lineamientos de Plan Decenal de Control de Cáncer en Nariño	00	200,000,000	200,000,000
Fortalecimiento en la implementación de la Política Pública Atención Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y la Promoción y Prevención de la Salud Mental en el departamento de Nariño	00	1,076,458,378	1,076,458,378
Fortalecimiento del Proyecto Al Derecho con mis Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento de Nariño	00	935,000,000	935,000,000
Fortalecimiento de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI), para evitar la mortalidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el departamento de Nariño	00	865,696,617	865,696,617





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuestos

24

Fortalecimiento de las capacidades para la reducción del riesgo de enfermedades inmunoprevenibles para la población del departamento de Nariño	00	4,169,294,066	4,169,294,066
Fortalecimiento de capacidades a los actores del SGSSS para la intervención de factores de riesgo relacionados con enfermedades transmisibles en la población del departamento de Nariño	00	1,539,459,729	1,539,459,729
Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo ante emergencias y Desastres en el departamento de Nariño	00	180,000,000	180,000,000
Fortalecimiento de la identificación de las condiciones de salud ocupacional de la población del sector informalidad del departamento de Nariño	00	310,000,000	310,000,000
Fortalecimiento para la implementación de las Políticas Públicas en la atención integral en salud a la Población Vulnerable del departamento de Nariño	00	1,953,990,717	1,953,990,717
Implementación del modelo de atención en servicios de salud a población diversa de Nariño	00	284,000,000	284,000,000
Formulación de las políticas sanitarias para el año 2023 para mejorar la calidad de vida en el departamento de Nariño (DP)	2,500,000,000	00	2,500,000,000
Fortalecimiento Del Desarrollo Institucional En Planificación Y Sistema De Gestión Para El Instituto Departamental De Salud De Nariño	00	425,684,974	425,684,974
Fortalecimiento del desarrollo institucional para la gestión de tics en el instituto departamental de salud de Nariño	00	627,266,170	627,266,170
Mejoramiento de la infraestructura de los edificios sedes del Instituto departamental de Salud de Nariño	00	228,473,234	228,473,234
Fortalecimiento En la formulación de los planes de salud territorial a cargo de las 64 entidades territoriales del Departamento de Nariño	00	327,548,052	327,548,052
Fortalecimiento de la gestión segura de medicamentos y dispositivos médicos en el departamento de Nariño	00	1,396,556,093	1,396,556,093
Fortalecimiento a la Gestión del Talento Humano del Instituto Departamental de Salud de Nariño	00	817,532,205	817,532,205
Fortalecimiento de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo del Instituto Departamental de Salud de Nariño	00	200,270,800	200,270,800
Fortalecimiento del proceso de saneamiento financiero para el Instituto Departamental de Salud de Nariño	00	80,000,000	80,000,000
Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	00	87,247,785,657	87,247,785,657
Fortalecimiento de la capacidad instalada del laboratorio de salud pública para desarrollar acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento de Nariño	00	3,441,020,403	3,441,020,403
Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y Gestión del Conocimiento en el Departamento de Nariño	00	834,511,137	834,511,137
Implementación del modelo de atención en salud territorial basado en la estrategia de atención primaria en salud por parte del departamento de Nariño	00	787,196,617	787,196,617
Fortalecimiento de la Gestión de Salud Pública en el Departamento de Nariño	00	240,000,000	240,000,000
Fortalecimiento de los procesos de información en salud, educación y comunicación para la salud, según los Planes de Comunicación de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de los municipios del Departamento de Nariño	00	1,123,996,375	1,123,996,375
Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana vigencia 2023 en el Departamento de Nariño	1,586,286,000	00	1,586,286,000
Implementación de proyectos alternativos para sustitución voluntaria, fortalecimiento o prevención a los cultivos ilícitos en el departamento de Nariño	136,688,000	00	136,688,000



32



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

28

Fortalecimiento del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana en la vigencia 2023 en el departamento de Nariño	1,550,308,154	00	1,550,308,154
Fortalecimiento de la seguridad vial para mejorar las condiciones de los sistemas de movilidad para la prevención y reducción de la siniestralidad vial en el año 2023 en los municipios de jurisdicción de la Subsecretaría de Tránsito del dpto. de Nariño	2,013,607,742	00	2,013,607,742
Optimización del acceso a la justicia vigencia 2023 en el Departamento de Nariño	96,740,000	00	96,740,000
Fortalecimiento de los sistemas de promoción de los métodos de resolución de conflictos Nariño	243,344,000	00	243,344,000
Implementación del plan de acción para el fortalecimiento de establecimientos penitenciarios vigencia 2023 en el departamento de Nariño	496,344,000	00	496,344,000
Fortalecimiento del Plan de Acción de Responsabilidad Penal Adolescente —SRPA— y la estrategia de justicia propia étnica vigencia 2023 en el departamento de Nariño	43,344,000	00	43,344,000
Contribución en el desarrollo de las acciones de paz y postconflicto en el departamento de Nariño	438,334,047	00	438,334,047
Fortalecimiento de las ofertas productivas, salud y educación para los procesos de reintegración y reincorporación en el departamento de Nariño	348,333,191	00	348,333,191
Apoyo a la formulación, gestión e implementación de proyectos que propendan la superación de la situación de vulnerabilidad y prevención temprana, dirigida a la población involucrada en el conflicto armado en el departamento de Nariño	348,333,191	00	348,333,191
Fortalecimiento del plan operativo del sistema de información de la política pública de víctimas en el departamento de Nariño	398,333,191	00	398,333,191
Fortalecimiento de la operatividad de los comités territoriales de justicia transicional, vigencia 2023 en el departamento de Nariño	348,333,191	00	348,333,191
Apoyo al acceso y goce efectivo de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Nariño	728,333,191	00	728,333,191
Fortalecimiento del Patrimonio Cultural para el Desarrollo de Mi Nariño	00	1,700,000,000	1,700,000,000
Aportes al patrimonio cultural, identidad y memoria de Mi Nariño 2023 Nariño	294,696,685	00	294,696,685
Apoyo a la Red de Bibliotecas Públicas de Mi Nariño hacia una comunidad lectora Nariño	565,519,240	00	565,519,240
Apoyo Institucional para el desarrollo cultural de Nariño	864,278,858	00	864,278,858
Contribución al programa BEPS Nariño 2023 Nariño	565,519,240	00	565,519,240
Aportes Al programa departamental de estímulos y concertación de Nariño	2,368,481,709	00	2,368,481,709
Difusión actividades artísticas y culturales de Nariño	616,690,871	00	616,690,871
Fortalecimiento proyectos de habilitación alternativa basados en expresiones culturales con población vulnerable de Mi Nariño 2023 Nariño	508,967,316	00	508,967,316
Fortalecimiento de las estrategias de ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en el Departamento de Nariño	4,659,570,153	839,040,550,940	843,700,121,093
Mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura básica educativa en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño	2,975,472,371	00	2,975,472,371
Fortalecimiento en la evaluación de desempeño para el año 2023 en la prestación de servicio existente en educación en el Departamento de Nariño (DP)	4,000,000,000	00	4,000,000,000





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

39

Mejoramiento de las estrategias pedagógicas que fomenten el mejoramiento de la calidad educativa en Departamento de Nariño	00	1,000,000,000	1,000,000,000
Transferencia para funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86	5,742,296,805	00	5,742,296,805
Fortalecimiento de la capacidad técnica de la secretaría de educación departamental para prestar el servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Nariño	4,849,199,770	00	4,849,199,770
Aprovechamiento económico por el uso del espacio temporal de los Escenarios Deportivos para la autosostenibilidad en los mismos Pasto	600,000,000	00	600,000,000
Fortalecimiento de la actividad recreativa y aprovechamiento físico del tiempo libre en la vigencia 2023, en el departamento de Nariño	4,695,252,150	00	4,695,252,150
Fortalecimiento al fomento de la actividad recreativa, desarrollo deportivo a través de la Tasa Pro-Deporte, en el Departamento Nariño	4,691,000,000	00	4,691,000,000
Adecuación Reparación, mantenimiento, y construcción escenarios deportivos y recreativos en el departamento de Nariño	2,975,472,371	00	2,975,472,371
Desarrollo del deporte asociado y de las ligas deportivas en la vigencia 2023, del departamento de Nariño	2,700,000,000	00	2,700,000,000
Construcción, adquisición y/o mejoramiento de viviendas de interés social para familias vulnerables del Departamento de Nariño	1,528,000,000	00	1,528,000,000
Inversiones para Estudios, Diseños, Construcción y Mejoramiento de Infraestructura en el sector agua potable y saneamiento básico en el Departamento de Nariño	00	18,492,132,465	18,492,132,465
Mejoramiento para el 2023 del ingreso de agua potable y el suministro de saneamiento básico en el Departamento de Nariño (DP)	2,500,000,000	00	2,500,000,000
Conformación del Grupo Interdisciplinario Transitorio para el cierre de proyectos y expedientes contractuales a cargo del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico, Nariño	533,460,000	00	533,460,000
Fortalecimiento de los instrumentos de planificación ambiental en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios del departamento de Nariño	00	339,051,694	339,051,694
Implementación y Seguimiento del Plan de Aseguramiento y Desarrollo Institucional en la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de Nariño	822,225,597	2,027,527,407	2,849,753,004
Inversiones en Gestión Social en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de Nariño	00	147,450,343	147,450,343
Inversiones en Gestión del Riesgo y Atención de emergencias en el sector agua potable y saneamiento básico en el departamento de Nariño	00	838,587,858	838,587,858
Fortalecimiento Sector Energía, Gas, e hidrocarburos en el Departamento de Nariño	247,000,000	00	247,000,000
Protección de derechos y generación de oportunidades en el 2023, para las mujeres de mi Nariño	1,005,000,000	00	1,005,000,000
Protección de derechos para la primera infancia e infancia en el 2023, para el departamento de Nariño	639,000,000	00	639,000,000
Protección y garantía de derechos en el marco de la política pública para adolescentes y jóvenes, en 2023, en el departamento de Nariño	761,000,000	00	761,000,000
Fortalecimiento de derechos y oportunidades para la población adulto mayor en 2023, del departamento de Nariño	910,965,626	00	910,965,626
Protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad (2023) de mi Nariño	1,078,000,000	00	1,078,000,000
Protección de derechos de la población habitante de calle (2023) del departamento de Nariño	403,000,000	00	403,000,000



39



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

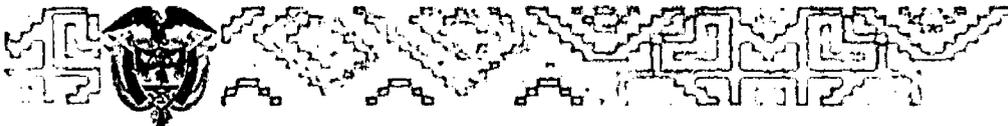
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

40

Generación de oportunidades laborales para la población LGBTQ+ (2023) del departamento de Nariño	100,550,000	00	100,550,000
Protección de derechos para la población LGBTQ+ (2023) del departamento de Nariño	130,000,000	00	130,000,000
Fortalecimiento soberanía socio cultural y gobernanza de las comunidades étnicas vigencia 2023 departamento de Nariño	687,514,500	00	687,514,500
Fortalecimiento de las expresiones étnico-culturales y de desarrollo Integral de las comunidades étnico-territoriales del departamento de Nariño	796,456,500	00	796,456,500
Fortalecimiento de las Organizaciones Comunales, Veedurías, participación ciudadana y reconocimiento de personerías jurídicas e Inspección Vigilancia de Entidades sin ánimo de lucro vigencia 2023 en el Departamento de Nariño	928,284,000	00	928,284,000
Fortalecimiento de los procesos de la Gobernanza participativa con enfoque de derechos humanos y convivencia en la vigencia 2023 del Departamento de Nariño	253,896,000	00	253,896,000
Implementación de las estrategias de gobernanza participativa y de atención de emergencias, vigencia 2023 en el departamento de Nariño	362,832,000	00	362,832,000
Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las comunidades campesinas vigencia 2023 del departamento de Nariño	183,344,000	00	183,344,000
Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño	8,811,389,600	00	8,811,389,600
Mejoramiento mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de la vía Junín barbacoas Magüí Payán 2023 barbacoas	1,883,936,000	10,380,000,000	12,263,936,000
Diseño de un Sistema de Seguridad de la Información de la Gobernación de Nariño	150,000,000	00	150,000,000
Fortalecimiento De La Transformación Digital en el Departamento Nariño	2,705,381,303	00	2,705,381,303
Fortalecimiento De la Inclusión Digital del Departamento de Nariño	277,000,000	00	277,000,000
Alfabetización Del Entorno Digital para el empoderamiento de los Ciudadanos y Hogares del Departamento de Nariño	96,740,000	00	96,740,000
Fortalecimiento A la Innovación Social y Digital del Departamento de Nariño	645,625,493	00	645,625,493
Fortalecimiento Del Laboratorio de Innovación Social y Digital del Departamento de Nariño	430,404,000	00	430,404,000
Fortalecimiento a la competitividad y productividad, a través de la implementación de acciones que apunten al desarrollo de la región en la vigencia 2023 en el Departamento de Nariño	403,641,550	00	403,641,550
Fortalecimiento Del conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo vigencia 2023 departamento de Nariño	130,295,000	00	130,295,000
Apoyo a la generación de empleo decente en el 2023 departamento de Nariño	136,217,500	00	136,217,500
Apoyo a la generación de redes del conocimiento en el 2023 departamento de Nariño	80,701,951	00	80,701,951
Fortalecimiento de la transferencia de tecnología del desarrollo agrícola del departamento de Nariño	457,823,778	00	457,823,778
Fortalecimiento del desarrollo agrícola del departamento de Nariño	636,857,114	00	636,857,114
Fortalecimiento de la transferencia de tecnología del desarrollo pecuario, acuícola y pesquero del departamento de Nariño	270,275,763	00	270,275,763
Fortalecimiento del desarrollo pecuario, acuícola y pesquero del departamento de Nariño	445,613,892	00	445,613,892
Apoyo construcción de infraestructura para la agroindustrialización y agregación de valor del departamento de Nariño	139,935,577	00	139,935,577



35



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Apoyo a la agroindustrialización y agregación de valor del departamento de Nariño	477,875,006	00	477,875,006
Fortalecimiento de los sistemas de información del mercadeo agropecuario del departamento de Nariño	131,177,170	00	131,177,170
Fortalecimiento del mercadeo agropecuario del departamento de Nariño	406,944,163	00	406,944,163
Apoyo en el ordenamiento y formalización de la propiedad del desarrollo rural del departamento de Nariño	391,646,517	00	391,646,517
Apoyo al desarrollo rural del departamento de Nariño	1,064,406,892	00	1,064,406,892
Mejoramiento de la infraestructura de los bienes y servicios públicos rurales del departamento de Nariño	314,697,301	00	314,697,301
Mejoramiento de estrategias para el acceso a bienes y servicios públicos rurales (créditos, extensión agropecuaria, cambio climático, gestión del riesgo) del departamento de Nariño	476,636,841	00	476,636,841
Mejoramiento de los bienes y servicios públicos rurales del departamento de Nariño	249,659,982	00	249,659,982
Construcción de Plantas de beneficio animal en el Departamento de Nariño	526,161,286	00	526,161,286
Elaboración Fortalecer los factores de competitividad del sector Turismo, en el Departamento de Nariño, a través de creación de condiciones de infraestructura turística y capacidad instalada para desarrollar un turismo responsable y sostenible. Nariño	878,550,894	00	878,550,894
Elaboración Apoyar la implementación de estrategias de Promoción Turística al Departamento de Nariño	862,208,441	00	862,208,441
Fortalecimiento Sector Minero del Departamento de Nariño	450,832,000	00	450,832,000
Aportes en la vigencia 2023 para el fortalecimiento de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico - RAP PACÍFICO, a través de la Integración del Departamento de Nariño	591,823,369	00	591,823,369
Implementación de procesos para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano regional en el 2023 departamento de Nariño	509,850,000	00	509,850,000
Fortalecimiento de obras de Infraestructura Social en el Departamento de Nariño	4,727,398,112	00	4,727,398,112
Fortalecimiento del desarrollo integral de los municipios de la zona de integración fronteriza Ecuador - Colombia "ZIFEC" en el departamento de Nariño, Ipiales, Cumbal, Cuaspud, Barbacoas, Tumaco, Ricaurte. Nariño	255,440,000	00	255,440,000
Fortalecimiento a la gestión y articulación de la administración pública territorial con la estrategia de Cooperación Internacional - vigencia 2023 - Departamento de Nariño	279,130,000	00	279,130,000
Fortalecimiento de la estrategia de comunicación pública de la Gobernación de Nariño 2023 Nariño	1,604,067,890	00	1,604,067,890
Fortalecimiento Institucional a la Gobernación del departamento de Nariño	150,000,000	00	150,000,000
Fortalecimiento Al consejo territorial de planeación para la vigencia fiscal 2023 del departamento de Nariño	100,000,000	00	100,000,000
Asesoría y asistencia técnica en gestión pública de los entes territoriales en el 2023 en el Departamento de Nariño	698,406,402	00	698,406,402
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial 2023 en el Departamento de Nariño	1,652,464,481	00	1,652,464,481
Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión para el año 2023 del departamento Nariño	245,104,177	00	245,104,177
Implementación SG-SST en la Gobernación de Nariño con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los funcionarios de la entidad. Nariño	530,216,000	00	530,216,000
Implementación de la Política de Gestión Documental en la Gobernación de Nariño Pasto	291,532,000	00	291,532,000



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombi
www.narino.gov.co

36



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

42
Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

Fortalecimiento en la implementación de la política de servicio al ciudadano, acorde con los lineamientos dados por la Función Pública en la Gobernación de Nariño	110,000,000	00	110,000,000
Fortalecimiento del plan anual de bienestar social institucional, capacitación, estímulos e incentivos de la Gobernación de Nariño	1,840,130,532	00	1,840,130,532
Apoyo a la gestión municipal en instrumentos de planificación territorial en el 2023 departamento de Nariño	103,000,000	00	103,000,000
Implementación del modelo Integrado de planeación y gestión en el Departamento de Nariño	274,804,000	00	274,804,000
Implementación del Sistema de Información del Pasivo Pensional con estándares de calidad en el Departamento de Nariño	288,616,000	00	288,616,000
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sistema de control interno en la Gobernación de Nariño	120,000,000	00	120,000,000
Fortalecimiento de los Procesos y Procedimientos de Depuración Contable y Sostenibilidad Financiera en la Gobernación de Nariño para la vigencia 2023 del Departamento de Nariño	681,295,230	00	681,295,230
Mejoramiento para el año 2023 en el proceso de seguimiento y control en rentas del Departamento de Nariño	1,915,800,000	00	1,915,800,000
Fortalecimiento para el año 2023 los ingresos Departamentales a través de la consolidación de los lineamientos del grupo de control operativo, en procesos de erradicación de productos de contrabando y/o adulterados que ingresan al Departamento de Nariño	1,103,980,000	00	1,103,980,000
Mejoramiento para el año 2023 el sistema de recaudo de impuesto vehicular y registro en el Departamento de Nariño	2,521,418,123	00	2,521,418,123
Transferencias corrientes	00	13,330,297,392	13,330,297,392
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	00	13,330,297,392	13,330,297,392
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	00	13,330,297,392	13,330,297,392
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones)	00	13,330,297,392	13,330,297,392
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones) /Administración Central	00	13,330,297,392	13,330,297,392
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones) /Administración Central/SGP-Educación-Cancelación de prestaciones sociales del magisterio/SGP-EDUCACION-CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	00	13,330,297,392	13,330,297,392
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones) /Administración Central/SGP-Educación-Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	00	13,320,297,392	13,320,297,392
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de pensiones) /Administración Central/R.F. SGP-EDUCACION-CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	00	10,000,000	10,000,000
Transferencias de capital	00	20,000,000,000	20,000,000,000
Entidades del gobierno general	00	20,000,000,000	20,000,000,000
Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	00	20,000,000,000	20,000,000,000
Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones/Administración Central	00	20,000,000,000	20,000,000,000
Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones/Administración Central/Retiros FONPET	00	20,000,000,000	20,000,000,000
Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones/Administración Central/Retiros FONPET/RETIROS FONPET	00	20,000,000,000	20,000,000,000





MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2023

Gobernación
de Nariño

¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!



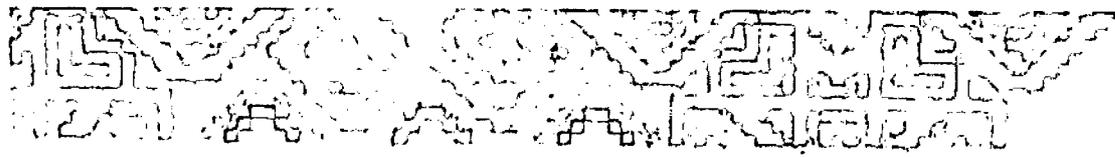


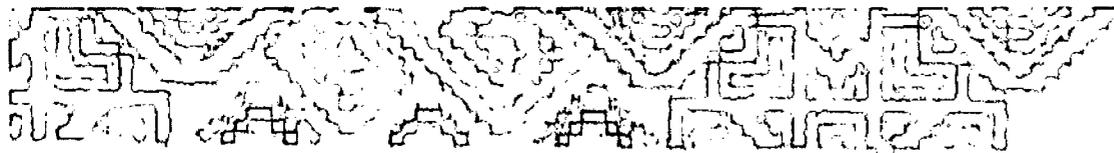
TABLA DE CONTENIDO

1.	ESCENARIO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL	5
1.1	CONTEXTO INTERNACIONAL	5
1.2	CONTEXTO NACIONAL	9
1.3	CONTEXTO DEPARTAMENTAL	21
2.2	DIAGNÓSTICO FINANCIERO	33
2.4	PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	36
2.4.1	RESULTADO FISCAL	36
2.4.2	LIMITES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36
2.4.3	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	38
2.4.4	APORTES AL FONPET	39
2.4.5	EJECUCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	39
2.4.6	PROVISIÓN DEL PASIVO PENSIONAL	39
2.4.7	RESUMEN DIAGNÓSTICO GENERAL	40
3.	COSTO FISCAL DE EXENCIÓN TRIBUTARIA	42
3.1	BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	42
4.	RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL	43
4.1	PASIVOS EXIGIBLES	43
4.2	PASIVOS CONTINGENTES	43
4.3	PASIVO PENSIONAL	45
5.	COSTO FISCAL DE PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS EN LA VIGENCIA 2019 Y 2020	47
5.1	SANCIONADAS EN EL PERIODO 2017 AL 2021	47
6.	PLAN FINANCIERO 2023	53
6.1.	PROYECCIÓN DE INGRESOS	53
6.1.1	INGRESOS CORRIENTES	55
6.1.2	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	61
6.1.3	INGRESOS DE CAPITAL	62
6.1.4	INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	62
6.1.5	OTROS RECURSOS	62
6.2	PROYECCIÓN DE GASTOS	63
6.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS	65
6.2.2	GASTOS POR OPERACIÓN COMERCIAL	66
6.2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	67
6.2.4	GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	69
6.3	PASIVOS CONTINGENTES	70
6.4	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	70
7.	METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	71
7.1.	METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	71
8.	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	72



INDICE DE TABLAS

TABLA 1 INVENTARIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	29
TABLA 2. RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	30
TABLA 3. INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	30
TABLA 4 COMPORTAMIENTO GASTOS TOTALES 2017-2021	32
TABLA 5 INGRESOS TOTALES 2020-2021	33
TABLA 6 INCORPORACIONES PRESUPUESTALES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR ...	34
TABLA 7 GASTOS TOTALES 2020-2021	35
TABLA 8 COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2019-2022	35
TABLA 9 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020-2021	36
TABLA 10 INDICADORES DE LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL	37
TABLA 11 INDICADORES DE LEY 617/2000 – CONTRALORÍA	37
TABLA 12 INDICADORES DE LEY 617/2000 – ASAMBLEA	37
TABLA 13 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2021	38
TABLA 14. TRANSFERENCIA AL FONPET	39
TABLA 15 EJECUCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	39
TABLA 16 BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO DE NARIÑO (VALOR EN MILLONES DE PESOS	41
TABLA 17 PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO	44
TABLA 18 RELACIÓN DE DEMANDAS POR JURISDICCIÓN	45
TABLA 19 TIPO DE PROBABILIDAD	45
TABLA 20 NIVEL DE CUBRIMIENTO PASIVO PENSIONAL POR SECTOR A DICIEMBRE DE 2020	46
TABLA 21 ORDENANZAS DE 2020 CON COSTO FISCAL	48
TABLA 22 ORDENANZAS DE 2021 CON COSTO FISCAL	48
TABLA 23 ORDENANZAS DE 2019 SIN COSTO FISCAL	49
TABLA 24 ORDENANZAS DE 2021 SIN COSTO FISCAL	50
TABLA 25 INGRESOS TOTALES	54
TABLA 26 COMPOSICIÓN RENTAS PROPIAS	55
TABLA 27 MONOPOLIO DE LICORES	56
TABLA 28 SOBRETASA GASOLINA	59
TABLA 29 CERVEZA	60
TABLA 30 COMPORTAMIENTO CIGARRILLOS	60
TABLA 31. COMPORTAMIENTO VEHÍCULOS	61
TABLA 32. COMPORTAMIENTO ACPM	61
TABLA 33. COMPORTAMIENTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	62
TABLA 34 COMPORTAMIENTO ESTAMPILLA PROCULTURA	62
TABLA 35 OTROS RECURSOS	63
TABLA 36 GASTOS TOTALES	64
TABLA 37 GASTOS CON RECURSOS PROPIOS	64
TABLA 38. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65
TABLA 39 OPERACIÓN COMERCIAL	67
TABLA 40 INVERSIÓN SOCIAL POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	68
TABLA 41 ORIGEN DE RECURSOS DE INVERSIÓN	69
TABLA 42 RECURSOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	69



INDICÉ DE FIGURAS

FIGURA 1 INFORMACIÓN PIB EN CADA PAÍS EN EL AÑO 2021	7
FIGURA 2 AUMENTO DEL PIB REAL; PORCENTAJE	8
FIGURA 3 CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB POR OFERTA	11
FIGURA 4 CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB POR DEMANDA	12
FIGURA 5 INFRACION ANUAL Y DESEMPLEO %.....	15
FIGURA 6 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN – TOTAL NACIONAL (% A DICIEMBRE DE 2021)	16
FIGURA 7 TASA DE DESEMPLEO – TOTAL NACIONAL (% A DICIEMBRE DE 2021)	17
FIGURA 8 INACTIVOS POR GENERO TOTAL NACIONAL (MILLONES 2019 – 2021).....	18
FIGURA 9 TASA DE DESEMPLEO 13 PRINCIPALES CIUDADES	19
FIGURA 10 PERDIDA/CREACIÓN ANUAL DE EMPLEOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA (MILES)	20
FIGURA 11 EVOLUCIÓN PIB DEPARTAMENTAL 2021.....	21
FIGURA 12 COMPOSICION SECTORIAL DEL PIB	22
FIGURA 13 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACION Y DESEMPLEO (ANUAL 2012 – 2021)..	22
FIGURA 14 DISTRIBUCION PORCENTUAL Y CONTRIBUCION DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD.....	23
FIGURA 15 PARTICIPACION OCUPADOS SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA.....	24
FIGURA 16 COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESEMPLEO	24
FIGURA 17. EXPORTACIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR GRUPO DE PRODUCTO	25
FIGURA 18 EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y PRINCIPALES DESTINOS	25
FIGURA 19 PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION MILES DE DOLARES FOB	26
FIGURA 20 . IMPORTACIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR GRUPO DE PRODUCTO	26
FIGURA 21 IMPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y PRINCIPALES ORIGENES	27
FIGURA 22 PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION MILES DE DOLARES CIF	27
FIGURA 23. PARTICIPACION EN LA LLEGADA DE EXTRANJEROS NO RESIDENTES A NARIÑO	28
FIGURA 24 TURISMO 2020 - 2021	28
FIGURA 25 VISITANTES INTERNOS DESTINO NARIÑO	28
FIGURA 26 INGRESOS TOTALES 2017-2020	31
FIGURA 27 COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS	31
FIGURA 28 . COMPARATIVOS GASTOS PROPIOS	32
FIGURA 29 COMPARATIVOS INGRESOS PROPIOS.....	34
FIGURA 30 ORDENANZAS APROBADAS.....	47
FIGURA 31 INGRESOS TOTALES 2023	54
FIGURA 32 COMPOSICIÓN INGRESOS PROPIOS	55
FIGURA 33 EVOLUCIÓN VENTA DE LICORES	56
FIGURA 34 OTROS RECURSOS	63
FIGURA 35 GASTOS TOTALES 2022	64
FIGURA 36. GASTOS CON RECURSOS PROPIOS	65
FIGURA 37 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66
FIGURA 38 OPERACIÓN COMERCIAL.....	67
FIGURA 39 INVERSIÓN SOCIAL CON RECURSOS PROPIOS	67
FIGURA 40 ORIGEN DE RECURSOS DE INVERSIÓN	68
FIGURA 41 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	69



PRESENTACIÓN

El presente documento centra su atención en el comportamiento de las cifras financieras del Departamento de Nariño y su proyección en un horizonte de 10 años. En este contexto se realiza un análisis de los resultados fiscales recientes, obtenidos por la entidad territorial, evidenciando sus causas y posibles efectos, con miras a la proyección de la vigencia fiscal 2023 así como de los años 2023 a 2033.

Es importante destacar que la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033, se fundamenta en los lineamientos expresados por la ley 819 de 2003, de Transparencia Fiscal; es decir, esta norma como el eje que determina la estructuración de este documento, para el nivel de gobierno central, como de las entidades territoriales. La ley 617 de 2000, fundamental en la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación generados por el departamento; visibilizando estos resultados para la vigencia 2023 y el período entre los años 2023 a 2033. Para el desarrollo de este texto, se adoptó el enfoque propuesto en la ley 819 y demás normas citadas, traduciendo estos conceptos a objetos numéricos, así entonces, el Marco Fiscal 2023 – 2033 se ha estructurado en 8 capítulos.

En el primero se hace un análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la situación de la economía internacional, nacional y finalmente centrando al entorno regional.

En el capítulo siguiente, se elabora un estudio juicioso de la vigencia fiscal anterior, se muestra la ejecución de los ingresos corrientes y de los recursos de capital, se evidencian las rentas que componen los ingresos corrientes y con destinación específica del departamento, además se hace evidente en el texto, la composición del total de los gastos del departamento, mostrando los porcentajes correspondientes.

En el capítulo 3, se analiza el Costo Fiscal de Exención Tributaria sancionada en el año 2021.

La Relación de Pasivos Exigibles, Contingentes y Pasivo Pensional es el capítulo 4, en este se elabora un informe detallado del costo que tienen las demandas en contra del departamento, organizando la información de acuerdo a las jurisdicciones de interés.

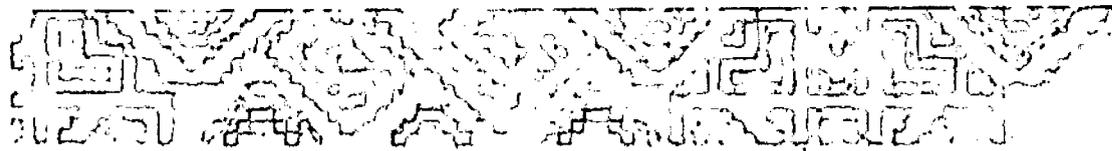
El capítulo 5 aborda el tema del Costo Fiscal de las Ordenanzas sancionadas en las vigencias 2020 y 2021, se muestran a través de cuadros el transcurrir de estos costos, como elementos estructurantes del plan financiero del Marco Fiscal y del Presupuesto del Departamento.

En el capítulo 6 tiene su espacio el Plan Financiero, en éste se elabora la proyección de los ingresos, los gastos y los determinantes de las normas de ley 819 o superávit primario, de ley 358 o de capacidad y sostenibilidad y de ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento.

El capítulo 7, denominado Metas de Superávit Primario, en éste se hace énfasis sobre el superávit primario.

Por último, el tema de las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de metas, es abordado en el capítulo 8, donde se analizan las principales estrategias para alcanzar las metas trazadas por la Administración Departamental.





1. ESCENARIO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

1.1 Contexto Internacional

El año 2021, se ha visto caracterizado en torno a un gran reto denominado salud pública, por diferentes variantes de la pandemia y grandes pérdidas de vidas humanas, sin embargo, el gran impacto se reflejó en las decisiones de política pública y de sanidad, cuya gran estrategia ha sido la vacunación sin desconocer que se tienen nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financieras a las nuevas condiciones de salubridad.

Gracias a la vacunación se logró el control del comportamiento exponencial del virus, donde las oleadas globales de la pandemia presentaban picos con infecciones cada vez menores y los avances de la vacunación para el cierre del año deja un balance de más de 94 países con la mitad de su población con el esquema completo y una cobertura mucho mayor.

Con base en la evidencia cuantitativa, el balance del 2021 cierra con una evolución muy importante en des confinamientos en el grueso de los países. Sobre todo, tras la impactante recaída en medidas de contención gubernamentales de gobierno desde el principio del año, especialmente en Europa y Latinoamérica (EEUU fue la excepción notable).

En materia de política fiscal, el impacto de la pandemia provocada por el Covid-19, fue necesario que los países elevaran la deuda para implementar medidas a fin de garantizar la liquidez de las empresas y conservar el mayor número de empleos posibles. Ahora, el reto hacia futuro es que los que formulan e implementan las medidas, tomen decisiones informadas de acuerdo a lo aprendido durante la crisis para resolver las necesidades sociales y económicas. Hay que reconocer que, sin las medidas implementadas durante la pandemia, la crisis económica hubiese sido peor.

En ese sentido, el reto hacia futuro es continuar con la recuperación económica y la búsqueda de la sostenibilidad fiscal. Es decir, los países aumentaron el nivel de deuda para invertir y mejorar la infraestructura del sector salud, para atender la crisis sanitaria generada por la pandemia. Ahora el desafío es la búsqueda de la sostenibilidad fiscal y la focalización del gasto público, especialmente en educación e infraestructura, para consolidar la recuperación de la economía.

Este panorama indica que probablemente la pandemia continuará afectando la actividad económica en el corto plazo, teniendo en cuenta que la economía mundial está entrando en una profunda desaceleración y el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro.

Se espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, del 5,5 % en 2021 al 4,1 % en 2022 y al 3,2 % en 2023, a medida que la demanda reprimida se disipe y vaya disminuyendo el nivel de apoyo fiscal y monetario en todo el mundo.¹

La rápida propagación de la variante ómicron indica que probablemente la pandemia continuará afectando la actividad económica en el corto plazo. Asimismo, la marcada desaceleración de las principales economías (tales como los Estados Unidos y China) pesará sobre la demanda externa en las economías emergentes y en desarrollo. En un momento en que los gobiernos de muchos países en desarrollo carecen de espacio macroeconómico para apoyar la actividad si fuera necesario, los nuevos brotes de COVID-19, la persistencia

¹ David Malpass, Presidente del Grupo Banco Mundial



de las presiones inflacionarias y de los cuellos de botella en las cadenas de suministro, así como la elevada vulnerabilidad financiera en numerosas partes del mundo, podrían aumentar el riesgo de un aterrizaje brusco.²

La economía mundial se enfrenta simultáneamente a la COVID-19, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo. Para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional.

La desaceleración coincidirá con la ampliación de la divergencia entre las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las de las emergentes y en desarrollo.

Se espera que, en las economías avanzadas, el crecimiento disminuya del 5% en 2021 al 3,8% en 2022 y al 2,3% en 2023, un ritmo que, si bien más lento, será suficiente para restablecer las tendencias previas a la pandemia en la producción y la inversión.

En las economías emergentes y en desarrollo, en cambio, se espera que el crecimiento caiga del 6,3% en 2021 al 4,6% en 2022 y al 4,4% en 2023. Para este año, las economías avanzadas habrán logrado recuperar por completo su producción; no obstante, en las emergentes y en desarrollo, esta se mantendrá un 4% por debajo de la tendencia anterior a la pandemia. Para muchas economías vulnerables, el revés será aún mayor la producción de las economías frágiles y afectadas por conflictos que se ubicará un 7,5% por debajo de la tendencia previa a la pandemia, y la de los pequeños Estados insulares será un 8,5% más baja³

Por otra parte, se tiene que el producto interno bruto (PIB) de las principales economías del planeta creció un 5,5% en 2021, tras la caída del 4,6% registrada el año anterior, muy marcado por la pandemia. La mejora del producto interno bruto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que agrupa a las economías más avanzadas, prosiguió en el cuarto trimestre del año pasado, cuando subió 1,2%.

Dato que incluye el importante freno del crecimiento de los países de la zona euro, que quedó compensado por el vigor de otras economías. La organización indicó que en 2021 la economía británica fue la que firmó una mayor subida entre los países del G7 (los siete más desarrollados) un 7,5%, tras haber firmado una recesión del 9,4% el año anterior.

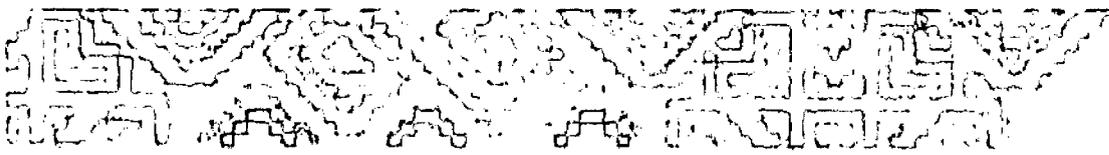
Francia experimentó un aumento del 7% en 2021 en comparación con una contracción del 7,9% en 2020, mientras que la economía en Italia se expandió un 6,4% en 2021 tras contraerse un 8,9% en 2020. Los tres últimos meses de 2021 vieron una ligera aceleración del crecimiento en los países de la OCDE, una décima más que en el tercer trimestre.

Los datos indicaron, sin embargo, una desaceleración notable del crecimiento en las principales economías europeas. Francia reflejó el frenazo más destacado (del 3,1% al 0,7% en el cuarto trimestre), seguido por Italia (del 2,6% al 0,6%), y Alemania (del 1,7% al 0,7%), todavía por debajo de sus niveles de PIB prepandémicos. España registró un aumento del 2% en su PIB, y en Reino Unido el crecimiento se estabilizó en el 1% en el cuarto trimestre.

El crecimiento en los países del G7 se aceleró hasta el 1,2% por el aumento en Estados Unidos (1,7% frente a 0,6%), Canadá (1,6% frente a 1,3%), lo que le permitió recuperar su nivel de PIB prepandémico, y Japón (1,3% frente a -0,7%), indicó la OCDE. Respecto a los demás países de la OCDE, Colombia e Israel registraron los

² Edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales

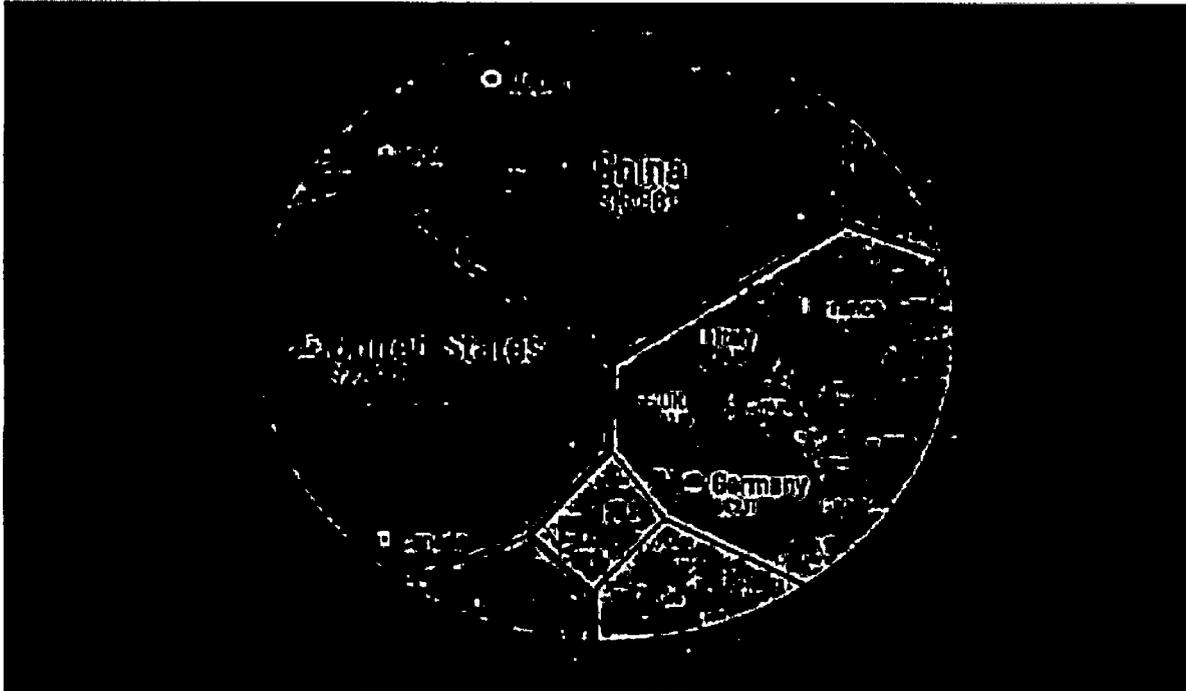
³ David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial



mayores aumentos en comparación con el tercer trimestre (4,3% y 3,9%, respectivamente). Se registraron disminuciones del PIB en Austria (-2,2%) y Letonia (-0,1%).⁴

A continuación, se observa gráfico publicado con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, que analiza el PIB de cada país en 2021 y lo compara con el resto del mundo, dándonos a conocer qué porcentaje representa cada uno. Si nos fijamos bien, solo cuatro países (EEUU, China, Japón y Alemania) ya representan más de la mitad de la producción económica mundial en términos de producto interno bruto. De hecho, el PIB de EEUU por sí solo ya es mayor que el PIB combinado de 170 países.

FIGURA 1 INFORMACIÓN PIB EN CADA PAÍS EN EL AÑO 2021



Fuente: Gráfico publicado en Visual Capitalist, con Datos y Estimaciones del Fondo Monetario Internacional,

Con respecto a la proyección del crecimiento económico para Latinoamérica y el Caribe, este año están perdiendo impulso después de haber aumentado con fuerza el año pasado con un PIB en un 6,8%, gracias al sólido crecimiento de los socios comerciales, el alza de los precios de las materias primas y las favorables condiciones de financiamiento externo. A nivel interno, el progreso de la inmunización, la continuación del respaldo fiscal en algunos países, como Chile y Colombia, y la acumulación de ahorros en 2020 también apuntalaron el crecimiento.

Para 2022, se prevé que el crecimiento cerrará con un 2,4%, una rebaja respecto del pronóstico de 3 por ciento de octubre de 2021, la desaceleración es inevitable a medida que las economías retoman los niveles del PIB previos a la pandemia. Pero la rebaja del pronóstico refleja otras dificultades, como el enfriamiento de las economías china y estadounidense, las continuas interrupciones del suministro de insumos y trabajo, el endurecimiento de las condiciones monetarias y de financiamiento, y la aparición de la variante ómicron. Así mismo, la eliminación de programas de estímulo en economías como Estados Unidos y Europa reducirán el

⁴ Edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales





acceso a liquidez por parte de empresas y familias, lo que probablemente derivará en una caída de la demanda que podría rebajar las exportaciones latinoamericanas. (Ver Figura 2).

PROYECCIONES PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Figura 2 AUMENTO DEL PIB REAL; PORCENTAJE

	2020	Est. 2021	Proyecciones	
			2022	2023
América Latina y el Caribe	-6,9	6,8	2,4	2,6
América del Sur ¹	-6,5	7,1	1,8	2,2
CAPRD	-7,1	9,2	4,5	4,0
El Caribe				
Dependientes del turismo ²	-9,5	2,6	3,9	2,8
Exportadores de materias primas ³	4,0	5,5	21,0	15,1
AIS	-6,2	6,5	1,8	2,3
América Latina				
Argentina	-9,9	10,0	3,0	2,5
Brasil	-3,9	4,7	0,3	1,6
Chile	-5,9	12,0	1,9	1,9
Colombia	-6,8	10,2	4,5	5,7
México	-8,2	5,3	2,8	2,7
Perú	-11,0	13,3	2,8	3,0

Fuente: Base de datos de Perspectivas de Economía Mundial y cálculos del personal Técnico

Los países de la región deben enfrentar simultáneamente tres grandes retos: asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, incrementar el crecimiento potencial y hacerlo de una manera que promueva la cohesión social y corrija las inequidades sociales.

Los países de América Latina y el Caribe tienen una oportunidad única para reavivar los motores del crecimiento y trabajar hacia una región más próspera sostenible e inclusiva.

Los gobiernos tendrán que combinar la lucha contra la inflación con políticas estructurales que reactiven el crecimiento

El año pasado se caracterizó por una creciente inflación. En algunas de las economías más grandes de la región (Brasil, Chile, Colombia, México y Perú), según los cálculos del propio FMI los precios subieron 8,3% en 2021, el salto más grande de los 15 últimos años, por encima de lo registrado en otros mercados emergentes.

Ese rápido aumento refleja en parte la escalada de los precios de los alimentos y la energía. La inflación subyacente, que excluye dichos precios, avanzó menos (6,3 por ciento), pero aun así se ubica por encima de las tendencias previas a la pandemia y de lo observado en otros mercados emergentes (5,3 por ciento en promedio).

El avance de la inflación subyacente fue rápido en Brasil (con un aumento de precios de 10% en el último año), México (7,1%), Chile (7,2%), Perú (6,4%), Colombia (5,6%) y Argentina (50%), eso hace pensar que la inflación pueda ser más generalizada, aunque se observa una amplia variación entre los distintos países.

A pesar de ello, en países como Brasil, México, Chile y Perú las expectativas del mercado sobre cómo evolucionará la inflación durante los próximos tres años están "ancladas" en subidas razonables y en línea con



los objetivos de los bancos centrales de entre el 2 y el 4% anual, los tipos de interés fijados por la autoridad monetaria central subieron entre 1.25 y 7.25 % en el curso de 2021 y los bancos centrales también dieron a entender que contemplaban nuevos aumentos para los próximos meses.

En este sentido, para controlar la inflación, una de las herramientas más utilizadas por los bancos centrales es el aumento de la tasa de interés.

Es así que el Fondo Monetario Internacional (FMI) celebró que las expectativas de inflación a largo plazo en Latinoamérica estén bajo control y achacó ese éxito directamente a la "fuerte reacción" por parte de los bancos centrales en países como Colombia, México, Chile, Perú y Brasil.

Sin embargo, cuando sube la tasa de interés se encarece el crédito, lo que afecta a las empresas que necesitan pedir dinero prestado para llevar adelante sus inversiones, a los gobiernos que necesitan financiar el gasto público, y también afecta a las personas que requieren préstamos para comprar una casa, un auto o un gasto imprevisto. Si las tasas de interés están muy altas, a nadie le conviene endeudarse.

Así las cosas, los bancos en la región se adelantaron a otros países, lo que asegura que los mercados están satisfechos porque consideran que las medidas para frenar la inflación se han tomado de forma preventiva antes de que los daños fuesen a mayores⁵.

1.2 Contexto Nacional

Las proyecciones macroeconómicas y fiscales del país para los próximos 10 años, en respuesta a los esfuerzos necesarios para afrontar la crisis sanitaria y la posterior reactivación que enfrenta el país, busca estabilizar gradualmente las finanzas públicas que generen nuevas fuentes de ingresos para el país.

La estrategia del Gobierno para hacer frente a los desafíos actuales y venideros en materia económica gira en torno a tres ejes principales dependientes entre sí. Primero, el social, que supone avanzar en la reducción de la pobreza y la desigualdad. En segundo lugar, el económico, que se basa en recuperar el mercado laboral, fortalecer el aparato productivo y generar incentivos para las empresas. Finalmente, el fiscal, que reconoce la necesidad de estabilizar la deuda y reducirla a niveles sostenibles.

Colombia para el año 2021, se ha visto gravemente afectada por la pandemia, pero la respuesta en materia de política ha sido oportuna y bien coordinada. El COVID-19 ha provocado graves efectos económicos y sociales, entre ellos, más de 60.000 muertes, más de 5 millones de empleos se vieron afectados de forma temporal y el PIB se contrajo un 6,8%, la mayor recesión registrada en Colombia. Las autoridades hicieron uso de la flexibilidad que le permite su sólido marco de política económica para dar una respuesta coordinada y oportuna. Junto al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), creado para respaldar la respuesta a la pandemia, las medidas de emergencia han apoyado al sector de la salud, los hogares y las empresas.

El tipo de cambio flexible, la política monetaria expansiva y el apoyo de liquidez, la suspensión temporal de la regla fiscal y las medidas macroprudenciales mitigaron las consecuencias de la pandemia. En febrero se dio comienzo a un programa de vacunación nacional que abarcará la mayoría de la población⁶

⁵ Perspectivas económicas para América Latina

⁶ Análisis ANIF





Gobernación
de Nariño

43
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Se está produciendo una recuperación gradual, y se prevé que el crecimiento repunte hasta aproximadamente el 5% en 2021. Según los supuestos del personal técnico sobre la disminución de las infecciones, el aumento de las vacunaciones y los confinamientos limitados, se proyecta que el PIB se recupere gradualmente este año, aunque no se prevé que vuelva a los niveles observados antes de la pandemia hasta el segundo semestre de 2022.

Los mercados laborales han repuntado parcialmente y el desempleo ha caído desde su máximo, aunque los confinamientos locales han reducido recientemente las mejoras en el empleo. Tanto los riesgos internos como externos para el crecimiento continúan inclinándose a la baja. Se proyecta que el déficit en cuenta corriente se amplíe hasta el 3¼% del PIB debido al aumento del crecimiento y al repunte de las importaciones. Se prevé que las necesidades de financiamiento externo sigan siendo elevadas.

Como también los decididos esfuerzos de Colombia por integrar a los inmigrantes venezolanos en la economía, más recientemente otorgándoles el Estatuto Temporal de Protección, debería aumentar el potencial de crecimiento de Colombia a mediano plazo.

También, las proyecciones en el mediano plazo dan por sentado que Colombia crecerá por encima de su potencial durante los próximos años, lo que se espera se soporte en el plan de reactivación económica denominado "Compromiso por Colombia", en la migración de la fuerza laboral y en el crecimiento del consumo privado. Esta estrategia vislumbra un déficit de cuenta corriente del 3%, inferior al que se tiene hoy. Particularmente se refieren a un aumento de la productividad y una acomodación del mercado laboral soportado por el acceso de la fuerza migrante a tareas acordes con sus habilidades.

Los datos de crecimiento económico que dio a conocer el DANE para el año 2021, superaron las mejores expectativas de crecimiento previstas por el mercado. En efecto, la economía presentó un crecimiento en el cuarto trimestre de 10.8%, que dio como resultado una expansión en el total del año de 10.6%. Ese dato supera el crecimiento año corrido que reflejaba el ISE al mes de noviembre (9.9%) por lo cual fue una sorpresa para los analistas. Con esos resultados de cierre de 2021, se puede afirmar que la economía recuperó su capacidad de generar valor agregado, superando así los niveles observados antes de la pandemia.

Los principales resultados del PIB para el año de 2021 en el marco de la recuperación económica, desde la óptica de la producción, las actividades que registraron un mayor crecimiento fueron: actividades de recreación, seguidas del sector del comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un 33.0% y 21.2%, respectivamente (Ver Figura 3).

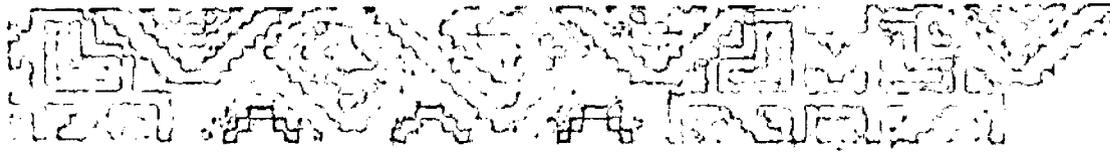
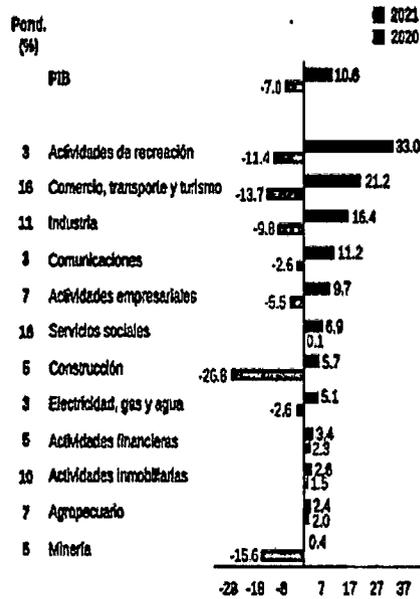


FIGURA 3 CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB POR OFERTA

(% Enero – Diciembre 2021 vs 2020)

(%Cuarto Trimestre 2021 vs 2020)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE

Las actividades artísticas registran una variación de 38.6%, el comercio 10.8%, transporte 17.3% y el alojamiento y servicios de comida 59.7%. Esas actividades vieron impulsada su producción con la eliminación de las restricciones de movilidad y aforos permitidos que limitaban su funcionamiento a máxima capacidad. Se ha observado una mayor disposición por parte de los hogares a consumir una mayor cantidad de servicios de ocio. Además, el avance en el Plan Nacional de Vacunación (PNV) ha promovido el turismo interno, lo que dinamizó ese sector.

La siguiente actividad en orden de crecimiento fue la industria, presentando una expansión de 16.4%, mientras que en el año inmediatamente anterior presentó una caída de 9.8%. Las actividades de mejor desempeño fueron: curtido y recurtido de cueros (41.0%) y la hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles (40.4%).

En contraste, las actividades de menor dinámica fueron: elaboración de azúcar y panela (-6.4%) y la elaboración de productos del café (-0.5%). En el siguiente renglón se encuentra la actividad de información y comunicaciones, que presentó una variación anual de 11.2% en el 2021, frente a una contracción de 2.6% en el 2020. Ese comportamiento obedece a la mayor prestación de servicios de internet y telefonía móvil que se vieron beneficiados por la mayor competencia en este mercado, lo cual aumentó la penetración del servicio.⁷

A continuación, se ubican las actividades empresariales, que crecieron 9.7% al cierre de 2021, contrastando con una caída de 5.5% en 2020. Así mismo, los servicios sociales registraron en todo el 2021 un crecimiento del 6.9%, superando el observado en 2020 de una variación de tan solo 0.1%. En lo correspondiente a la construcción, su variación anual de 2021 fue de 5.7%, contrastando con la fuerte contracción de 2020 de 26.8%.

Esa dinámica se explica por un favorable crecimiento de las edificaciones residenciales, pero contrarrestada por las no residenciales. Hay una mejora en las iniciaciones del segmento VIS, lo cual ha jalonado este segmento de la actividad. Las obras civiles siguen sin despegar, con una contracción de 4.6%, debido a una

⁷ Análisis ANIF con base en DANE

menor producción de vías interurbanas y tuberías. La siguiente actividad en orden de crecimiento fue la de servicios públicos, con un 5.1% para el total de 2021.

Estos resultados revierten la tendencia observada en el 2020, en la que al cierre de año su disminución fue de 2.6%. Producto de la normalización de la actividad productiva, más sectores requieren el uso de acueducto y energía, por lo cual el sector no regulado presenta importantes crecimientos. Por su parte, las actividades financieras e inmobiliarias presentan dinámicas similares a las del 2020. Para el total de 2021, sus crecimientos fueron de 3.4% y 2.6%, respectivamente.

Finalmente, en el sector primario, el agro y la minería presentaron crecimientos de 2.4% y 0.4% en el 2021. Contrasta especialmente la minería con el dato observado un año atrás (-15.6%), producto de la mejor dinámica de exportación de carbón, pero contrarrestado por la menor explotación de petróleo y la reducción en las exportaciones de oro, pues en el 2020 funcionó como activo refugio, por lo que en el 2021 se redujo su demanda. En cuanto al sector agropecuario, destaca el crecimiento de la producción de flores (31.1%), el ganado porcino (7.1%) y las aves de corral (4.3%). Contrarresta el crecimiento la caída de la producción de café pergamino con una variación de -11.3%.

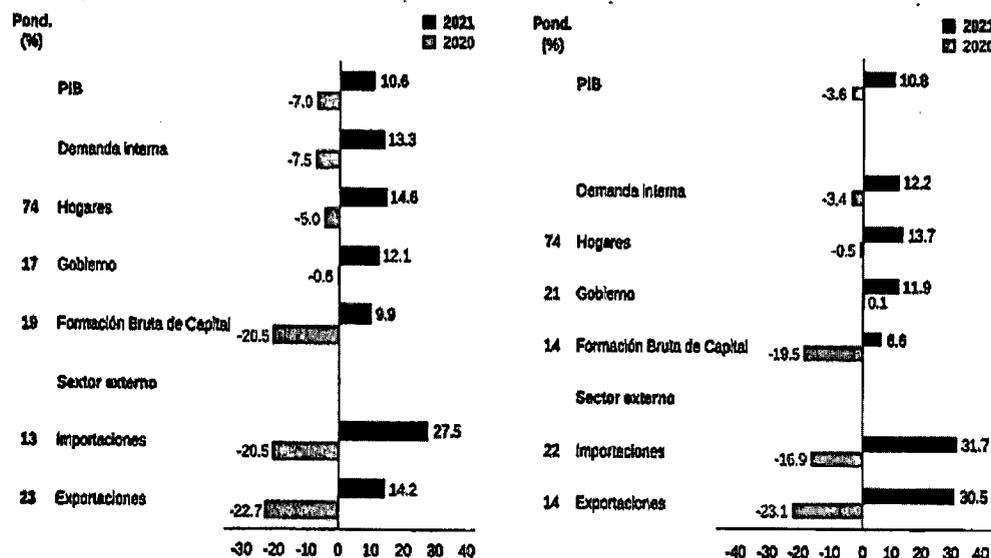
En suma, el cierre de año y cuarto trimestre se caracterizaron por un destacado desempeño del comercio, la industria y las actividades de recreación, en conjunto con variaciones positivas en todas las demás actividades. Así, la economía colombiana creció 10.6% en el 2021 distanciándose del -7.0% observado en el 2020.

Desde la óptica del gasto, se encuentra que la demanda interna en 2021 creció 13.3% frente al -7.5% observado el 2020, dinámica que obedece al buen comportamiento del consumo público y privado (ver Figura 4).

FIGURA 4 CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB POR DEMANDA

(% Enero – Diciembre 2021 vs 2020)

(%Cuarto Trimestre 2021 vs 2020)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE

En lo correspondiente al consumo de los hogares, cuyo crecimiento fue de 14.6%, en el año, hay una importante recuperación en el gasto de prendas de vestir (49.1%), seguido de restaurantes y hoteles (44.8%) y transporte

(28.2%), lo cual refleja el fortalecimiento en el poder adquisitivo de los hogares que soporta la reactivación. Por su parte, el gasto del gobierno creció 12.1%, producto de la reactivación del sector público y el importante esfuerzo por la adquisición de los biológicos en el marco del Plan Nacional de Vacunación.

De forma similar, la formación bruta de capital registró un desempeño favorable de 9.9% en el 2021 frente a una caída de 20.5% en el 2020. Al interior del rubro, se observan crecimientos en el 2021 en vivienda (22.6% vs. -30.3%), maquinaria y equipo (19.0% vs -13.4%), productos de propiedad intelectual. (10.2% vs. -10.8%), y recursos biológicos cultivados (5.1% vs. -1.8%).

Contrarresta el crecimiento la contracción en otros edificios y estructuras de 3.0%, continuando el decrecimiento observado en 2020 (-30.9%).

En el ámbito del comercio exterior, persiste el crecimiento de las importaciones por encima de las exportaciones. Las primeras, registraron un crecimiento del 27.5% mientras que las segundas lo hicieron solo al 14.2%, dinámica que mantiene la brecha en balanza comercial que ya presentaba el país.

En suma, los resultados del cierre de 2021 en materia económica fueron muy positivos, con variaciones en el PIB y el valor agregado que superaron las expectativas del mercado. Aun con las restricciones de aforo y movilidad observadas en la primera parte de año, junto con incidentes como el paro nacional que afectaron la actividad productiva, los resultados son alentadores.

En la variación bienal, apartando los efectos estadísticos de base, estos datos dan como resultado que el PIB de todo el 2021 vs 2019 (periodo previo a la pandemia), presentó un crecimiento de 2.8%, lo cual refleja que el apartado productivo colombiano logró superar la crisis generada por la emergencia sanitaria en cuanto a crecimiento económico se refiere. Sin embargo, no podemos ignorar el rezago en la recuperación de la ocupación frente al valor agregado.

Esa brecha será un tema central de discusión en la agenda pública en los meses venideros, que requerirá de medidas decisivas para el fomento del empleo. De igual forma, preocupa el constante incremento del déficit de la balanza comercial, pues los resultados sugieren que esa distancia tardaría más de lo previsto en retornar a niveles más estables.

Eso tiene raíces en los excesos de demanda que presionan al alza las importaciones no solo como insumo para la industria nacional sino también como bienes finales que consumen los hogares, tal como los textiles, prendas de vestir en general y calzado. Con ello la proyección de crecimiento para el 2022 en el rango 3.7% - 4.1%.

Para el 2023, se prevé que la economía presente una expansión en el rango de 3.1% a 3.5%. Se espera una ralentización en sectores como la minería, producto de la moderación en la demanda internacional del carbón y la transición a energías limpias.

Además, se espera que los servicios sociales sigan manteniendo una tasa de crecimiento favorable, producto de la consolidación del sector educación y la administración pública. Esperamos un entorno mundial de menor volatilidad asociada al COVID-19, por lo que el crecimiento económico no se verá comprometido.⁸

⁸ Fuente: Análisis y Cálculos de ANIF con base en DANE

Por otra parte, las presiones inflacionarias en 2021 fueron comandadas por la variación anual en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas que presentaron un resultado de 17.23%, impulsado por el aumento del costo del transporte, así como por las interrupciones que ha tenido el sector desde el segundo trimestre del año, el incremento en el costo de los insumos y materias primas en el entorno internacional y la volatilidad en las condiciones climáticas. Esta variación estuvo seguida por restaurantes y hoteles con una tasa de 8.83%, y por transporte con un 5.69%.

También hubo dos variaciones negativas en los sectores de prendas de vestir y calzado, con una variación anual de -2.60%, y en el sector de información y comunicación, con -12.10%, lo que pudo haber aliviado los bolsillos colombianos, considerando que el aumento de la demanda en diciembre genera efectos inflacionarios estacionales.

Finalmente, otro resultado que vale la pena destacar es el de la variación de la inflación anual sin alimentos que fue de 3.44% y superior en 2.41 puntos porcentuales a la del año pasado, mientras que la mensual en esta materia fue de 0.44% y superior en 7 puntos básicos a la de diciembre de 2020, cuando se encontró en 0.37%.

En otras palabras, más allá de la importante alza en los precios de los alimentos, la creciente demanda por otros bienes y servicios también ha empujado al alza el nivel de precios de la economía.

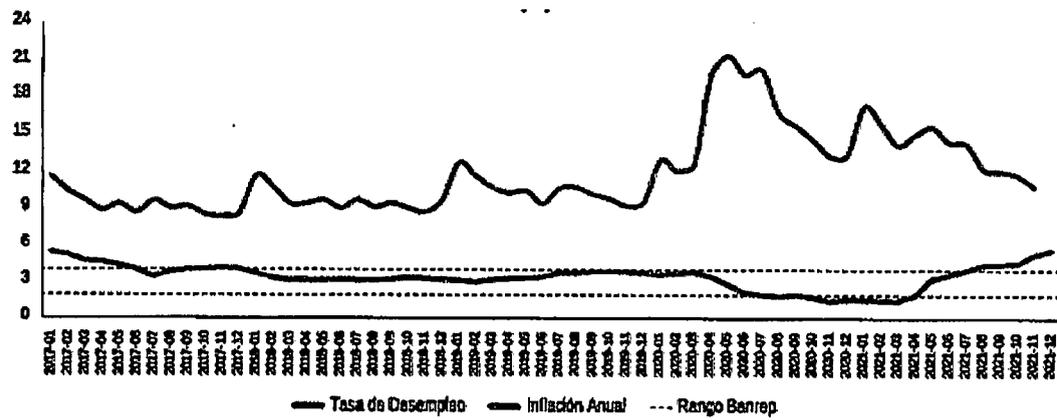
Ahora, el comportamiento del nivel de precios por división de gasto también se refleja en la inflación de cada segmento de ingreso de la población. En efecto, puesto que el peso de los alimentos y bebidas es más alto en las canastas de los hogares de más bajos ingresos, su tasa de inflación, en este caso, es más alta que el promedio nacional. Así, tanto los hogares pobres como los vulnerables tuvieron una inflación anual de 6.85%, 1.23pp por encima del resultado nacional.

En contraste, los hogares de clase media reportaron una tasa anual de 5.78% y los de altos de ingresos de 4.39%. Ahora bien, los mencionados resultados de la variación de precios al consumidor en el país obedecen a distintos factores de orden local, así como también de algunos de índole internacional, pero que de igual manera se encuentran bajo el marco de la pandemia que ha afectado al globo en su conjunto.

Durante el 2021, se destaca la influencia del paro nacional, la baja producción agregada comparada con los niveles pre-pandemia y la velocidad de la disminución del desempleo (Ver Figura 5) y, por ende, del aumento de la capacidad adquisitiva de las personas, frente a la recuperación de la oferta, como los factores más importantes a nivel nacional que repercutieron positivamente en la inflación durante el desarrollo del año que termino⁹.

⁹ ANIF Análisis y cálculos con base en DANE

FIGURA 5 INFRACION ANUAL Y DESEMPLEO %



Fuente: cálculos de ANIF con base en DANE.

Sin embargo, a nivel internacional también hubo factores que de algún modo impactaron los niveles de precios locales como lo fueron el aumento de la inflación de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos, la velocidad baja de recuperación de la oferta mundial frente a la de la demanda, y la crisis internacional del transporte de carga y de la disrupción de las cadenas de suministro, sumados a la considerable depreciación que sufrió el peso colombiano frente a las monedas más fuertes del mundo, particularmente frente al dólar.

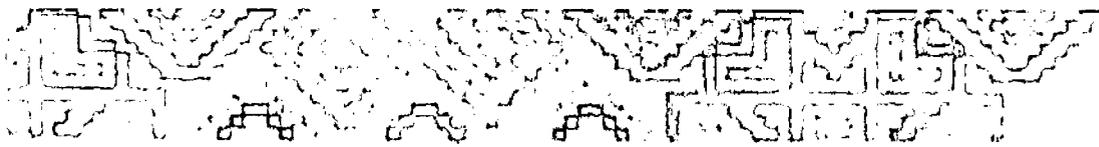
Esos factores en su conjunto hacen pensar que el futuro inmediato parece no ser más optimista, al menos, para el nivel de precios de la economía colombiana. Se considera en un primer momento, que este aumento considerable de la inflación, por definición, ya ha producido sus primeros efectos en aquellos bienes y servicios cuyos costos se encuentran atados a este indicador. Es el caso de los arriendos, el avalúo catastral, peajes, topes de matrículas escolares y servicios de salud, de restaurantes y domésticos que aumentan con base en la inflación del año inmediatamente anterior.

Por su parte, la inflación record que presentó Estados Unidos del 7% en diciembre de 2021 obligará a la Reserva Federal a tomar decisiones sobre la tasa de interés más temprano de lo esperado lo que tendrá repercusiones en la tasa de cambio que afectarán los precios de las importaciones. Finalmente, la crisis del transporte y de las cadenas de suministro globales podría ser solucionada en el mediano plazo, por lo que esto seguirá afectando la oferta internacional, generando presiones inflacionarias por importaciones y costos de transporte en los próximos meses.

Los resultados de los principales indicadores líderes muestran que la economía sigue en la senda de recuperación. Es así como los sectores de industria y comercio superan ampliamente los niveles vistos en periodos prepandemia, incluso tomando un mes o el año total de 2019 como punto de referencia. Si bien, el Indicador de Seguimiento a la Economía refleja una leve desaceleración del ritmo económico.

El año 2021. De hecho, las variaciones de año corrido y 12 meses, reflejan un fuerte desempeño en todos los indicadores, posicionando el crecimiento en este año como uno de los más altos de los que se tenga registro y superando ampliamente las expectativas del mercado.

Sin embargo, el nuevo epicentro de incertidumbre global relacionado con el conflicto que mantienen Ucrania y Rusia, junto con las sanciones internacionales promovidas por Estados Unidos y la Unión Europea sobre el



país euro asiático, presionarían al alza los precios internacionales de los granos. Aunado a eso, es posible que se presente una reducción relativa de la oferta de algunos commodities, lo cual, sumado a la irrupción de las cadenas de suministros, afectaría el precio de los bienes finales, comprometiendo aún más las expectativas de inflación y crecimiento mundial, por lo que las revisiones a la baja podrían presentarse en un horizonte cercano.¹⁰

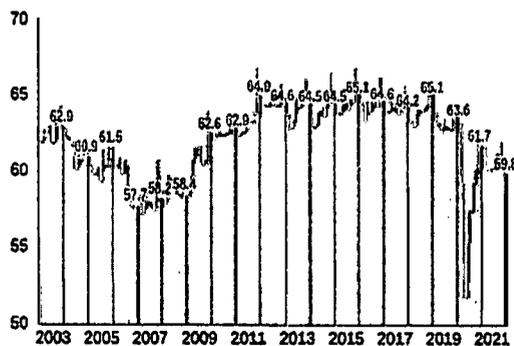
Índice de desempleo

Para el año 2021, de acuerdo con los datos publicados por el DANE, la tasa de desempleo se ubicó en 11%, lo cual representa una disminución en diciembre 2021 de 0.2pp frente a noviembre (10.8%) y una diferencia de 1.5pp frente a la situación antes de la pandemia cuando la TD se encontraba en 9.5% (diciembre 2019). Las cifras muestran los avances recientes en términos de empleo para el país. De manera más específica, observamos que en el mes de diciembre se dio un mayor aumento del empleo particular (mayoría formal) que el empleo por cuenta propia (en su mayoría informal) al comparar con el mismo mes del año anterior lo cual es un aspecto muy positivo para continuar disminuyendo el rezago que aún existe frente a la situación pre-pandemia.

Así mismo, en el mes de diciembre se registra una brecha de género de 6.6pp en la TD, muy cercana a la observada en diciembre de 2019 cuando alcanzaba 6.2pp. A pesar de que, frente a diciembre 2020, la gran mayoría de los nuevos ocupados a nivel nacional fueron hombres (83%), del total de empleos generados en las 13 ciudades principales el 79% fueron mujeres. Sin embargo, y tal vez, uno de los aspectos que amerita mayor atención es el continuo aumento de la población inactiva, la cual aumentó en 955 mil con respecto a diciembre de 2020. Para diciembre 2021, el 45% de los inactivos, en su mayoría mujeres, se dedicaban a oficios del hogar. Para diciembre de 2021 la Tasa Global de Participación (TGP) de los hombres fue de 72% mientras que la de las mujeres fue de 48.1%.

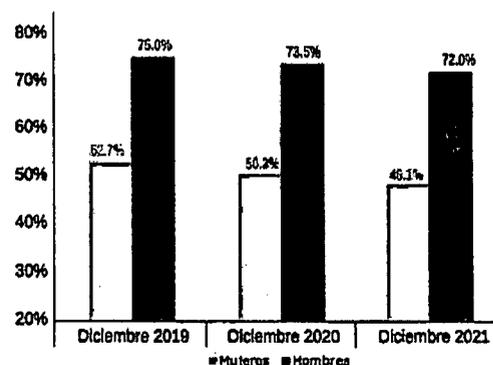
FIGURA 6 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN – TOTAL NACIONAL (% A DICIEMBRE DE 2021)

Tasa Global de Participación- Total Nacional (% a Diciembre de 2021)



Fuente: Cálculos ANIF con base en DANE

Tasa Global de Participación por Género (% Diciembre 2019 – 2021)



¹⁰ ANIF Análisis y cálculos con base en DANE



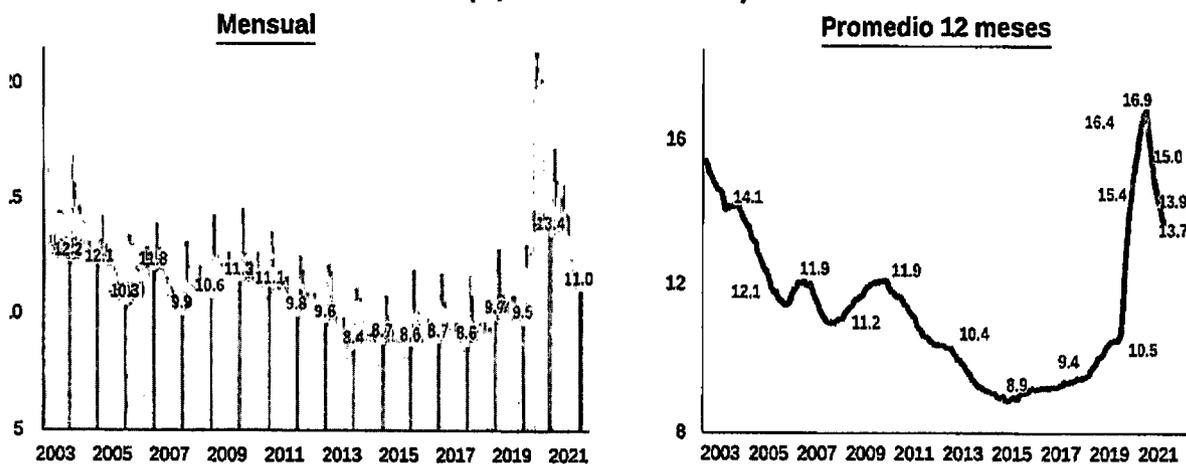
SA

Así las cosas, se analiza los aspectos más importantes que traen los más recientes resultados del mercado laboral haciendo énfasis en las cifras por género, desempleo por ciudades, posición ocupacional y actividad económica.

Los principales resultados del mercado laboral en diciembre de 2021 La TD fue de 11.0%, 2.4pp inferior al 13.4% observado en el mismo mes de 2020, y 1.5pp mayor frente al 9.5% de diciembre del 2019. Es decir, observamos que sigue la tendencia de disminución en el desempleo, pero aún no alcanzamos los niveles observados antes de la pandemia.

Aunque la brecha bienal es la más baja registrada en 2021, junto con la observada en el mes de agosto de 2021 (1.5pp), aun nos faltan 1.2 millones de puestos de trabajo por recuperar para alcanzar niveles de 2019. Como se puede observar en el Gráfico 6, la TD promedio de 12 meses continuó disminuyendo y se ubicó en 13.7% consolidando su tendencia a la baja. El dato anterior corresponde a la TD promedio de todo el 2021, la cual se ubica 2.4pp por debajo del promedio del año 2020 (16.1%). La TD desestacionalizada, que se ubicó en 12.3%, presentó una disminución de 0.3pp con respecto a noviembre (12.6%), y una disminución de 2pp respecto a diciembre de 2020 (14.3%).

FIGURA 7 TASA DE DESEMPLEO – TOTAL NACIONAL (% A DICIEMBRE DE 2021)



Fuente: Cálculos ANIF con base en DANE

Con respecto a la Brecha de Género En diciembre de 2021, la TD para las mujeres fue de 14.9% mientras que para los hombres fue de 8.3%, es decir, la brecha alcanzó 6.6pp, 1.5pp inferior a la observada en diciembre del año anterior (7.8pp). Analizando la situación antes del inicio de la pandemia, encontramos que la brecha de género está 0.4pp por encima de lo que se encontraba en diciembre de 2019 cuando era de 6.2pp. Ahora, de los 185 mil ocupados adicionales en diciembre de 2021 frente a diciembre de 2020, 154 mil son hombres (83%) y 31 mil mujeres (17%).

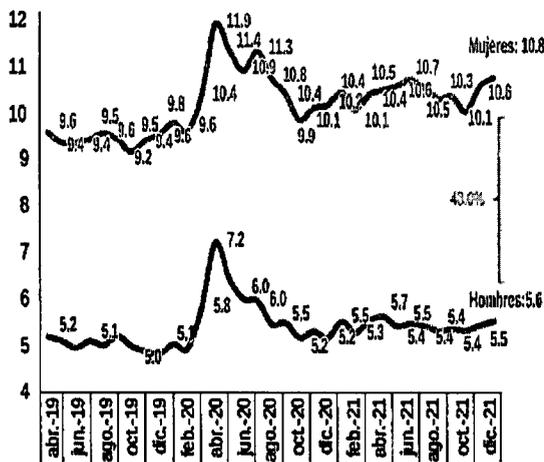
Ahora realizando ese análisis para las 13 principales ciudades encontramos que la empleabilidad es más favorable para las mujeres pues de los 217 mil ocupados nuevos frente a diciembre de 2020, 45 mil son hombres (21%) y 171 mil son mujeres (79%). En el total nacional, por cada 3 hombres que recuperaron el empleo frente a diciembre de 2020, 1 mujer lo hizo. Mientras que en las 13 ciudades la situación es la contraria: por cada 3 mujeres que recuperaron su trabajo frente a diciembre de 2020, 1 hombre lo hizo.

Lo anterior, muestra de que la mayoría de la recuperación del empleo femenino se está dando en las principales ciudades mientras que las otras cabeceras se encuentran rezagadas en ese rubro. Es importante mencionar el rezago que aún existe en términos de empleo frente a la pre pandemia. De los 1.2 millones de ocupados menos frente a diciembre de 2019, 397 mil son hombres y 770 mil son mujeres.

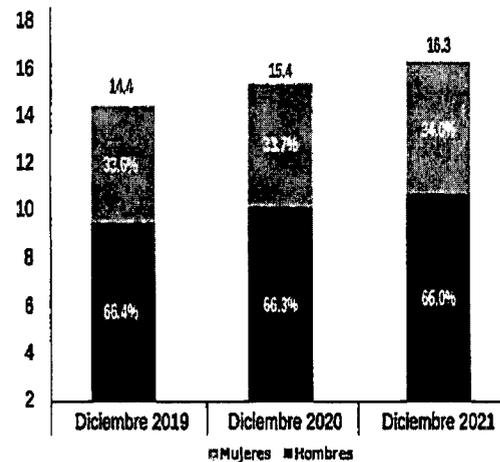
En diciembre de 2021, es otro mes que continúa contribuyendo al aumento en inactividad, especialmente para las mujeres, hubieron 955 mil inactivos más que en diciembre de 2020, de los cuales 586 mil son mujeres y 369 mil son hombres. El mayor aumento de inactividad femenina se debe principalmente al aumento de inactividad en mujeres de 55 años o más (+340 mil), en diciembre de 2021 aumentó la inactividad en 1.7 millones de inactivos con respecto a diciembre de 2019, de los cuales 1.1 millones (65%) son mujeres y 600 mil (35%) son hombres. Las cifras muestran el fuerte impacto de la pandemia sobre la inactividad de las mujeres. Puntualmente en el mes de diciembre, de los 16.3 millones de inactivos que hay en el país, 10.8 millones son mujeres y 5.6 millones son hombres (ver Gráfico 7). Adicionalmente, alrededor del 45% de los inactivos se dedican a oficios del hogar mientras que un poco más del 30% a estudiar y el restante 25% a otra actividad.

FIGURA 8 INACTIVOS POR GENERO TOTAL NACIONAL (MILLONES 2019 – 2021)

Inactivos por Género total Nacional
(Millones, Abril 2019 – Diciembre 2021)



Inactivos por Género
(Millones, Diciembre 2019 – 2021)



Fuente: Cálculos ANIF con base en DANE

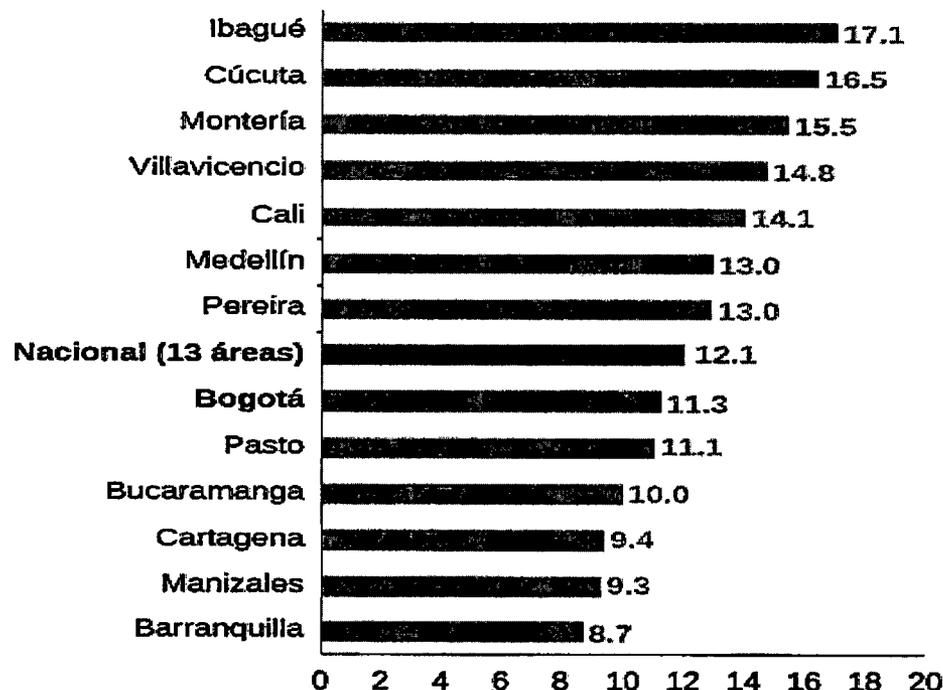
Con respecto al desempleo de las 13 principales ciudades del país la TD se ubicó en 11.6%, 0.7 pp por debajo del registro de noviembre (12.2%). Al comparar la TD de las 13 ciudades con diciembre del 2020 observamos una disminución de 4pp (15.6%). Corrigiendo por factores estacionales, también se ve que la TD desestacionalizada disminuyó 1.2pp con respecto a noviembre y se ubicó en 12.7% (vs. 13.9%). Esa disminución se debe principalmente al buen comportamiento en materia de ocupación en las principales ciudades del país que jalonó la ocupación del total nacional al alza.

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2021, la TD para las 13 ciudades fue de 12.1%, siendo el registro más bajo desde febrero de 2020 (11.6%) (Ver Gráfico 8). Al realizar una revisión de la situación por diferentes ciudades encontramos que Barranquilla (8.7%), Manizales (9.3%) y Cartagena (9.4%) fueron las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo, mientras que Ibagué (17.1%), Cúcuta (16.5%) y Montería (15.5%) registraron las mayores. Todas las ciudades presentaron disminuciones en la TD con respecto al año anterior, Manizales (-8.3pp), Bogotá (-5pp) y Bucaramanga (-4.6pp) fueron las ciudades que presentaron las



mayores reducciones, mientras que Pereira (-0.5pp), Cúcuta (-1.4pp) e Ibagué y Montería (-1.9pp) presentaron las menores.

FIGURA 9 TASA DE DESEMPLEO 13 PRINCIPALES CIUDADES
(% Trimestre Móvil de Octubre a Diciembre de 2021)



Fuente: Cálculos ANIF con base en DANE

Ahora bien, realizando un análisis por actividad económica encontramos como particularidad del cambio en ocupación entre diciembre de 2022 y diciembre de 2021, hubieron varios sectores que contaron con aumentos notables en el número de ocupados, en cambio otros presentaron fuertes disminuciones, por lo tanto el consolidado nacional aumentó únicamente en 185 mil ocupados, Las ramas que más crecieron fueron: Transporte y almacenamiento (+185mil), Construcción (+150 ml) y actividades empresariales (+137 ml). Una de las razones que merecen destacar por su crecimiento es que capturaron un efecto considerable en su comportamiento, dado que en diciembre de 2020 no era el mejor, en contraste con otras actividades como la Industria manufacturera (-172ml), servicios sociales (-152 ml) y Comercio y Reparación de vehículos (-93mil) fueron los que más cayeron (Ver Gráfico 9) El gran comportamiento del sector de comercio a finales del 2020, cuando se estuvo en un número bajo de casos reportados de COVID-19, comparado con una desaceleración del sector en el último mes de 2021 y un aumento de casos de la variable Ómicron en ese mismo periodo, causaron que esa fuera una de las ramas más afectadas en materia de ocupación. A su vez, los niveles de contratación Estatal disminuyeron frente al 2020, dado por los comicios electorales. Todos estos factores combinados hicieron que diferentes sectores jalaran para ambos lados y terminamos ubicándonos en niveles moderados de aumento de ocupación en ese periodo.

FIGURA 10 PERDIDA/CREACIÓN ANUAL DE EMPLEOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA (Miles)



*Incluye la rama de explotación de minas y canteras
Fuente: Cálculos ANIF con base en DANE

Así las cosas, se observa que continúa la consolidación de la tendencia a la baja del desempleo, con crecimientos en el empleo particular. Además, la brecha de género en la tasa de desempleo sigue cerrándose, el rezago en el mercado laboral frente a los resultados de la economía en general persiste y, después de casi dos años de pandemia, aún estamos lejos de alcanzar los niveles registrados en 2019 en términos de ocupación.

Es importante destacar el papel que han jugado los empresarios, en medio de grandes dificultades los empresarios conservaron sus empleos y mantuvieron sus actividades en un entorno de confinamiento, incertidumbre, caracterizándose por una actitud solidaria y consciente de las necesidades de la sociedad.

En la misma dirección se avanzó, en la mesa de concertación de políticas laborales y salariales se acordó un elevado salario mínimo a \$1.000.000, así mismo el auxilio de transporte en el 10.07%. Es así que el empresarismo sigue apostándole al país.

Con este panorama alentador no podemos desconocer que la pandemia acentuó dificultades en el economía Colombiana y en primer lugar podemos mencionar el desempleo donde los jóvenes y las mujeres fueron los más afectados. Ahora el gran reto es crear empleos formales, capacitar al talento humano de acuerdo a las nuevas necesidades del aparato productivo y la economía mundial

El reto inmediato es implementar nuevas políticas públicas que promuevan la generación de empleo formal, especialmente para las mujeres y jóvenes y estas modernicen el mercado laboral para generar condiciones que incentiven la reactivación económica para que se traduzcan en la creación de nuevas empresas y coloquen al



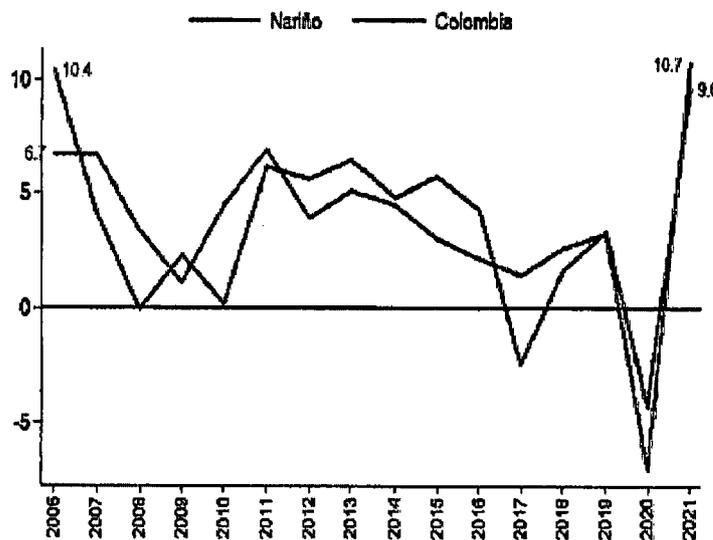
país en una mayor productividad y competitividad que incluyan derechos humanos, trabajo decente, eliminación de trabajo infantil, transformación digital y conservación ambiental.

1.3 Contexto Departamental

Producto interno bruto departamental

Los datos de crecimiento para la vigencia 2021 para el Departamento de Nariño, que dio el DANE fue de 9.6 % superior respecto al año 2020, en % al presentado para Colombia durante el mismo periodo.

FIGURA 11 EVOLUCIÓN PIB DEPARTAMENTAL 2021
VARIACION ANUAL % PIB

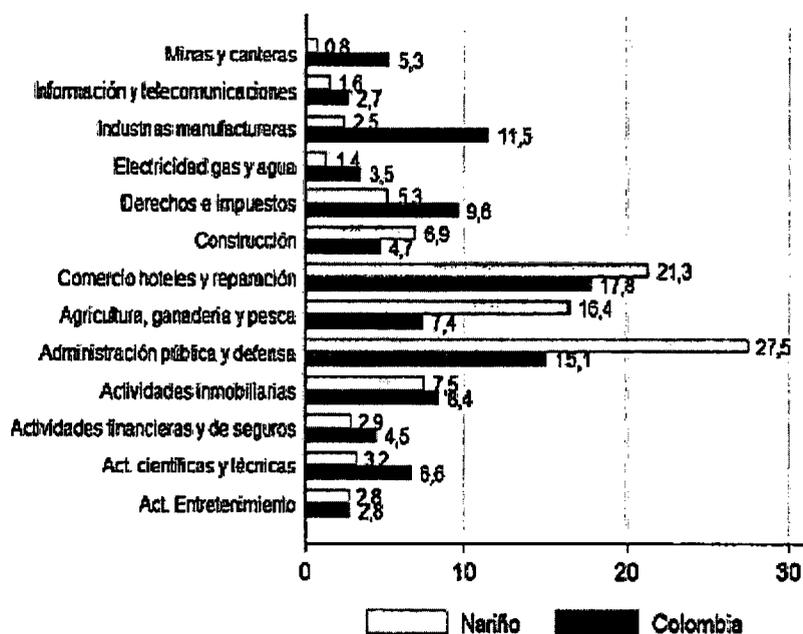


Nota PIB a precios Constantes

Fuente: Cuentas Departamentales – DANE- fecha de publicación: 28 de junio de 2

Las principales ramas de la actividad económica en el Departamento de Nariño se relacionan así: en Administración pública y defensa con 27.5%; en actividades inmobiliarias con el 7.5%; en actividades científicas y técnicas con el 3.2%; en actividades de entretenimiento con el 2.8%; en Actividades agropecuarias con un aporte del 16.4%; en Construcción con un 6.9%; en Actividades financieras y de seguros con el 2.9%; en Comercio, hoteles y reparación con el 21.3%; en información y telecomunicaciones con el 1.6%; en Derechos e impuestos con el 5.3%; en Minas y canteras con el 0.8%; en Industria manufacturera que genera valor en Nariño aporta apenas el 2.5% del Producto Interno Bruto; y finalmente en Electricidad, gas y agua con el 1.4%. (Ver Figura 12.)

FIGURA 12 COMPOSICIÓN SECTORIAL DEL PIB

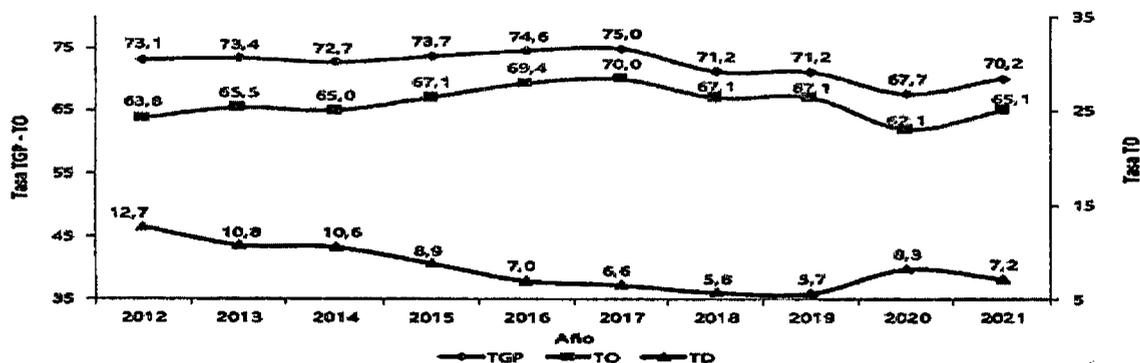


Nota: PIB a precios corrientes. Participación Porcentual
Fuente: Cuentas Departamentales – DANE- fecha de publicación: 28 de Junio de 2022

MERCADO LABORAL

Los datos que reporta el DANE de la tasa de desempleo (TD) fue del 7.2%, para el año 2021, lo que representa una significativa disminución de 4pp frente al desempeño nacional observado en el 11.2%. Igualmente, con la TD respecto al año anterior del desempeño nacional observado en 16.1%, lo que representa una disminución del 8.9pp. que permite observar el aumento de empleados que siguen jalando el crecimiento de la ocupación. (Ver Figura 13).

FIGURA 13 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACION Y DESEMPLEO (ANUAL 2012 – 2021)



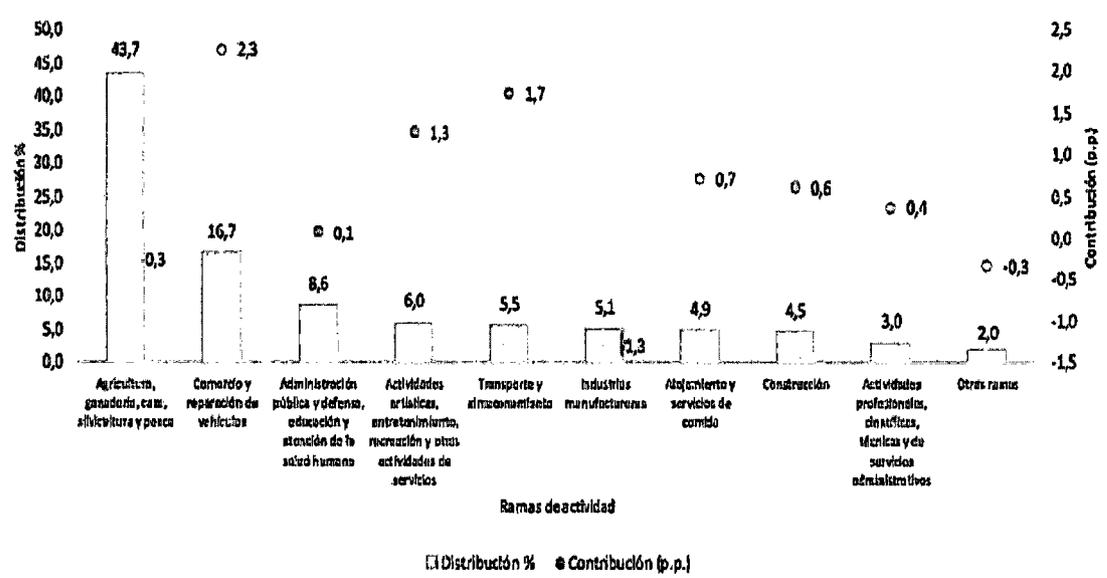
Fuente: DANE, GEIH.



En el año 2021, Nariño presentó una tasa global de participación de 67.7%, la tasa de ocupación fue 62.1% y la de desempleo fue del 8.3%.

En Nariño, se observa una concentración del comportamiento de la población ocupada según ramas de actividad, que incluye: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; comercio y reparación de vehículos, administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana; actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicio; transporte y almacenamiento; industrias manufactureras, alojamiento y servicios de comida; construcción, actividades profesionales científicas, técnicas y de servicios administrativos; otras ramas que incluyen explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros y actividades inmobiliarias. (Ver Figura 14).

FIGURA 14 DISTRIBUCION PORCENTUAL Y CONTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD (NARIÑO-2021)

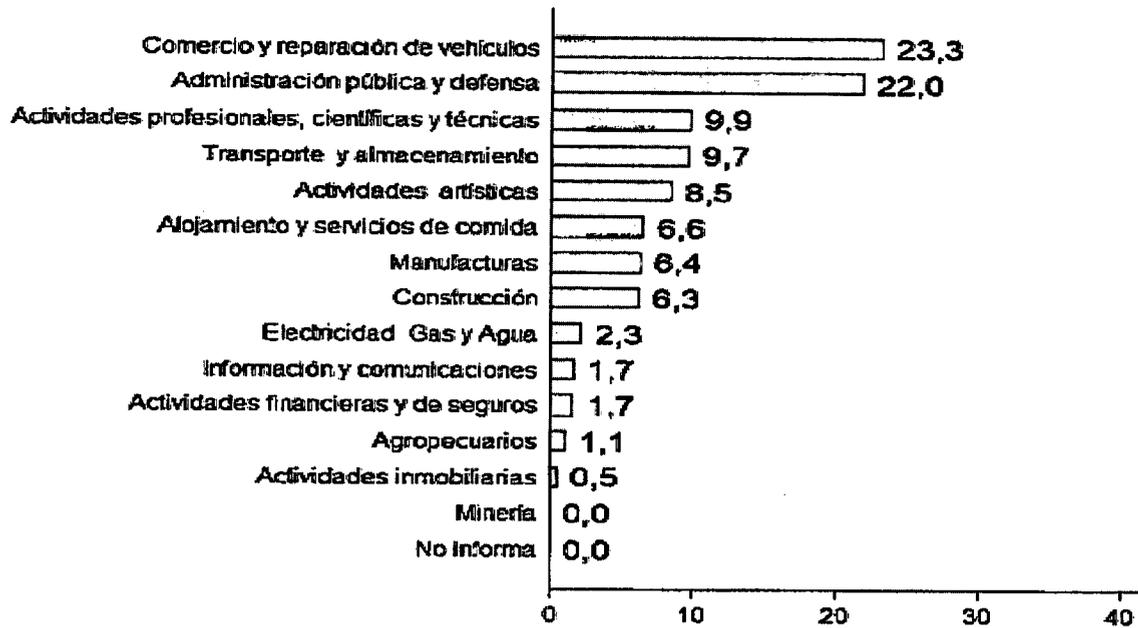


Fuente: DANE

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos presentan una mayor participación del total de ocupados con 23.3% según las ramas de actividades de Pasto (Ver Figura 15).

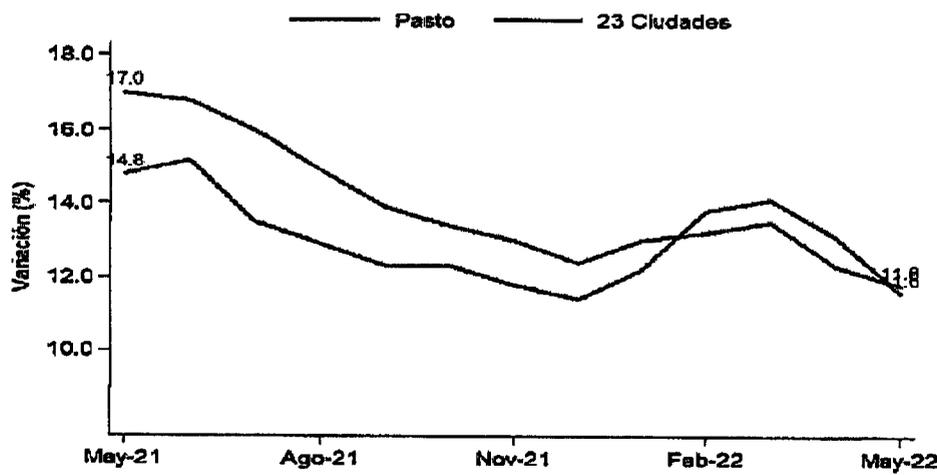


FIGURA 15 PARTICIPACION OCUPADOS SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA



Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2021, la tasa de desempleo de Nariño - Pasto se ubicó en 0,2 pp, por debajo de la registrada en las 23 ciudades (Ver Figura 16)

FIGURA 16 COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESEMPLEO



Fuente: Gran Encuesta Integrada Hogares – DANE, Fecha de Publicación 30 de junio 2022.



EXPORTACIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Frente a las exportaciones del Departamento de Nariño aumentaron 2.9% entre 2020 y 2021, a mayo del 2022 se mantiene la tendencia de las exportaciones al aumentar el 56.2%, respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Figura 17).

FIGURA 17. EXPORTACIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR GRUPO DE PRODUCTO

VI	Año completo				Año acumulado*			
	2020	2021	Var. % 21	Part. % 2021	2021	2022	Var. % 22	Part. % 2022
Total	100.044	102.932	2,9	100,0	26.528	41.432	56,2	100,0
Minero - energético	25.529	2.005	-92,1	1,9	1.116	195	-82,6	0,5
No Minero - energético	74.515	100.927	35,4	98,0	25.412	41.237	62,3	99,5
Agropecuaria	56.058	55.541	-0,9	54,0	11.624	16.876	45,2	40,7
Agroindustrial	15.483	40.079	158,9	38,9	12.022	21.712	80,6	52,4
Industria básica	817	2.386	192,0	2,3	590	1.342	127,5	3,2
Industria Liviana	1.583	1.788	13,0	1,7	588	942	60,2	2,3
Maquinaria y equipo	539	1.030	91,1	1,0	520	340	-34,6	0,8
Industria automotriz	22	88	300,0	0,1	63	26	-58,7	0,1
Demás productos	13	15	15,4	0,0	5	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de Dólares FOB.

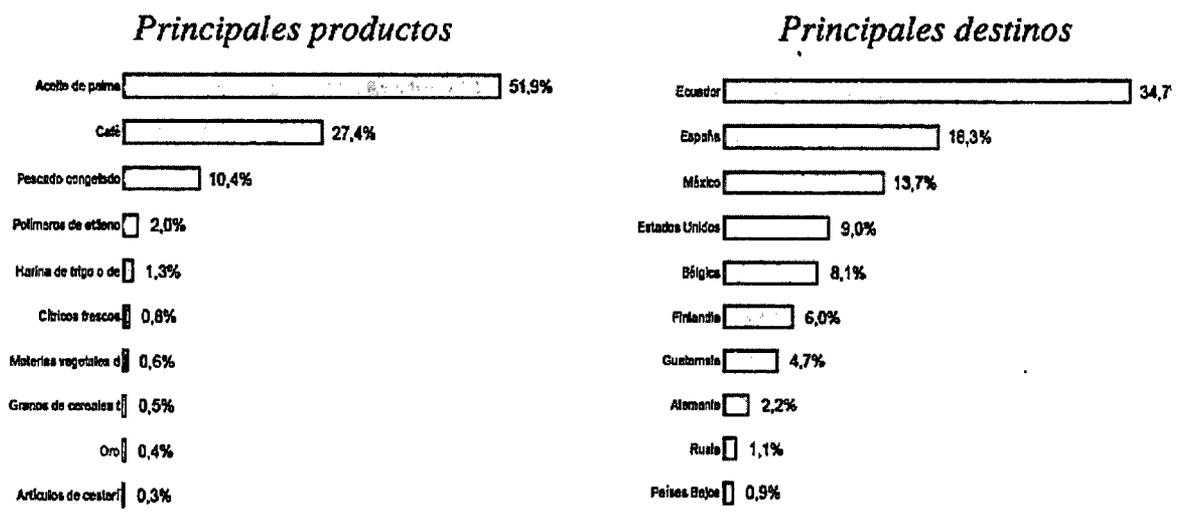
Nota: Según Clasificación MinCIT

Año acumulado a mayo *

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN.

Frente a las exportaciones por principales productos y destinos se observa que, en el Departamento de Nariño, el Aceite de Palma representó el 51.9%, y el principal destino de ventas fue el Ecuador con el 34.7%. (Ver Figura 18)

FIGURA 18 EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y PRINCIPALES DESTINOS



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN



B3

FIGURA 19 PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION MILES DE DOLARES FOB

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2019	2020	2021	2020C	2021C	2022C
1511	Aceite de palma	15.204	15.231	39.787	3.798	11.879	21.493
0901	Café	42.082	33.532	39.554	3.976	3.558	11.352
0303	Pescado congelado	10.667	9.388	10.643	3.930	3.643	4.313
0805	Oleicos frescos	2.960	5.771	3.006	1.846	2.342	325
7108	Oro	38.823	25.497	1.981	4.505	1.095	172
0302	Pescado fresco	6.108	5.646	1.874	0	1.874	0
3901	Polímeros de etileno	55	78	1.212	6	7	831
8474	Máquinas y aparatos clarificar	9	25	491	0	354	0
3004	Medicamentos dosificados	18	31	450	18	419	8
1104	Granos de cereales t	0	989	231	359	171	215
3906	Polímeros acrílicos	5	9	189	9	0	45
6804	Mueles y artículos s	0	0	172	0	0	0
5407	Tejidos de hilados sintéticos	379	77	170	14	47	99
5305	Coco, abacá (cáñamo	20	22	163	22	22	0
4407	Madera aserrada	0	210	154	8	130	54
Subtotal		116.330	96.507	100.077	18.491	25.541	38.906
Participación %		94	96	97	95	96	94
Exportaciones del Departamento de Nariño		123.504	100.044	102.932	19.496	26.528	41.433

Nota: Descripción modificada por OEE-MinCIT

*Año acumulado a Mayo

Fuente: DANE -DIAN

IMPORTACIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Con respecto a las importaciones del Departamento aumentaron el 18.8% en 2021 con respecto al 2020, el mayor porcentaje de producción se concentró en productos agropecuarios 43.3% (Ver Figura 20)

FIGURA 20 . IMPORTACIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR GRUPO DE PRODUCTO

VI	Año completo				Año acumulado*			
	2020	2021	Var. % 21	Part. % 2021	2021	2022	Var. % 22	Part. % 2022
Total	236.679	281.197	18,8	100,0	95.704	139.732	46,0	100,0
Minero - energético	1.176	3.369	186,5	1,2	1.050	1.021	-2,8	0,7
No Minero - energético	235.503	277.828	18,0	98,8	94.654	138.711	46,5	99,3
Industria Liviana	82.884	119.814	44,6	42,6	41.822	50.654	21,1	36,2
Agropecuario	77.211	91.925	19,1	32,7	26.039	60.456	132,2	43,3
Agroindustrial	62.843	50.414	-19,8	17,9	21.084	15.828	-24,9	11,3
Industria básica	6.471	8.766	35,5	3,1	3.485	5.002	43,5	3,6
Maquinaria y equipo	5.106	5.582	9,3	2,0	1.987	5.600	181,8	4,0
Industria automotriz	979	1.291	31,9	0,5	237	1.155	387,3	0,8
Demás productos	9	36	300,0	0,0	0	16	Inf	0,0

Cifras expresadas en miles de Dólares FOB.

Nota: Según Clasificación MinCIT

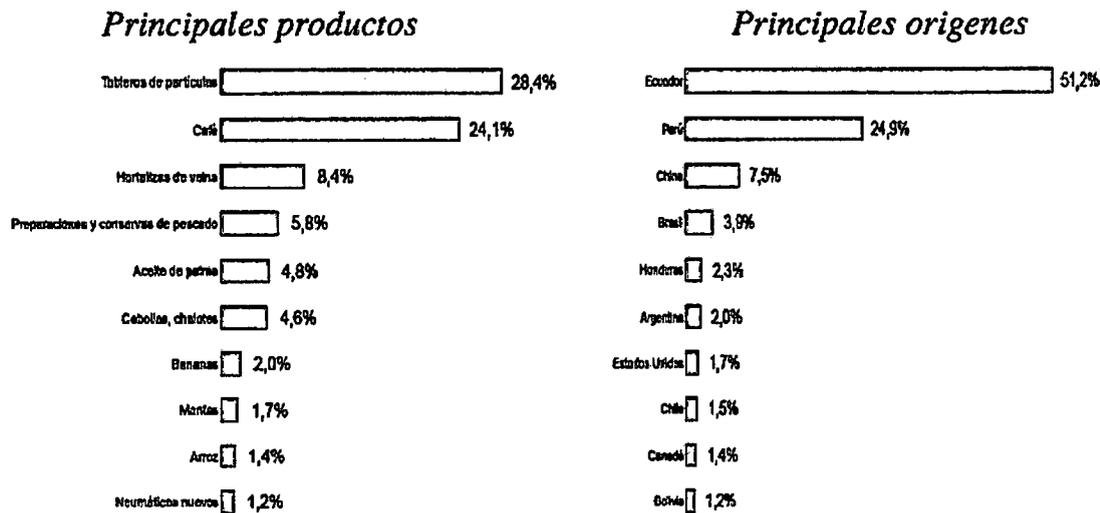
Año acumulado a mayo *

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN

A mayo del 2022, se mantuvo la dinámica importadora al aumentar el 46%, respecto al año anterior.



FIGURA 21 IMPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y PRINCIPALES ORIGENES



Fuente: Importaciones DANE – DIAN

A mayo 2022, las mayores importaciones son los tableros de partículas representadas en el 28,4% y el principal origen de compras se concentran en el Ecuador.

FIGURA 22 PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION MILES DE DOLARES CIF

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2019	2020	2021	2020C	2021C	2022C
4410	Tableros de partículas	47.910	63.219	95.769	17.629	32.977	39.735
0901	Café	12.600	25.177	48.426	2.272	14.474	33.745
1604	Preparaciones y conservas de pescado	15.885	32.969	31.963	7.048	14.290	8.053
0713	Hortalizas de vaina	20.094	22.665	20.189	7.019	3.810	11.743
1511	Aceite de palma	27.622	21.885	13.382	9.104	4.206	6.696
0703	Cebollas, chalotes	9.193	10.898	11.529	2.568	4.374	6.427
6301	Mantas	6.258	4.647	5.639	1.188	2.344	2.368
7214	Barras de hierro en caliente	1.596	909	2.913	704	898	911
2711	Gas de petróleo	3.616	673	2.822	0	728	710
1701	Azúcar	3.328	2.270	2.571	1.188	1.227	364
6907	Placas y baldosas, d	250	320	2.532	24	831	1.364
3925	Artículos para la co	905	953	2.387	418	885	1.356
4411	Tableros de fibra de	3.164	3.042	2.011	1.073	874	504
1005	Maíz	2.457	1.208	2.000	171	178	644
3921	Las demás placas de plástico	770	1.072	1.581	232	490	565
	Subtotal	155.650	191.906	245.716	50.639	82.586	115.235
	Participación %	81	81	87	77	86	82
	Importaciones del Departamento de Nariño	192.199	236.679	281.197	65.862	95.705	139.732

Nota: Descripción modificada por OEE-MinCit

*Año acumulado a Mayo

Fuente: DANE -DIAN

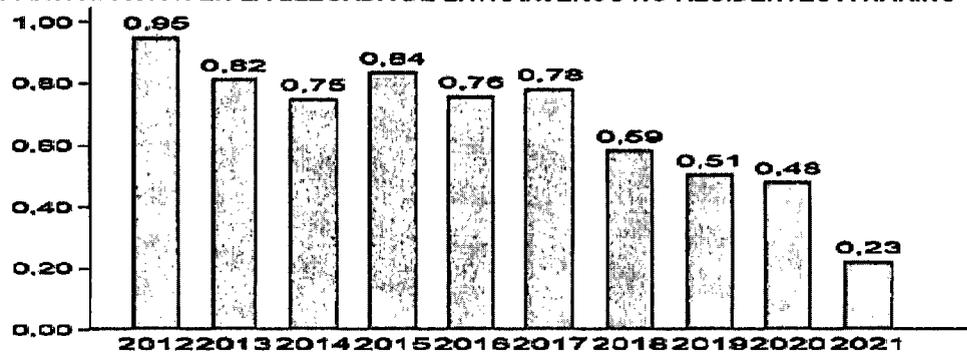
TURISMO DEPARTAMENTAL

La llegada de extranjeros no residentes a Nariño representó el promedio de 0.7% del total nacional entre 2012 – 2021, el departamento de Nariño registro una menor participación en el año 2021 respecto al año 2020. (Ver Figura 23).





FIGURA 23. PARTICIPACION EN LA LLEGADA DE EXTRANJEROS NO RESIDENTES A NARIÑO



Fuente: Migración Colombia

A continuación, se observa la variación del año 2021 según indicadores respecto al año 2020 (Ver Figura 24)

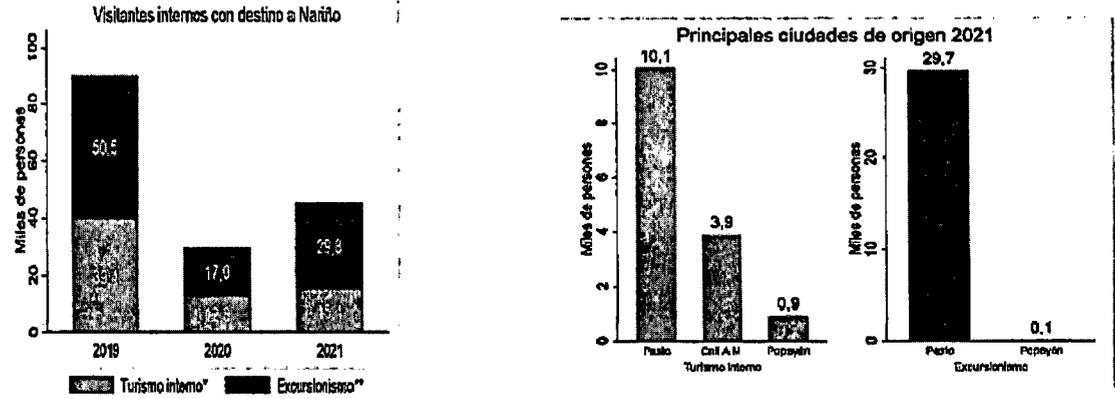
FIGURA 24 TURISMO 2020 - 2021

Indicador	Año Completo		
	2020	2021	Var. %
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino hotel	1.315	2.983	126,8
Visitantes parques nacionales naturales	7.475	198	-97,4
Visitantes extranjeros no residentes	3.839	2.819	-26,6
Pasajeros aéreos nacionales	84.336	209.160	148,0
Pasajeros aéreos internacionales	937	1.048	11,8

Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales-Migración Colombia - Aero civil

Respecto a los visitantes internos destino Nariño y principales ciudades de origen se puede observar que el excursionismo registró mayor participación para el año 2021, con respecto al año 2020, entendida como la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó, (Ver Figura 25)

FIGURA 25 VISITANTES INTERNOS DESTINO NARIÑO



*Turismo Interno, hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó
**Excursionismo, hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó

Fuente: DANE: Encuesta de Gasto Interno de Turismo – EGIT 2021: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas La Gobernación de Nariño se ha caracterizado por la continuidad en la reactivación de la inversión y resultados positivos en su balance financiero.



Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el departamento cumplió con el límite de gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y la transferencia a la Asamblea, además presentó instancia de endeudamiento autónoma.

Para el año 2021 la estructura organizacional y administrativa del Departamento ascendió a 285 funcionarios, de los cuales el 13% corresponden a nivel directivo; 43% al profesional; 2% al asesor; 7% técnico y 32% al nivel asistencial y 3% de trabajadores oficiales.

Por tipo de vinculación la planta de cargos estaba conformada por 138 empleados inscritos en carrera administrativa, 82 de libre nombramiento y remoción, 48 en provisionalidad, 7 trabajadores oficiales, 1 de periodo, 9 vacantes.

La nómina de pensionados del sector central de administración al cierre del 2021 era de 1.578 de los cuales el 66% recibían mesadas por jubilación; 30% por sustitución, 3% pensionados discapacidad y 1% por invalidez.

A 31 de diciembre de 2021, por cada trabajador activo del sector central de la administración, había 6.03 pensionados, y el costo anual de los funcionarios activos incluyendo las contribuciones inherentes a la nómina fue de \$20.831.503.298 millones, mientras que la de pensionados ascendió a \$35.418.100.710 millones, cifra equivalente a 1.7% veces la de activos.

El sector descentralizado (EDS) está conformado por 6 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1 Inventario Entidades Descentralizadas

Nombre Entidad	Sector
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO-EDINAR	IMPRENTAS
LOTERIA DE NARIÑO	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	SALUD
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO-CEHANI	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	SALUD
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en la información de la Contraloría General de la República

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 19% del total, y por los establecimientos públicos y otros (realizan actividades de gobierno) el 80%. Las entidades de mayor tamaño eran E.S.E Hospital Departamental de Nariño, Instituto Departamental de Nariño y la Universidad de Nariño.

Al cierre de 2021, las EDS del Departamento registraron un superávit fiscal (\$72.007 millones), en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron déficit por \$24.330 millones. El 50% del total contabilizó déficit y el otro 50% superávit. Los superávits más notorios, se presentaron en el Instituto Departamental de Salud de

Nariño y la Universidad de Nariño. En todo caso, generó déficit de forma recurrente el Centro de Habilitación del Niño - Cehani (por tres vigencias consecutivas)

Tabla 2. Resultado fiscal de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos totales EDS/Ingresos corrientes Administración Contral %
EMPRESAS				
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO	0	-42	-934	1%
LOTERIA DE NARIÑO	53	-82	-166	0%
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-13.507	-16.426	15.107	14%
SUBTOTAL EMPRESAS	-13.455	-16.550	14.007	14%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS				
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO CEHANI	-9.115	-1.688	-2.621	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	13.289	-18.068	49.422	16%
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	7.29	11.976	11.199	21%
SUBTOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-11.473	-7.78	58	39%
TOTAL GENERAL	-1.981	-24.33	72.007	53%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado distrital contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$93.626 millones al cierre de 2021, explicado fundamentalmente por los establecimientos públicos. Adicionalmente, se encontró que en 2021 el 46% (15 puntos porcentuales más que en 2020) de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 1%, mientras que de las empresas del 63%. Ninguna entidad descentralizada contabilizó deuda pública, ni calificación de riesgo.

Tabla 3. Indicadores financieros de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
EMPRESAS		
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO	0%	0%
LOTERIA DE NARIÑO	0%	0%
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0.7%	0%
SUBTOTAL EMPRESAS	0.6%	
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS		
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO CEHANI	0%	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	76.1%	0%
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	56.8%	0%
SUBTOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	62.9%	
TOTAL GENERAL	46.0%	

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2021 las entidades descentralizadas contaban con \$2.2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Como se puede apreciar las entidades tenían problemas de liquidez. Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$29.046 millones al cierre de 2021 todos por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 4 entidades registraron margen Ebitda positivo y 2 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE –, un total de 5 entidades cerró con indicador positivo y una con negativo.



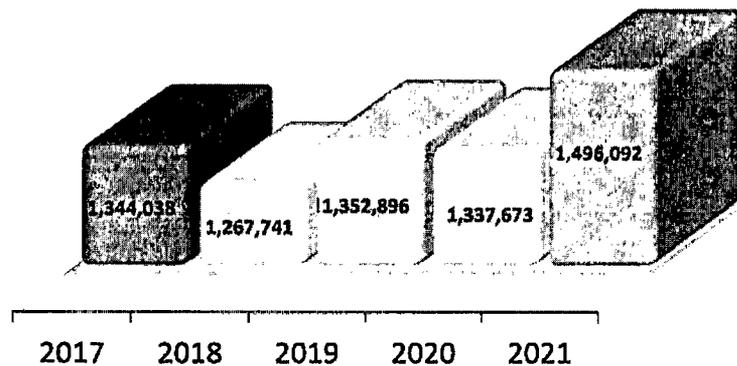
2. ANALISIS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2021

2.1 Antecedentes

El gobierno departamental ha mantenido un crecimiento constante de sus ingresos, en promedio desde el 2016 hasta el 2020, estos presentan un comportamiento positivo del 1.40%. La recuperación financiera, que se evidencia desde años anteriores, ha sido fruto de las medidas de saneamiento fiscal, racionalización del endeudamiento, disciplina en el control de los gastos de funcionamiento, aumento de la recaudación tributaria y responsabilidad fiscal entre otras.

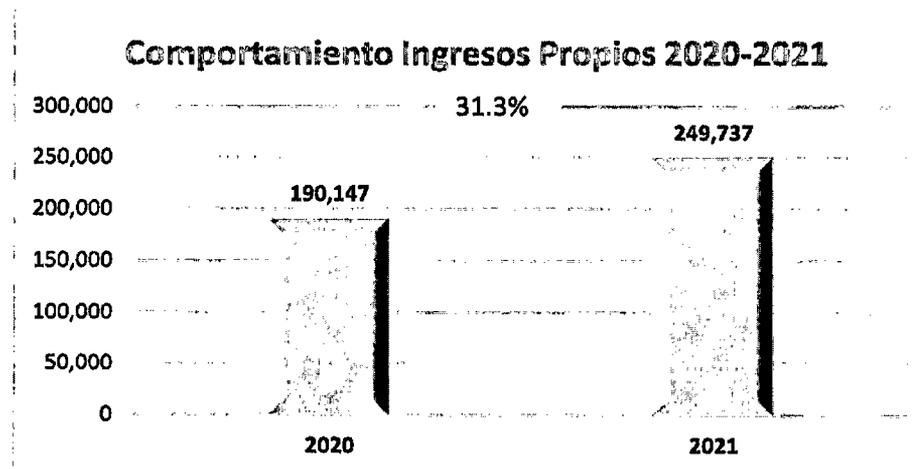
FIGURA 26 INGRESOS TOTALES 2017-2020

INGRESOS TOTALES 2017-2021



El recaudo de ingresos propios para el año 2021 se incrementó en un 31.3% con respecto al año 2020, en donde se pasó de unos ingresos de \$190.147 millones a \$249.737 millones en 2021, explicados por la recuperación de la economía.

FIGURA 27 COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Secretaría de Hacienda Departamental

En lo referente a los Gastos totales del Departamento para el periodo 2017 – 2021 se incrementaron en un 1.51% pasando de \$1.153.102 millones a \$1.214.828 millones, aumento explicado por mayor inversión social con recursos propios y otros recursos, principalmente las transferencias correspondientes al sistema general de participaciones para salud, agua potable saneamiento básico y educación, así como también las diferentes cofinanciaci3nes que se han realizado gracias a las diferentes gestiones gubernamentales.

Tabla 4 Comportamiento gastos totales 2017-2021

Funcionamiento	66,180	70,316	74,414	66,851	71,675
Operaci3n Comercial	9,712	9,547	9,881	8,587	9,379
Deuda	7,612	6,810	4,476	0	0
Inversi3n	1,069,598	995,479	1,051,077	1,032,110	1,133,774
TOTAL	1,153,102	1,082,152	1,139,848	1,107,547	1,214,828

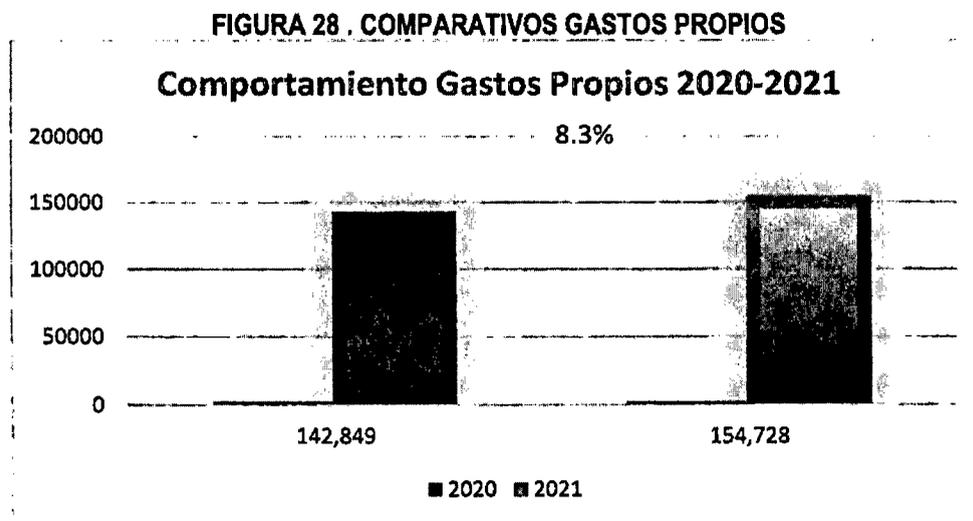
FUENTE: Secretaria de Hacienda Departamental (valor en millones de pesos)

En lo concerniente a los gastos con recursos propios, podemos mencionar que los gastos de funcionamiento en el a3o 2021 mantienen su dinámica de crecimiento aumentando con respecto al 2020 un 7.2%, debido a la inflexibilidad de este gasto que comprende los gastos de personal, las mesadas pensionales, los gastos generales y los recursos transferidos a Contraloría y Asamblea.

El servicio de la deuda se terminó de pagar en el a3o 2019, con recursos por \$4.476 millones, entre capital e intereses, con lo cual se culminó de pagar la deuda total del Departamento de Nariño.

Así mismo, los gastos por operaci3n comercial del 2020 a 2021 han tenido un incremento del 9.2%, debido a los mayores gastos generados por este concepto.

En síntesis, los gastos con recursos propios del departamento para el 2021 alcanzaron un valor de \$154.728 millones, presentando una disminuci3n del 8.3% en relaci3n del a3o 2020.



Fuente: Secretaria de Hacienda



2.2 Diagnóstico financiero

Ingresos

Al cierre de la vigencia fiscal 2021 el Departamento recaudó recursos por valor de \$1.496.091 millones (incluidos recursos de reserva presupuestal por \$74.098 millones), los cuales representaron una ejecución del 103.46% del presupuesto definitivo para esta vigencia, y un incremento del 11.8% en relación al recaudo del año 2020.

Tabla 5 Ingresos totales 2020-2021

Categoría	Ingresos (Millones de pesos)		Ejecución (%)		
	2020	2021	2020	2021	2021/2020
INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	157,552,028,488	218,531,266,431	38.7	11.8%	14.6%
INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	29,261,838,595	32,301,702,641	10.4	2.2%	2.2%
RECURSOS DE CAPITAL RECURSOS PROPIOS	170,677,467,846	196,016,486,773	14.8	12.8%	13.1%
TRANSFERENCIAS	690,022,876,206	706,034,881,509	2.3	51.6%	47.2%
RECURSOS DE CAPITAL OTRAS FUENTES	83,349,290,870	85,678,389,593	2.8	6.2%	5.7%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	151,558,534,181	183,430,532,658	21.0	11.3%	12.3%
RESERVAS	55,250,682,842	74,098,664,822	34.1	4.1%	5.0%
TOTAL	1,337,672,721,049	1,496,091,926,447	11.8	100.0%	100.0%

Fuente: Sistema Presupuestal SYSMAN - Secretaría de Hacienda

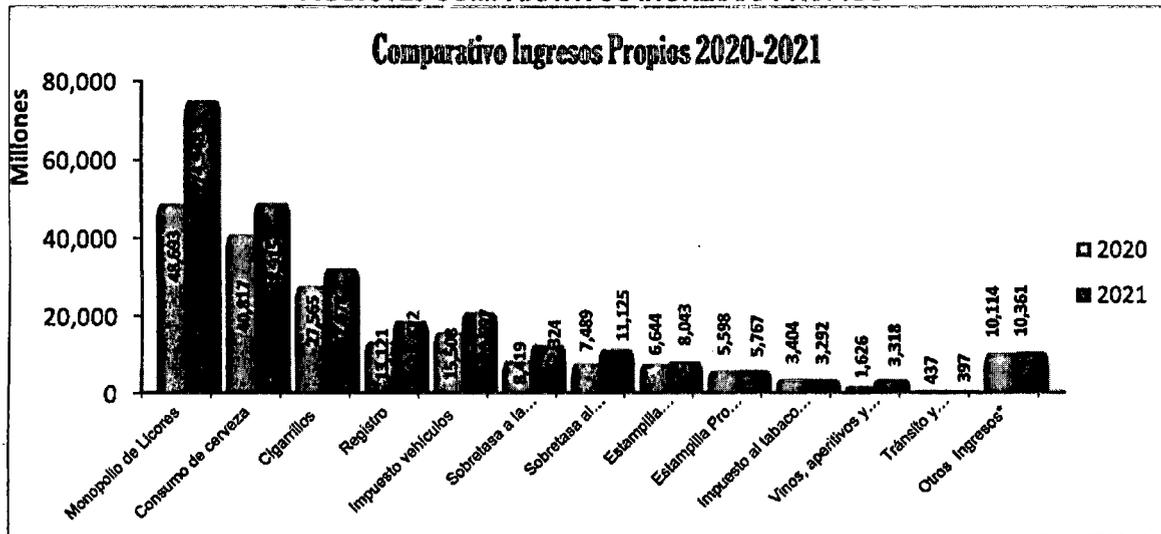
Sobre la totalidad de ingresos percibidos por el Departamento en el 2021, el 47.2% correspondió a Transferencias, el 18.8% a Ingresos de Capital, el 16.8% a Ingresos Corrientes y de Destinación Específica (Recursos Tributarios y no Tributarios), el 12.3% a los recursos del IDSN y el 5% a recursos de reservas.

Se presenta una recuperación importante en todas las rentas que conforman el presupuesto con respecto al año 2021, con los crecimientos más importantes en ingresos corrientes 38.7%, recursos de capital de recursos propios 14.8%, recursos del Instituto Departamental de Salud con 21% y las reservas con un 34.1%, y en menor medida recursos de destinación específica, recursos de capital de otras fuentes y recursos por transferencias con 10.4%, 2.8% y 2.3% respectivamente; los ingresos del Departamento durante el período 2020-2021 presentaron un crecimiento del 11.8%, comportamiento positivo dado por la apertura económica.

Dentro de los recursos propios del departamento los cuales lo conforman los ingresos corrientes se destaca el incremento en la mayoría de las rentas. Este impacto fue producido por una fuerte aceleración del crecimiento de tributos asociados a la actividad económica en donde se destacan rentas como vehículos 40%, registro \$47%, cervezas 42%, participación de otros licores 55% entre otros.

El impacto en las rentas territoriales fue positivo debido a que las rentas se recuperaron, eso significa que hay una reactivación económica y por ende hay un mejoramiento en las finanzas del departamento.

FIGURA 29 COMPARATIVOS INGRESOS PROPIOS



Fuente: Información de la Secretaría de Hacienda

Es importante mencionar que durante el periodo 2020-2021 los ingresos propios del departamento presentaron un incremento del 31.3%, explicados anteriormente por la recuperación económica y social. Así mismo, Las transferencias que lo conforma en su gran mayoría los recursos del SGP para el sector educativo, saneamiento básico y salud presentaron una participación del 47% sobre los ingresos recaudados por la entidad.

Los ingresos de capital en su totalidad presentaron un incremento del 10%. Sin embargo, si los diferenciamos por fuentes, los ingresos de capital propios tienen un crecimiento del 14%, comportamiento que se explica por mayores recursos del balance, de vigencias expiradas y recursos de desahorro del FONPET y los recursos de capital de otras fuentes presentan un incremento del 2%, explicada por mayores recursos de saldo en caja y bancos y cofinanciación.

Respecto a los recursos del Sistema General de Regalías –SGR- al comparar el bienio del 2019-2020 y el bienio 2021-2022, se observa que los recursos provienen de los diferentes fondos (compensación, desarrollo y ciencia y tecnología e innovación, asignación para la paz) en 80% y el 20% restante, se reciben por asignaciones directas. Teniendo en cuenta lo anterior, con cierre del bienio 2019-2020 y con bienio 2021-2022 con corte a junio de 2022, las incorporaciones del SGR disminuyeron en 57%.

Tabla 6 Incorporaciones presupuestales del Sistema General de Regalías - SGR

Fuente: Sistema Financiero SYSMAN - Secretaría de Hacienda

Concepto	Recursos Adicionados Bianualidad Valor en millones de \$		Variación Bienal	Composición
	2019-2020	2021-2022*		
Asignaciones Directas	32	26,162	81757.11	19.99%
Fondos (Compensación; desarrollo; ciencia, tecnología e innovación, asignación para la paz)	309,806	104,692	-66.21	80.01%
Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	1,538	0	-100.00	0.00%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	311,376	130,854	-57.98	100%

* 2022 con corte a junio de 2022



Los ingresos del Sistema General de Regalías confirman el beneficio que para el Departamento trajo la reforma a la distribución de estos recursos, en donde actualmente, no solo se reciben regalías directas, sino que se reciben recursos del sistema por más de \$130.854 millones, esto significa un crecimiento significativo respecto a lo que se recibía en años anteriores, situación que ha implicado una reactivación de la inversión para el departamento.

Gastos

En 2021 los gastos comprometidos del departamento sumaron \$1.214.828 millones con un aumento del 9.7% frente a los realizados el año anterior (\$107.280 millones más), y de los cuales los compromisos destinados a inversión representaron 85.7%, los de funcionamiento 7.9% en comparación con el año anterior (Tabla 9).

Sobre los gastos comprometidos durante la vigencia, el 6.4% (\$78.071 millones)¹¹ correspondió a reservas presupuestales y vigencias expiradas, es decir a gastos causados en 2020 y años anteriores, que quedaron pendientes de completar su ejecución presupuestal, de forma diferenciada de los compromisos de gasto causados en la vigencia 2021.

Tabla 7 Gastos totales 2020-2021

DESCRIPCIÓN	Vigencias		Var %	Composición	
	2020	2021	2019/2020	2020	2021
Funcionamiento	85,671,987,047	95,900,591,606	11.9	7.7%	7.9%
Inversión	964,719,374,898	1,040,856,126,306	7.9	87.1%	85.7%
Reservas y Vigencias Expiradas	57,155,973,042	78,071,556,293	36.6	5.2%	6.4%
Total Gastos	1,107,547,334,987	1,214,828,274,206	9.7	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Para el período 2020-2021 los gastos de funcionamiento presentaron un incremento del 11.9%, la inversión presentó un incremento del 7.9%. Así mismo se presentó incremento en los recursos de reservas y vigencias expiradas un valor de \$20.915 millones, que representaron un 36.6% con respecto a las del año 2020.

Con cargo a recursos del SGR el departamento comprometió para el bienio 2019-2020 un valor de \$256.500 millones, de los cuales prácticamente la totalidad son compromisos de inversión, mientras que en el segundo bienio 2021-2022* se han comprometido un total de \$219.900 millones, teniendo una disminución de 14.3% y un análisis con fecha de corte a Junio de 2022. La mayoría de recursos (99.9%), correspondientes a compromisos de los proyectos de inversión presentados ante el OCAD.

Tabla 8 Compromisos con recursos del SGR 2019-2022

Concepto	Recursos Comprometidos Bianualidad		Variación Bienal	Composición
	Valor en millones de \$			
	2019-2020	2021-2022*	2019-2021	2021-2022*
Inversión	255,458	219,861	-13.9	99.98%
Gastos Operativos OCAD SMCE	1042	39	-96.3	0.02%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	256,500	219,900	-14.3	100%

* 2022 con corte a Junio de 2022

Fuente: Secretaría de Hacienda

¹¹ Las Reservas presupuestales correspondientes al Departamento del 2019 que se incorporaron al presupuesto 2020 ascendieron a \$55.250 millones y las vigencias Expiradas a \$50.714 millones. No obstante, durante el 2019 se ejecutaron \$32.191 millones y \$3.179 respectivamente.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento sin tener en cuenta los de las secretarías de educación y salud, aumentaron en 11.9%, dentro de estos gastos los más representativos están los gastos generales, otros gastos de funcionamiento (transferencias de participación de impuesto de vehículos, participación de sobretasa a la gasolina, transferencia universidades de Ley 30 de 1992, entre otras), gastos generales, operación comercial, transferencias a la Asamblea y Contraloría. Así mismo, se disminuyen gastos como como las mesadas pensionales 1%.

Tabla 9 Gastos de funcionamiento 2020-2021

Descripción	TOTAL		VAR. %	Composición 2021
	2020	2021		
Pensionados	36,117,018,691	35,755,855,181	(1.0)	37%
Operación Comercial	8,586,689,417	9,378,737,553	9.2	10%
Personal	21,416,222,951	24,993,254,721	16.7	26%
Gastos Generales	7,155,735,145	8,138,465,008	13.7	8%
Contraloría	4,989,886,552	5,049,516,128	1.2	5%
Asamblea	5,753,696,161	5,955,093,299	3.5	6%
Transferencias	1,652,738,131	6,629,669,716	301.1	7%
TOTAL	85,671,987,047	95,900,591,606	11.9	100%

Fuente: Sistema Financiero SYSMAN - Secretaría de Hacienda
No incluyen gastos de funcionamiento de Educación y Salud

2.4 Principales indicadores de desempeño fiscal y financiero

2.4.1 Resultado fiscal

En el 2021 de recursos de la vigencia se recaudaron un total de \$1.248.475 millones, de los cuales se comprometieron \$1.030.681 millones. Así mismo los recursos del balance de vigencias anteriores, vigencias expiradas y reservas ascendieron a \$247.616 millones, de los cuales se comprometieron \$184.146 millones obteniendo un superávit total al finalizar la vigencia 2021 de \$281.263 millones, cabe mencionar que estos recursos de superávit en su gran mayoría están compuestos especialmente de recursos con destinación específica.

Es importante mencionar que de los recursos del SGR para el bienio (2021-2022*), el departamento ha incorporado ingresos totales del bienio 2021-2022 y bienios anteriores por \$310.257 millones del SGR y que se han comprometido recursos por \$219.900 millones, de tal forma que los recursos de regalías disponibles para continuar financiando los compromisos ascienden a \$90.357 millones.

2.4.2 Límites gastos de funcionamiento

Para la vigencia fiscal 2021 el departamento se ubicó en categoría primera, lo que implica que el límite establecido por la ley para el sector central sea del 55%, de esta forma los ICLD del Departamento, y los cuales sirven de base para la ley 617/00 ascendieron a \$187.481 millones y los gastos de funcionamiento computables para el cálculo de la Ley 617 fueron por \$52.979 millones. Teniendo en cuenta los ICLD y Gastos de Funcionamiento para el 2021, la relación entre el gasto de funcionamiento y el ingreso corriente de libre destinación estuvo en 28.2%, es decir, cumplió con el límite establecido en la Ley.

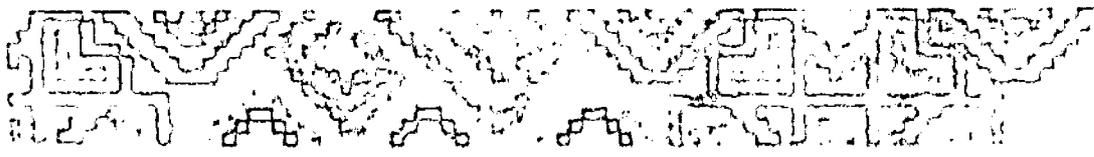


Tabla 10 Indicadores de Ley 617/2000 – sector central

Concepto	2020	2021	Variación
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	140,745	187,481	33.2
Gastos de Funcionamiento ¹	76,142	52,979	-30.4
Relación GF/ICLD	54.1%	28.2%	
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
Diferencia	-0.9%	-26.7%	

Incluyen los Gastos por Operación Comercial (valores en millones de pesos)

FUENTE: Certificación ICLD Contraloría de la República CGR

Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hace a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y de la CGR en el caso de las Asambleas.

Tabla 11 Indicadores de Ley 617/2000 – Contraloría

Concepto	2020	2021
Valor Comprometido Sector Central	4,184	4,343
Valor Comprometido Sector Descentralizado	806	707
Total Transferencia Contraloría	4,990	5,050
Límite del Gasto Establecido Ley 617	3,800	5,062
Diferencia	1,190	-12

(Valores en Millones de Pesos)

Para el cálculo de transferencia a la Contraloría Departamental, se tiene en cuenta la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación, que esperan recibir en la vigencia respectiva. Para el año 2021 las condiciones financieras del Departamento fueron favorables y positivas con respecto a la vigencia fiscal 2020, lo que determina que el Departamento de Nariño cumpliera el límite establecido en la ley 617. Para el año 2021 los ICLD superaron el presupuesto esperado por el Departamento, dando como resultado una transferencia menor a la Contraloría del 0.03%, dando incumplimiento al límite establecido.

Tabla 12 Indicadores de Ley 617/2000 – Asamblea

Concepto	2020	2021
Valor Comprometido	5,653	5,864
Remuneración Diputados	2,556	2,621
Gastos Diferentes a la Remuneración	1,227	1,455
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1,870	1,788
Límite del Gasto Establecido Ley 617		
Remuneración Diputados (art. 28)	2,556	2,646
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (art. 8)	1,534	1,587
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1,879	1,945
Diferencia Remuneración Diputados	0	-24
Diferencia Gastos Diferentes a la Remuneración	-307	-132

Fuente: DAF (Valores en Millones de Pesos)

Para el cálculo de transferencia a la Asamblea Departamental, se tiene en cuenta el salario mínimo mensual vigente, el número de SMMV por sesión de acuerdo a la categoría y el número de diputados elegidos por voto popular. Para el año 2020 la transferencia realizada por valor de \$5.653 millones se mantuvo por debajo de lo establecido en la Ley. Igualmente, para el año 2021 la transferencia realizada fue de \$5.864 millones, dando cumplimiento en menos 132 millones a lo estipulado en la Ley 617 de 2000.



2.4.3 Capacidad de Endeudamiento

A continuación, se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías
- ✓ Cero pesos del servicio de la deuda.
- ✓ Cero pesos de crédito nuevo.

Por lo anterior, se estiman los indicadores de solvencia y sostenibilidad de un 0% cada uno.

Tabla 13 Capacidad de endeudamiento 2021

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)
Ingresos corrientes	187.481.258
Gastos de funcionamiento	52.979.327
Ahorro operacional	134.501.931
Saldo neto de la deuda	0
Saldo de la deuda antes de amortizaciones	0
Amortizaciones de la vigencia	0
Intereses de la deuda	0
SOLVENCIA: Intereses de Deuda/Ahorro Operacional	0%
SOSTENIBILIDAD: Saldo de la Deuda/ Ingresos Corrientes	0%
SEMAFORO: Estado actual de la Entidad	VERDE

Fuente: Secretaría de Hacienda

Solvencia

En lo referente al índice de solvencia, la Ley 358 de 1997 indica que la relación entre intereses de la deuda y el ahorro operacional no debe superar el 40%, este indicador para la vigencia 2021 se ubicó en 0%. Lo anterior refleja que el Departamento tiene la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones crediticias adquiridas.

Sostenibilidad

Respecto al índice de sostenibilidad, la ley 358 de 1997 dice que la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes (después de descontados las vigencias futuras, transferencias de sistema general de participación con destinación específica) no debe superar el 80%. El departamento de Nariño en el 2021 tiene un porcentaje del 0%.

Con respecto a los indicadores de capacidad de endeudamiento; la sostenibilidad y solvencia en el servicio de la deuda está garantizada, demostrando que las finanzas del Departamento están fortalecidas, con indicadores muy por debajo de las establecidas en la Ley.



2.4.4 Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales el Departamento transfirió \$15.909 millones al FONPET así: \$2.487 millones por concepto de registro¹² y \$13.421 millones por ICLD¹³. El Departamento transfirió \$1.671 millones menos a FONPET con respecto al año 2020, lo que representa una disminución del 9.5%, explicada principalmente porque el Departamento de Nariño se acogió al modelo de administración financiera para la vigencia 2021, lo que le permitió no transferir recursos al FONPET según lo establecido en la circular externa expedida por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 14. Transferencia al FONPET

Concepto	2020	2021
Valor Ejecutado	17,580,157,625	15,908,820,724
10% ICLD	15,103,593,785	13,421,685,494
20% Impuesto a Registro	2,476,563,840	2,487,135,230

Fuente: Sistema Financiero SYSMAN – Secretaría de Hacienda

2.4.5 Ejecución y constitución de reservas presupuestales

El Departamento incorporó al presupuesto de la vigencia 2021, por reservas presupuestales constituidas al cierre de 2020, un total de \$74.508 millones, de las cuales durante la vigencia se cancelaron reservas con obligaciones por valor de \$48.940 millones, lo cual indica generar pasivos exigibles o vigencias expiradas, las cuales deben ser incorporadas en año 2022 por valor de \$25.158 millones.

Es importante mencionar que las reservas presupuestales para el año 2020 disminuyeron un 38% con respecto a la vigencia 2019, en gran medida por el menor valor constituido de reservas con recursos de otras fuentes. Teniendo en cuenta lo anterior el Departamento de Nariño demuestra que los niveles de ejecución en relación a sus pagos efectivos se mantienen por encima del 60%.

Tabla 15 Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Concepto	Vigencia		
	2020	2021	Var %
Recursos que Financian Reservas Presupuestales (Ley 819 2003)	55,251	74,508	34,9
Ejecución de reservas financiadas con Recursos Propios	23,761	28,535	20,1
Ejecución de reservas financiadas con Otras Fuentes	9,827	20,405	107,6
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	61%	66%	8,2

Fuente: Sistema Financiero SYSMAN – Secretaría de Hacienda

2.4.6 Provisión del pasivo pensional

Al cierre de la vigencia fiscal 2021 el pasivo pensional total del departamento es de \$1.767.941 millones de pesos y el ahorro total de \$1.026.102 millones de pesos.

¹² Incluyen recursos por \$1.028 millones correspondientes a recursos del 2020 transferidos en la vigencia 2021 por concepto de 20% registro

¹³ Incluyen recursos por \$6.283 millones correspondientes a recursos del 2020 transferidos en la vigencia 2021 por concepto de 10% ICLD

2.4.7 Resumen diagnóstico general

La composición de los ingresos tuvo un comportamiento positivo con respecto al año 2020, explicado principalmente por el incremento de los recursos corrientes, los recursos de destinación específica y los recursos de los establecimientos públicos, los cuales logran un impacto del 14%, 0.2% y 12% respectivamente, con respecto al recaudo definitivo del presupuesto, generando un incremento del presupuesto del 3.4% en su composición general.

El crecimiento total del presupuesto del año 2021 con respecto al año inmediatamente anterior es del 11.8%, explicado por la recuperación económica y social dada por los mayores ingresos que se generaron por la recuperación del empleo durante 2021 y los ahorros generados en 2020 y que se gastaron en 2021.

El Departamento de Nariño, aunque ha fortalecido sus rentas propias, sigue dependiendo de las transferencias de nivel Nacional, en especial transferencias del SGP entre otras, que representan el 59% del total de los ingresos percibidos en el año 2021.

Ahora bien, dentro de los gastos de funcionamiento, estos en su totalidad aumentaron en un 11.9%, explicado por la carga que implica los pensionados puesto que son alrededor del 37% de los gastos de funcionamiento, así como el incremento en los gastos de personal, gastos generales y la operación comercial, transferencias a la Asamblea y Contraloría y otras transferencias¹⁴, sin embargo, es preciso establecer que se está cumpliendo con el indicador de Ley 617 de 2000, lo que es un buen panorama en caso de que el Departamento necesitare algún empréstito.

En lo referente al servicio de la deuda, es importante mencionar que se terminó de pagar lo concerniente al acuerdo de reestructuración de pasivos, y se cumplió los compromisos con las entidades financieras de manera oportuna en la vigencia 2019, dejando al Departamento de Nariño con un saldo de la Deuda de cero (0) pesos.

Por otro lado, el destino de la inversión social estuvo canalizado en los sectores de educación, salud, y agua potable.

En definitiva, el comportamiento descrito anteriormente da cuenta de lo sensible que son las finanzas públicas, y obedecen no sólo a cambios internos, sino también a cambios externos (cambio en leyes tributarias, políticas fiscales etc.).

Procesos que generan una afectación en el nivel de recaudo, de gasto y de inversión y por ende en los indicadores establecidos por la ley que ordenan un límite determinado.

¹⁴ Transferencias de participación de impuesto de vehículos, participación de sobretasa a la gasolina, transferencia universidades de Ley 30 de 1992, entre otras.



Gobernación
de Nariño

24
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Tabla 16 Balance Financiero Departamento de Nariño (valor en millones de pesos)

INGRESOS	2014
INGRESOS (sin financiación)	1,246,873
INGRESOS CORRIENTES	1,120,670
Tributarios	225,865
No Tributarios	95,344
Transferencias	799,461
GASTOS (sin financiación)	1,145,676
GASTOS CORRIENTES	984,670
Funcionamiento (Sin incluir Secretaría de Educación y Salud)	116,311
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	14,566
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	853,794
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
BALANCE CORRIENTE	136,000
INGRESOS DE CAPITAL	126,203
GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	161,006
BALANCE DE CAPITAL	-34,803
BALANCE TOTAL	101,191
FINANCIACIÓN	175,120
Endeudamiento Neto	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	175,120
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1,421,993
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1,145,676
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	276,317
EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES (GIRARÍA ANTERIOR)	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	74,099
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	48,940
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	25,159

Fuente: DAF Secretaría de Hacienda Departamental

3. COSTO FISCAL DE EXENCIÓN TRIBUTARIA

3.1 Beneficios tributarios para la vigencia fiscal 2021

El beneficio tributario es un incentivo previsto por la ley, mediante el cual el contribuyente es liberado de una parte o de la totalidad del pago de un impuesto, contribución, tasa o tributo en general. Su objetivo es establecer una distribución equitativa de la carga tributaria para incrementar el bienestar de los contribuyentes y su capacidad económica. Así mismo, incentivar determinados sectores económicos e impulsar actividades que sean útiles para el desarrollo del país.

En la práctica, las disposiciones que otorgan beneficios tributarios son medidas alternativas de política fiscal cuyo propósito, además de favorecer o estimular determinados sectores, actividades o agentes de la economía, es conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público directo. Es decir, constituyen un instrumento de gobernanza que involucra al contribuyente.

La Ley 819 de 2003 hizo obligatorio, en las entidades territoriales develar el costo de los tratamientos preferenciales en los impuestos dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Se trata de la publicación de "estimaciones", esto es, cálculos utilizados de manera informativa y no de "apropiaciones" que deban incluirse como un gasto tributario en el Presupuesto. No obstante, otorgar exenciones tributarias representa para el Estado una disminución en el recaudo de sus ingresos corrientes.

Este tipo de reducciones son conocidas como gastos tributarios, pues finalmente resultan siendo ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el fin de beneficiar determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

Así las cosas, durante el año 2021, la Administración Departamental no presentó proyectos de ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental de Nariño, encaminados a otorgar beneficios tributarios.



4. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de realizarse en un momento futuro, pero del cual no se tiene certeza.

En el contexto normativo, este apartado cumple la voluntad expresa de la ley 819 de 2003, en especial los artículos tercero y quinto, en los cuales se determina que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad.

Se valora también la reglamentación de la ley 448 de 1998, bajo la cual, en el párrafo único del artículo primero se definen las obligaciones contingentes, como aquellas "obligaciones pecuniarias sometidas a condición"¹⁵, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; así mismo esta norma apremia a las entidades territoriales para que reglamenten partidas para los pasivos contingentes, dentro de sus presupuestos.

Así entonces, se procede a mostrar detenidamente el estado de los litigios del departamento con corte a diciembre de 2021.

Finalmente se mostrará el estado de los aportes al Fondo de Pensiones de las entidades territoriales FONPET.

4.1 Pasivos exigibles

El Departamento incorporó al presupuesto de la vigencia 2021 por reservas presupuestales constituidas al cierre de 2020, un total de \$74.508 millones, correspondientes a la secretaria de educación por valor de \$7.783 millones, Instituto Departamental de Salud por valor de \$10.432 millones y sector central por valor de \$56.293 millones.

Durante la vigencia 2021, se pagaron reservas con obligaciones por valor de \$48.940 millones, lo cual indica generar pasivos exigibles o vigencias expiradas, las cuales deben ser incorporadas en año 2022 por valor de \$25.568 millones.

Así mismo, el Departamento incorporó al presupuesto de la vigencia 2021, por cuentas por pagar constituidas al cierre de 2020, un total de \$28.398 millones, de las cuales durante la vigencia se pagaron \$28.394 millones.

4.2 Pasivos contingentes

Procesos judiciales

Para cualquier entidad territorial es muy importante tener cuantificadas las demandas que se encuentran en curso, lo cual es fundamental para conocer y anticipar sus efectos. En tal sentido, se han compendiado el total de los procesos y su estimativo en pesos corrientes a diciembre de 2021.

Dada la evolución anual del número de demandas y las pretensiones asociadas a cada una de ellas, se hace necesario adoptar políticas eficaces para evitar el daño antijurídico¹⁶ y el fortalecimiento de la defensa del Departamento.

¹⁵ La Constitución Política dispone, en su artículo 287, el principio de autonomía de las entidades territoriales como sinónimo de poder normativo, poder que se traduce en el campo fiscal en la facultad de "establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones". Sin embargo, esta autonomía se encuentra sujeta a los mandatos de la Constitución y de la ley.

¹⁶ Con Antijurídico se quiere decir, que es contra derecho, opuesto al mismo. El Comité de Conciliación del Departamento, pretende evitar que una conducta o hecho de un tercero, llegará a alcanzar un fallo opuesto al derecho contra el Departamento. Con Antijurídico se quiere decir, que es contra derecho, opuesto al mismo. El Comité de Conciliación del Departamento,

Sin embargo, en estricto sentido, solo a los Jueces les está reservada la facultad de establecer la antijuricidad de los actos. www.lexicos.wordpress.com

En ese sentido, el Decreto 315 de abril de 2001 reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento, como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Este Comité tiene entre otras funciones relacionadas con los pasivos contingentes por procesos judiciales las de formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico, así como diseñar políticas generales que orientarán la defensa de los intereses jurídicos del departamento.

Para la consolidación del cálculo de los pasivos contingentes se contó con una base de la oficina jurídica en donde se cuenta con un registró en el año 2021 de 570 procesos cuyas pretensiones se acercan a los \$413.382 millones discriminados por tipo de proceso, según se muestra en la tabla 21.

A pesar que el Departamento cuenta con recursos en sentencias para atender los fallos con probabilidad alta, preocupa la situación de los otros fallos, pues son valores con los que no cuenta la entidad, por lo que es necesario que la entidad a través del área jurídica ejerza una mayor defensa de los intereses de la gobernación.

Tabla 17 Procesos judiciales por tipo de proceso

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	5	3,041,371,546	1%
Acción Popular	17	2,817,601,398	1%
Acción de Simple Nulidad	13	10,280,414,795	2%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	327	17,944,717,167	4%
Acción Contractual	34	136,358,329,425	33%
Acción de Reparación Directa	120	223,560,919,372	54%
Ejecutivo Contractual	2	44,736,350	0%
Ordinario Laboral	48	19,271,098,904	5%
Otros	4	63,075,000	0%
TOTAL	570	413,382,263,957	100%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica. Departamento de Nariño

De los 570 procesos en curso, se observa que el mayor porcentaje del total de las pretensiones es para los procesos de acción de reparación directa con un 54%, seguido de los procesos de acción contractual con un 33%, ordinario laboral con un 5%, acción de nulidad y restablecimiento del derecho con un 4%, acción de simple nulidad con 2%, acción de grupo y popular con 1% cada una y los demás por debajo del 0% de participación del valor total de pretensiones.

Procesos en los cuales el Departamento de Nariño es demandado

De las 570 demandas en contra del departamento, el 94% equivalente a \$388.221 millones, deben ser resueltas por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el 5% equivalente a \$19.239 millones pertenecen a la rama laboral, el 1% equivalente a \$5.859 millones son de la jurisdicción constitucional y en menor medida 0% equivalente a \$63 millones a la jurisdicción ordinaria civil.



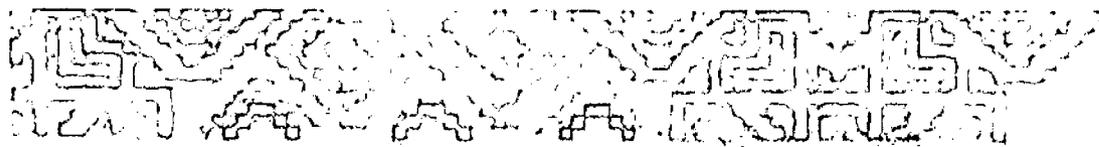


Tabla 18 Relación de demandas por jurisdicción

DESCRIPCIÓN DE JURISDICCIÓN	VALOR CUANTÍA	% DE PARTICIPACIÓN
Administrativo	388,221,396,715	93.9%
Laboral	19,238,819,298	4.7%
Constitucional	5,858,972,944	1.4%
Civil	63,075,000	0%
TOTAL	413,382,263,957	100%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica. Departamento de Nariño

Probabilidad de fallo en contra en los procesos en los que el Departamento es el demandado

En este término se observa que el número de fallos con probabilidad baja equivale al 44% del total de demandas, la probabilidad media equivale al 55% y la probabilidad alta al 1%, aclarando que para determinar con exactitud el verdadero valor que afectaría los intereses del departamento se deben agotar todas las etapas procesales de cada caso. Por tanto, se trata de cifras que deben ser monitoreadas permanentemente.

Tabla 19 Tipo de probabilidad

DESCRIPCIÓN DE JURISDICCIÓN	TIPO DE PROBABILIDAD			
	BAJA	MEDIA	ALTA	TOTAL
Administrativo	174,027,235,352	213,638,684,156	555,477,207	388,221,396,715
Laboral	2,797,540,257	14,249,719,449	2,191,559,592	19,238,819,298
Constitucional	5,219,781,398	0	639,191,546	5,858,972,944
Civil	43,700,000	19,375,000	0	63,075,000
TOTAL	182,088,257,007	227,907,778,605	3,386,228,345	413,382,263,957

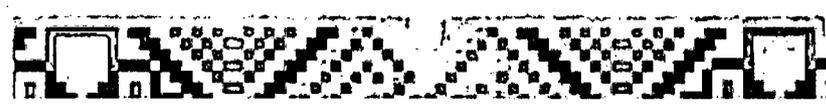
Fuente: Oficina Asesora Jurídica. Departamento de Nariño

4.3 Pasivo Pensional

El Pasivo Pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas de pensiones. Dichas deudas están representadas por las Pensiones de Jubilación a favor de personas pensionadas o aquellas que estén próximas a serlo en los próximos 20 años, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

La Ley 100 de 1993 obligó a los entes territoriales a definir la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, de tal forma que conozcan el monto de su pasivo pensional, y así constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que de no tener claridad en este pasivo les conllevaría riesgos frente a la estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas, convirtiéndose en un pasivo contingente.

La Ley 549 de 1999 mediante la cual se constituyó el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), con el objetivo de suministrar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales. Los recursos que aprovisionan al FONPET vienen tanto de las entidades territoriales como de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.



Conforme al artículo de 2do la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales destinarán recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, el Departamento de Nariño, fondea este valor a través de rentas tributarias como no tributarias.

Teniendo en cuenta la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional en el año 2029.

La norma determina que el Ministerio de Hacienda, como administrador del FONPET debe comunicar a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional; en consecuencia, a continuación, se muestra el valor del pasivo pensional del Departamento de Nariño, y los recursos acumulados.

Tabla 20 Nivel de cubrimiento pasivo pensional por sector a diciembre de 2020

Entidad	Pasivo Pensional a Dic. de 2021	Recursos Acumulados a Dic de 2021	Entidad
Departamento de Nariño	1.767.941.272.625	1.026.102.716.934	Gobernación de Nariño
Total	1.767.941.272.625	1.026.102.716.934	Total

Fuente: Secretaría de Hacienda

De acuerdo con estos datos, el Departamento de Nariño tendría un meta de cobertura equivalente a \$1.737.941 millones, para alcanzar el 125% del pasivo con corte a diciembre de 2021; sin embargo tiene unos aportes valorizados en \$1.026.102 millones que alcanzan para cubrimiento del pasivo pensional.

5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS EN LA VIGENCIA 2019 y 2020

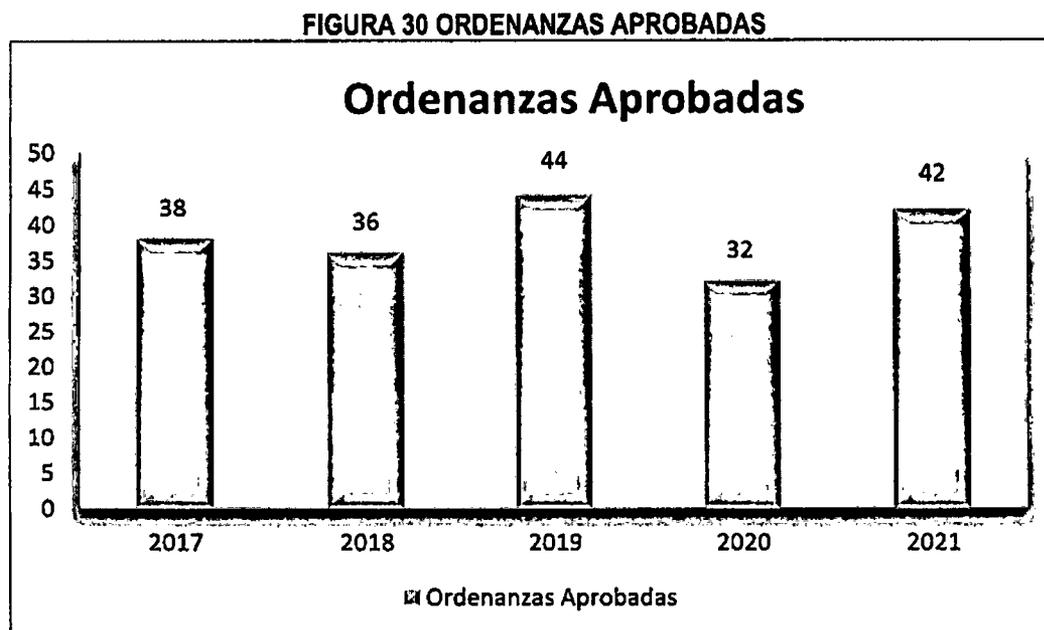
Es misión de la Honorable Asamblea Departamental representar a la comunidad y ejercer el control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas. Estas muchas veces son el producto de la participación de los ciudadanos en la administración de los asuntos públicos, como también son propuestas presentadas por los miembros de la Asamblea, o por el Gobernador, con distintos fines relacionados con el beneficio colectivo.

Algunas de las Ordenanzas aprobadas y establecidas por la Asamblea departamental, tras estudios de observación y viabilidad, fueron sancionadas por el Gobernador de Nariño, lo cual requieren recursos para su ejecución. El costo que esto representa debe ser incluido en los procesos de planeación y ejecución financiera con la finalidad de estimar el impacto fiscal que tiene en el cumplimiento de los indicadores de ley.

En términos generales, el capítulo contiene aquellas ordenanzas con costo fiscal sancionadas en el periodo estipulado, las ordenanzas con costo fiscal sancionadas en la vigencia anterior, y las ordenanzas que autorizan vigencias futuras, que pueden provenir del año de interés o de la vigencia 2019 y que aún comprometen recursos del Departamento de Nariño.

5.1 Sancionadas en el periodo 2017 al 2021

Desde el año 2017 hasta el año 2021 la Asamblea Departamental ha aprobado alrededor de ciento noventa y dos (192) ordenanzas, las cuales se relacionan en la siguiente gráfica:



Fuente: Asamblea Departamental de Nariño

De acuerdo a lo anterior, en el año 2020 se presentó el menor número de ordenanzas sancionadas con un total de 32 en relación al histórico y para los años anteriores hasta el 2019 se sancionaron 38, 36 y 44 respectivamente.

Para el año 2020, se encuentran 15 ordenanzas que hacen relación a modificaciones en el presupuesto y las cuales tienen un impacto fiscal por valor de \$258.149 millones. Así mismo 1 ordenanzas que autoriza beneficios tributarios por valor de \$3.632 millones y 1 ordenanza por la cual se expide el Presupuesto General del Departamento por \$1.137.817 millones.

Tabla 21 Ordenanzas de 2020 con costo fiscal

No. ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
1	POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020	8,481
2	POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 JUEGOS DEPORTIVOS DEL LITORAL PACIFICO.	150
3	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020	276
5	POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL CALENDARIO DEL BENEFICIO DE PRONTO PAGO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 166 DEL E.T.D DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES DE JULIO.	3.632
6	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020.	121,956
7	POR LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LOS EMPLEOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	50,714
10	POR LA CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	1,977
16	POR EL CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	1,632
17	POR EL CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.	1,744
18	POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA.	2,077
21	POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD	5,860
22	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	3,630
25	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.	1,137,818
29	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020	25,030
30	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020	33,881
31	POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA DESTINADOS AL SECTOR SALUD.	742

Fuente: Asamblea Departamental de Nariño. (Cifras en millones de pesos)

Para el año 2021, se encuentran 16 ordenanzas que hacen relación a modificaciones en el presupuesto y las cuales tienen un impacto fiscal por valor de \$286.599 millones. Así mismo 1 ordenanzas que autoriza vigencias futras por valor de \$9.504 millones y 1 ordenanza por la cual se expide el Presupuesto General del Departamento por \$1.169.054 millones.

Tabla 22 Ordenanzas de 2021 con costo fiscal

No. ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
1	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	5,232



2	POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021, CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA (IDSN)	23,178
4	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	8,262
5	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	3,325
9	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	102,838
10	POR LA CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021	39,443
11	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	270
17	POR LA CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	1,044
18	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.	2,579
20	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	4,649
22	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	19,115
23	POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	409
26	POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LA ASUNCION DEL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRODUCCION DE AGUARDIENTE NARIÑO VIGENCIA 2022.	9,504
28	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.	1,169,054
30	POR LA CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	180
38	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021	34,435
41	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD.	18,994
42	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021	22,644

Fuente: Asamblea Departamental de Nariño. (Cifras en millones de pesos)

De igual manera, se muestran los acuerdos sancionados en las vigencias 2020 y 2021 que se promulgaron sin representar impacto fiscal cuantificable para el Departamento.

Tabla 23 Ordenanzas de 2019 sin costo fiscal

No. ORDENANZA	OBJETO
1	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORALE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA REFORMAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACION DE NARIÑO EN LA SECRETARIA TIC, INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO Y LA CREACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION
3	POR EL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA NO. 14 DEL 26 DE AGOSTO DE 2018 Y SE PRORROGA LA AUTORIZACION DADA AL GOBERNADOR DE NARIÑO
8	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO UNICO TRANSITORIO AL ARTICULO 166 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO "DESCUENTO POR PRONTO PAGO SOBRE EL IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES"
4	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

No. ORDENANZA	OBJETO
8	POR LA CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020. VIGENCIAS EXPIRADAS
9	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL " MI NARIÑO, EN DEFENSA DE LO NUESTRO" PARA EL PERIODO 2020 - 2023
11	POR LA CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DEL CEHANI E.S.E.
12	"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 19 DE JULIO DE CADA AÑO, PARA QUE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, RINDA SENTIDO HOMENAJE A LOS HÉROES CAÍDOS DE LA FUERZA PÚBLICA NACIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COMO ACTO SIMBÓLICO DE GRATITUD POR SU COMPROMISO Y EL DE SUS FAMILIARES CON LA PATRIA"
13	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 076 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1995 Y SU ORDENANZA MODIFICATORIA No. 002 DE 1° DE FEBRERO DE 2017".
14	POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2020-2023"
15	POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 017 DE JULIO 30 DE 2008 Y SE CREA LA COMISION PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER"
19	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA.
20	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACION DEL PRODUCTO AGUARDIENTE NARIÑO
23	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.
24	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCION Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA DE DEPORTE Y RECREACION EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
26	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO Y SE LLEVA A CABO DEROGATORIAS
27	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA ORDENANZA 037 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL NIVEL CENTRAL Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2020
28	POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL NIVEL CENTRAL Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.
32	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCION Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

Fuente: Asamblea Departamental de Nariño

Tabla 24 Ordenanzas de 2021 sin costo fiscal

No. ORDENANZA	OBJETO
3	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO VI DEL ACTO REGLAMENTARIO N° 026 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO Y SE LLEVA A CABO DEROGATORIAS.
6	POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA RED DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO - URDIENDO Y TEJIENDO PAZ
7	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LA PANELA ARTESANAL Y SU ELABORACIÓN COMO PATRIMONIO DE INTERÉS, ECONÓMICO, GASTRONÓMICO Y ANCESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
8	POR MEDIO DE LA CUAL LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SE AFILIA COMO SOCIO ACTIVO A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA, CONFADICOL
12	POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA RADIO EN NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

No. ORDENANZA	OBJETO
13	POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 012 DE JULIO DE 2014, POR LA CUAL SE CREA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUANÍN - BARBACOAS, PROYECTO ESTRATÉGICO ENMARcado EN EL CONTRATO PLAN - NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
14	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EL PLAN DEPARTAMENTAL DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2020 - 2030 EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
15	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEO DE LA CONTRALARÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021
16	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2023, DENTRO DEL PROYECTO MULTIVEREDAL DEL PACÍFICO.
19	POR LA CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA REORIENTAR LAS RENTAS QUE COSTITUYEN APORTES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AL FONPET PARA LA VIGENCIA 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
21	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACION DEL PRODUCTO AGUARDIENTE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
24	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
25	POR LA CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL 2021 DE LOS EMPLEADOS DE CEHANI E.S.E
27	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
29	POR LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LOS EMPLEOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021
31	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 028 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL NIVEL CENTRAL Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.
32	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN CUMPLIMIENTO A UNA DISPOSICION DEL ORDEN NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021
33	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL GOBERNADOR DE NARIÑO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO
34	POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 09 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA MADRE COMUNITARIA EN NARIÑO
35	POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 17 DE FEBRERO DE CADA AÑO, PARA QUE LA GOBERNACION DE NARIÑO, RINDA SENTIDO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO DE GRATITUD POR SU HEROICA LABOR AL PERSONAL DE LA SALUD Y A LAS VICTIMAS POR SARS-COV-2, COMO ACTO SIMBOLICO DE FORTALEZA Y SOLIDARIDAD SOCIAL CON SUS FAMILIAS Y CON UIENES LUCHAN CONTRA LA PANDEMIA DE COVIUD-19 EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
36	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021
37	POR LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL NIVEL CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022
39	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA PACTAR PLAZOS DE EJECUCION Y RECEPCIONAR BIENES Y SERVICIOS QUE SUPEREN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
40	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL GOBERNADOR DE NARIÑO PARA ENAJENAR UNOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO.

Fuente: Asamblea Departamental de Nariño

La Honorable Asamblea Departamental de Nariño orienta sus proyectos hacia la respuesta adecuada y efectiva de las demandas y necesidades presentadas por la comunidad, para esto implementa medidas y políticas eficientes con el fin de garantizar el bienestar colectivo. Todo este compromiso se refleja tanto en las ordenanzas que representaron algún costo para el Departamento, como aquellas que no incidieron en el mismo.

5.2 Vigencias Futuras Sancionadas en 2021

Las Vigencias futuras se pueden definir como compromisos con cargo a presupuestos de vigencias posteriores, siendo un instrumento de planificación presupuestal para la ejecución de proyectos plurianuales estratégicos que por su naturaleza se deben ejecutar en más de una vigencia para dar cumplimiento a los objetivos de una política del departamento. Es así que la autorización de cupos por concepto de vigencias futuras debe tener en cuenta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo en lo correspondiente a sus montos, plazos, condiciones y el sustento normativo de cada tipo de vigencia futura, para de esta forma garantizar la sostenibilidad financiera de las mismas en el mediano y largo plazo.

Así las cosas, la Asamblea Departamental aprobó para la vigencia 2021 la ordenanza 026 por medio de la cual autoriza al Gobernador del Departamento de Nariño, la asunción del compromiso de vigencias futuras ordinarias para la celebración del contrato de producción de aguardiente Nariño vigencia 2022, así:

Objeto del contrato interadministrativo	Valor total del contrato	Presupuesto con cargo a vigencia 2021	Presupuesto con cargo a vigencia 2022
La Industria Licorera de Caldas se compromete con el Departamento de Nariño a producir, envasar y empacar en sus instalaciones el producto Aguardiente Nariño, incluyendo la entrega del mismo en las bodegas de almacenamiento de licores del Departamento de Nariño, ubicadas en la ciudad de Pasto, en sus diferentes referencias y presentaciones durante el año 2022.	\$9.504.233.750,28	\$1.425.635.067,42	\$8.078.598.682,86

6. PLAN FINANCIERO 2023

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, en el cual se determina que, el Marco Fiscal de Mediano Plazo deberá contener el Plan Financiero, se construye este proyectándolo para el período 2023 a 2033. La norma es expresa, en su inciso a) se afirma que "... El plan financiero puede utilizarse como un instrumento de planificación que, partiendo de un diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas territoriales y además lograr los objetivos del Plan de Desarrollo".

En atención a esta ley, es importante observar que el plan financiero, es el sustento o por lo menos debe tener una holgada sintonía con el presupuesto de la entidad territorial y el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- que se desprende de estos documentos. De acuerdo al Decreto 111 de 1996, es válido afirmar que el plan financiero en conjunto con el presupuesto y el POAI constituyen los elementos fundamentales del sistema presupuestal de las entidades territoriales en Colombia.

En la determinación de las metas del plan financiero, se tuvieron en cuenta dos elementos igualmente importantes; el análisis técnico y fundamental. El primero se desarrolla con base en herramientas estadísticas, que posibilitan el análisis del comportamiento histórico de las series de los ingresos del departamento, enfocándose en sus tasas de crecimiento, se determinan sus tendencias con el fin de señalar su comportamiento futuro. El análisis fundamental, consta del estudio económico, sectorial y de la organización, que influyen cada renta, construido en asocio con las dependencias gestoras del ingreso, sin olvidar los parámetros de tipo legal y de coyuntura económica que podrían impactar a las rentas.

En relación a los gastos se proyectan, teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal que deben mantener con los ingresos proyectados. Es de observar que se estiman los gastos de personal, nómina de pensionados, gastos generales y las operaciones comerciales. Se mantiene un rubro para hacer frente a las posibles contingencias.

En cuanto a los gastos de funcionamiento se guarda especial atención a lo definido por la ley 617 de 2000 y los límites fijados en ésta, de acuerdo a la categorización del departamento de Nariño; como es natural, se consideran los gastos por transferencias a los organismos de control como son la Contraloría y la Asamblea Departamental.

En este Plan se deben establecer metas cuantificables de recaudo, gastos de funcionamiento, manejo de la inversión, los mecanismos necesarios para su cumplimiento y los indicadores para su control, de tal forma que se garantice la financiación del Plan de Desarrollo Departamental.

El Plan Financiero debe ser consistente con las metas de superávit primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo y con las medidas en él previstas.

A continuación, realizaremos un análisis detallado de cada una de las rentas que componen tanto el ingreso como el gasto en el que el ente territorial incurrirá en la vigencia fiscal 2023:

6.1. Proyección de Ingresos

El cuadro y la gráfica siguiente muestran la composición de los ingresos totales para la Vigencia Fiscal 2023 los cuales se han presupuestado en \$1.349.817 millones. Es importante señalar aquí el peso que, sobre los ingresos totales del departamento, tienen los Otros Recursos (68%), resaltando entonces la importancia de las transferencias que hace la Nación.



Los ingresos corrientes representan el 16.4%, los ingresos de Establecimientos Públicos (IDSN) el 9.7%, los recursos de capital y de destinación específica participan, cada uno, con el 3.1% y el 2.8%, respectivamente dentro de los ingresos totales del departamento.

Los ingresos totales presupuestados para 2023 crecieron en un 15.4% con respecto a los presupuestados para la vigencia fiscal 2022 (\$1.169.054 millones).

La siguiente es la distribución de los ingresos totales:

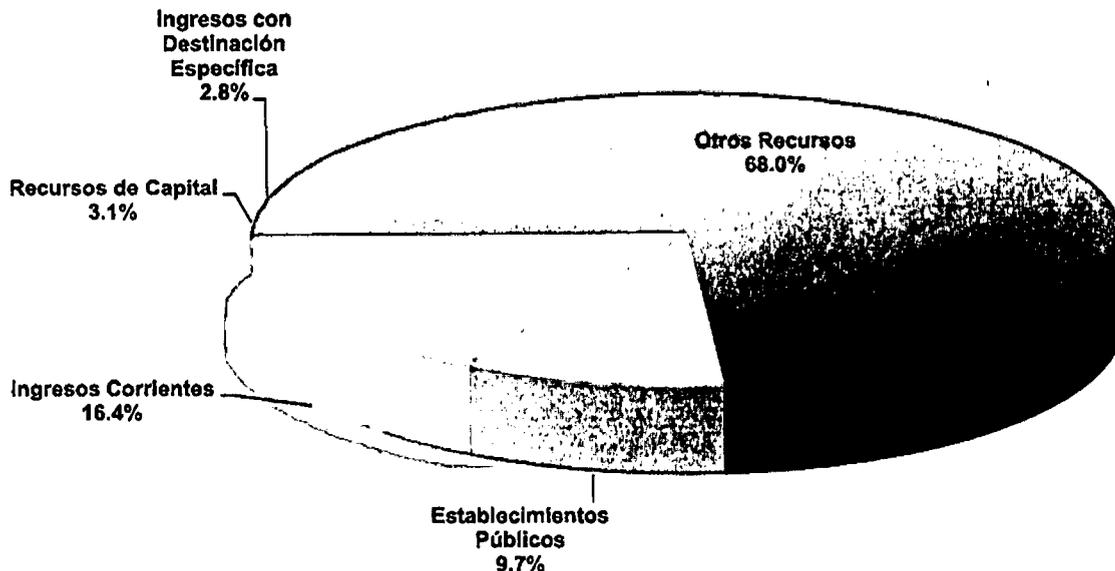
Tabla 25 Ingresos totales

INGRESOS TOTALES	VALOR
Otros Recursos (SGP, IVA Telefonía, Audiencias Públicas, Fonpet SSF, Cofinanciación)	918,205
Ingresos Corrientes (Recursos Propios)	221,663
Ingresos de Establecimientos Públicos	130,286
Ingresos con Destinación Específica (Estampillas, Ley 181 Tabaco, ACPM, Multas de Tránsito, Cuota fiscalización, 3% participación deportes, Fondo Sobretasa Gasolina, Participación Vehículos, Tasa Prodeporte, Fonset)	37,922
Recursos de Capital (Recursos del Balance, Reintegros, Dividendos, Cuotas Partes Desahorro FONPET pago pensiones, Rendimientos Financieros)	41,742

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

FIGURA 31 INGRESOS TOTALES 2023

**INGRESOS TOTALES 2023
(\$1.349.817 Millones)**



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

6.1.1 Ingresos Corrientes

Para la vigencia 2023 el Monopolio de los Licores (Aguardiente Nariño y Otros Licores) mantiene una alta incidencia en el conjunto de las rentas propias del departamento (31%). El impuesto al consumo de la cerveza, es una renta que sigue ganando protagonismo dentro de la composición de las rentas propias también con el 15%, recursos de capital representan el 14%, ingresos con destinación específica con el 13%, del total de recursos propios, le sigue el impuesto al consumo de cigarrillos con el 10%, , de igual forma vehículos con el 6% y; le siguen en orden de importancia registro con el 5%, la sobretasa a la gasolina participa con el 3%, otros ingresos con el 2% y vinos aperitivos y similares con el 1%.

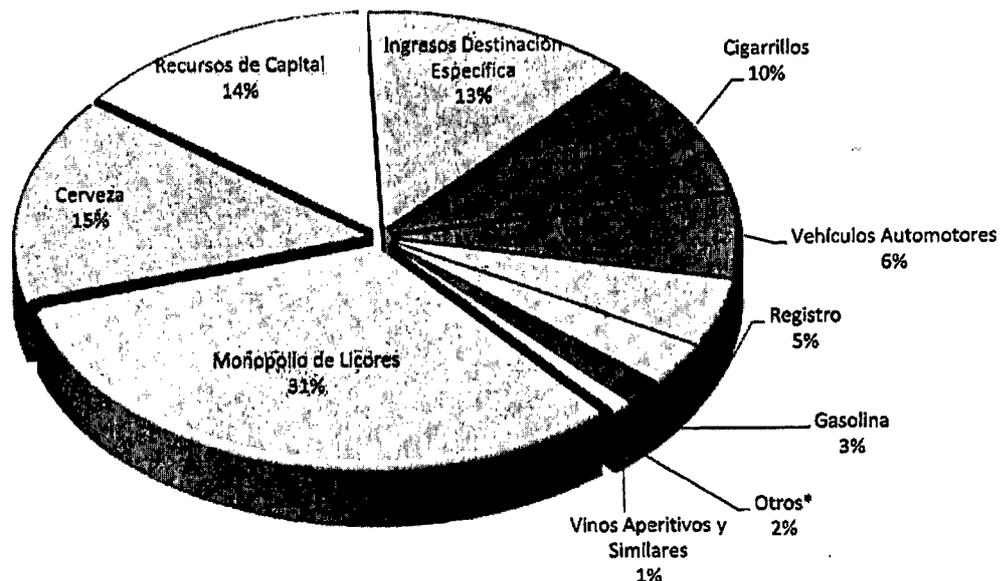
Tabla 26 Composición rentas propias

COMPOSICIÓN RENTAS PROPIAS (301.327 Millones)	
Monopolio de Licores	95,118
Cerveza	45,405
Recursos de Capital	41,742
Ingresos Destinación Específica	37,922
Cigarrillos	30,186
Vehículos Automotores	18,588
Registro	14,696
Gasolina	9,353
Otros*	5,565
Vinos Aperitivos y Similares	2,752

* Deguello, pasaportes, derechos tránsito, sanciones, arrendamientos, sistematización, aprovechamiento espacios, cuotas partes

FIGURA 32 COMPOSICIÓN INGRESOS PROPIOS

COMPOSICIÓN INGRESOS PROPIOS (\$301,327 Millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental



Monopolio de los Licores: El monopolio de los licores es una de las rentas que mayor importancia tiene dentro de los ingresos propios del departamento, tal y como ya lo hemos reseñado. El Aguardiente Nariño tiene años variables con tendencias crecientes y decrecientes en promedios cercanos a 1.400.000 unidades vendidas anualmente; para el año 2022 se espera comercializar 1.901.020 unidades de Aguardiente Nariño.

El siguiente es el comportamiento histórico del monopolio de los licores:

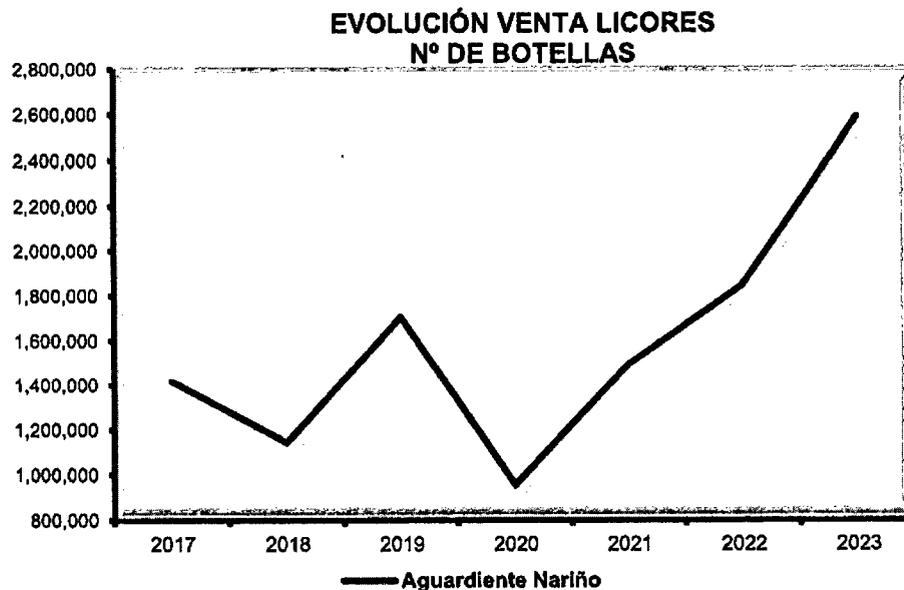
Tabla 27 Monopolio de licores

AÑO	AGUARDIENTE NARIÑO
2016	1.449.404
2017	1.416.662
2018	1.141.857
2019	1.705.124
2020	952.542
2021	1.490.779
2022*	1.844.723
2023**	2.585.936

* Valor proyectado

** Valor presupuestado

FIGURA 33 EVOLUCIÓN VENTA DE LICORES



Durante los últimos años, el mercado colombiano de bebidas alcohólicas ha encontrado caminos para lograr la innovación y la competitividad, aun cuando sigue siendo restrictivo y con un amplio margen para el desarrollo de su verdadero potencial. Las fronteras regionales existentes en donde cada departamento, por constitución, tiene el derecho de aplicar el ejercicio del monopolio tanto en la producción como en la introducción de

productos destilados dentro de su territorio, hace que la industria se enfrente constantemente a retos para operar de una manera ágil y eficaz

No obstante, son muestra del camino hacia la modernización para promover el crecimiento del sector los siguientes aspectos: i) la implementación de una Ley de régimen propio que definió reglas claras para la introducción, así como el equilibrio de las cargas tributarias entre nacionales e importados; ii) la definición de un sistema para centralizar todas las operaciones de la industria en términos de estampillado, bodegaje y codificación; iii) y la apertura a los microempresarios del sector para que puedan formalizarse mediante la facilitación de los procesos sanitarios y regulatorios.

Mundialmente, el mercado de bebidas alcohólicas ha tenido un crecimiento destacado y este dinamismo ha traído consigo un cambio en las tendencias y preferencias de los consumidores; marcadas por el aumento en el consumo de nuevos whiskies, roncs y productos artesanales, los cuales han venido ganando una participación importante en el total de las ventas de las bebidas alcohólicas. Los colombianos exigen un repertorio amplio de bebidas con experiencia, muchas veces que estén de moda, por lo que continúan teniendo acceso a nuevas marcas y categorías, lo que ha promovido el comercio de productos de origen extranjero, así como de bebidas alcohólicas artesanales. Tanto grandes como pequeñas empresas han decidido incursionar en el sector con ofertas de productos innovadores, que van desde cervezas artesanales locales, licores ancestrales, bebidas listas para el consumo (RTD – Ready to drink), los nuevos denominados hard seltzers, vinos de nuevas regiones, hasta cocteles o bebidas sin alcohol. El escenario previamente descrito junto con la potencial modernización de la industria de bebidas alcohólicas en Colombia, se convierte en una ventana de oportunidad para acelerar el crecimiento económico del país, soportado en el emprendimiento, la innovación, la simplificación de trámites y la equidad.

Persisten barreras regulatorias para la transformación tecnológica, el desarrollo y el crecimiento del sector como: i) los trámites para la producción, importación y comercialización de los productos; ii) el riesgo de cambio de las estructuras tributarias y en consecuencia el aumento de impuestos; iii) la restricción para una operación completa del sector bajo dinámicas de libre mercado, desde la figura del monopolio hasta la asignación de precios por parte del DANE.

En este contexto, una apuesta por un proceso de modernización profunda del sector, es necesaria para ampliar el panorama de competitividad e inversión en el país. Esto implica un importante desarrollo en innovación que requiere habilidades para identificar las necesidades latentes de los clientes en un mundo con tendencias claramente marcadas. Teniendo en cuenta que el consumidor es cada vez más exigente, los industriales, importadores y emprendedores deben adaptarse rápidamente a sus necesidades, así como a la nueva realidad que impuso la pandemia. Este salto en la modernización, implica adicionalmente una respuesta más eficiente en los procesos de introducción y comercialización tanto nacional como departamental, así como marcos regulatorios que fomenten la competitividad del sector. Así mismo, es importante entender las oportunidades del sector agropecuario en el contexto de la producción local de alcohol potable a partir de diferentes productos agrícolas que puedan apalancar el crecimiento de la industria, acompañado de regulaciones que beneficien al sector. Sumado a esto, es necesario explorar el mercado de las bebidas ancestrales con las oportunidades que representa la categorización de denominación de origen, así como construir una estrategia que fortalezca la productividad de bebidas alcohólicas de alta calidad, aumente la capacidad exportadora e integre los diferentes eslabones de la cadena de mercado.

Los recursos recaudados por concepto del impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos y el impuesto a las cervezas, sifones y refajos, son parte esencial del financiamiento de la salud, la educación y el deporte de los departamentos. Para los licores, el modelo se basa en el monopolio bajo la figura de la participación, mientras que los vinos y las cervezas se mueven acorde a las reglas del libre mercado. Por su parte, el cálculo



del impuesto para licores y vinos se realiza a partir de dos componentes: i) Específico: tarifa por grado alcoholométrico; ii) Ad- valorem: fijado a partir del precio de venta al público emitido por el DANE, 25% sobre ese precio base para licores y 20% para vinos. Cabe destacar que adicionalmente se paga un IVA del 5%. Por su parte, el impuesto a las cervezas contempla una tarifa específica más un IVA del 19% plurifásico, es decir que es pagado en todos los eslabones de la cadena de producción y venta.

Frente al comercio ilegal del contrabando, la Gobernación de Nariño ha trabajado incansablemente a través de su grupo Operativo, igualmente mediante convenios con la Federación Nacional de Departamentos y de alianzas y trabajo mancomunado con la Policía, la SIJIN, la POLFA, Fiscalía, con los Municipios y, en general, con todos los organismos del estado, se han dado golpes contundentes y se ha debilitado el accionar de estos flagelos que atentan no solo contra las rentas del departamento sino contra la salud misma de los consumidores. Judicializar a los adulteradores ha sido una demostración clara de que se puede actuar con contundencia y esto, obviamente, arroja resultados positivos.

De igual manera, la Federación Nacional de Departamentos (FND) comenzó a desplegar un plan de acción que incluye alianzas interinstitucionales, regionales, búsqueda de aliados estratégicos, campañas de educación, convenios y hasta la realización de foros internacionales, para combatir con fuerza el contrabando de cigarrillos y licores en el país.

Para la Vigencia Fiscal 2023, se proyecta vender 2.585.936 unidades de Aguardiente Nariño, lo que implica un crecimiento del 40% con respecto a las unidades proyectadas en 2022, de igual manera se pretende que la venta se realice dentro de los tiempos y sin mayores contratiempos y presiones, así mismo, la presupuestación de estas cantidades garantiza que el mercado no se sature de estos productos.

Sobretasa a la Gasolina: Esta renta presenta un comportamiento acorde con el valor presupuestado.

Actualmente se ha venido analizando la estructura de precios de los combustibles y su indexación con los precios internacionales del petróleo, por parte del Gobierno Nacional, en donde se propone aumentar gradualmente los precios, bajo una fórmula en la que no se vea impactada aún más la inflación.

El Fondo de estabilización de precios de los combustibles fue creado en 2007 como un mecanismo para que el país no fuese vulnerable a la volatilidad de los precios del petróleo, el FEPC se ha convertido en una herramienta que le ha permitido a Colombia gozar de una de las gasolinas más baratas de la región, lo que ha permitido en la última década controlar los aumentos exponenciales en los precios, pese a que entre 2011 y 2019 el déficit acumulado del Fondo ascendió a \$17 billones. En 2020, por el desplome de precios y el covid, se mantuvo un balance favorable de \$171.000 millones.

Según Global Petrol Prices, un portal que revisa el precio del galón del combustible en una muestra de 170 países, Colombia está en el puesto 23 de las naciones que tienen el precio más barato con 2,3 dólares por galón. El país en donde el galón de gasolina es más barato en el mundo es en Venezuela, con 0,095 dólares, seguido de Libia (0,121 dólares el galón), Irán (0,194 dólares el galón).

Teniendo en cuenta que los ajustes al precio de la gasolina se realizarán a finales del año 2022 e inicios del 2023, se presupuesta un incremento del 8% en el recaudo de esta renta, dada por las nuevas medidas del Gobierno.

Así mismo, cabe recordar que se proyecta para el año 2022, que la renta tenga el siguiente comportamiento:



102
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Tabla 28 Sobretasa gasolina

Año	Valor (Millones de pesos)	Var. (%)
2015	7.330.422.000	21.92
2016	8.657.641.050	18.11
2017	8.332.471.850	-3.76
2018	7.963.652.400	-4.43
2019	8.892.645.100	11.67
2020	8.418.952.093	-5.33
2021	12.323.935.050	46.38
2022*	13.457.548.570	9.2%

* Proyectando los meses de Agosto a Diciembre

Así las cosas, el valor presupuestado para 2023 está estimado en \$9.353 millones, lo que implica que esta renta tendrá crecimiento con respecto a lo presupuestado para 2022, teniendo en cuenta para la presupuestación de esta renta entre otros aspectos el valor presupuestado de la vigencia 2022 más un incremento del 8%. Este análisis nos permite estimar una meta que pueda cumplirse racionalmente en la próxima vigencia.

Consumo de Cerveza: El impuesto al consumo de la cerveza presenta un incremento del 8% en su comportamiento para 2023 con respecto al valor presupuestado en 2022. Se presupuesta en \$45.404 millones; esta presupuestación para 2023 se hace considerando el comportamiento ascendente de la renta en los últimos años.

La cerveza es la bebida alcohólica más consumida en el mundo. Actualmente, hay diferentes variedades de esta y en los últimos años la industria ha visto un fuerte crecimiento de una nueva tendencia: las cervecerías artesanales. En muchos países, la producción y venta de bebidas alcohólicas están más reguladas que productos alimenticios ordinarios, por lo que el control de calidad, normas de etiquetado y control de procesos son fundamentales para garantizar la inocuidad y seguridad de sus productos.

Colombia es el tercer país de la región en consumo, con poco más de 246 botellas por habitante al año, por debajo de Panamá, con casi 373 botellas per cápita, y Brasil, con poco más de 277. Es así, que el 75% del gasto de los colombianos en licores se destina a este producto. De esta forma, la industria cervecera financieramente reporta 9,1 billones de pesos y su producción se encuentra alrededor de los 22 millones de hectolitros al año, dado principalmente por que la cerveza es un producto que se consume en todos los estratos sociales, y contribuye a la economía, por ejemplo, del tendero de barrio o de la pequeña cervecería artesanal, así como también a las grandes empresas cerveceras o de licores departamentales.

Cundinamarca, Santander y Atlántico son los departamentos donde más se consume esta bebida, revelaron desde Tiendeo. Según esta plataforma de compra en línea, en lo que se refiere a sabor, los colombianos se inclinan más por cervezas suaves y ligeras como la Rubia y Ambar; aunque, últimamente, las cervezas artesanales se han convertido en alternativas para el paladar local por sus sabores de distinto amargor y mayor graduación.

Esta misma tendencia motivó el crecimiento de consumo de este líquido entre las mujeres, con un aumento del 30%. Las ofertas especiales que el retail ofrece frente a cervezas más ligeras y suaves, con ingredientes a base de trigo, o bajas en calorías, refuerza este hábito en el segmento femenino.

Esta ha sido la tendencia de la renta en los últimos años:



Tabla 29 Cerveza

2017	2018	2019	2020	2021	2022*
\$41.758.149.881	\$42.821.377.000	\$46.901.760.000	\$40.816.765.957	\$42.041.268.936	\$48.692.537.916

*Proyectando los meses de Agosto a Diciembre

Consumo de Cigarrillos: El imptoconsumo representa una importante fuente de ingresos para los departamentos para atender la salud, educación y el deporte. En la vigencia 2021 aportó el 45,3% del total de los ingresos tributarios, con más de cinco (5) billones de pesos de recaudo. Siendo el ingreso más alto por este concepto en los últimos años. Sin embargo, ve con preocupación la propuesta de un incremento acelerado al imptoconsumo de cigarrillos, pues la evidencia demuestra que hay una correlación entre el alza de los impuestos y el aumento del contrabando, lo cual hace cuestionar la efectividad de estas medidas que no significarían necesariamente una disminución en el consumo, sino un cambio de producto legal a ilegal.

La posición de la FND es a favor del fortalecimiento de las finanzas departamentales en inversión social y así, un mayor financiamiento de los servicios de salud, educación y deporte; sin embargo, el incremento de la carga impositiva debe ser paulatino, ya que el aumento exponencial o un cambio abrupto en el impuesto puede impactar negativamente en el consumo de cigarrillos legales, fortaleciendo las redes delincuenciales y disparando el contrabando en el país, el cual en asociación con otros delitos asociados y conexos, como el lavado de activos, no pueden ser considerados delitos menores, pues se constituyen como delitos contra el orden económico y social, y la salud.

Por lo anterior, es importante el fortalecer la operación y el control de las zonas de régimen especial aduanero y frontera, así como de todas las figuras que dan celeridad a la operación aduanera; la creación de garantías para que la ciudadanía denuncie el delito; la revisión del principio de oportunidad; la aplicación de tecnologías y medidas que involucren la promoción del mercado legal, como lo es el desarrollo de sistemas de seguimiento a la localización de mercancías, en línea con la creación del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo - SIANCO- que próximamente será entregado por la FND.

Adicionalmente, se debe abordar la urgencia de reglamentar las nuevas líneas de productos de tabaco y distribución de nicotina, con el propósito de contar con recursos para atender las posibles externalidades negativas consecuencia del consumo de estas nuevas categorías. "El aumento de consumo de vapeadores, dispositivos de tabaco calentado y similares es innegable. Es momento de que se regule su comercialización y que de esa carga impositiva se obtenga un ingreso adicional destinado a robustecer las finanzas territoriales que se invierten en el fortalecimiento del sistema de salud".

En razón de lo anterior, para el año 2023 esta renta se presupuesta en \$30.186 millones, explicando que el valor presupuestado se mantiene igual que el año 2022 con un incremento del 8%, teniendo en cuenta que las tarifas del impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos elaborados se actualizan anualmente, en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor –IPC– certificado por el Dane.

El siguiente es el comportamiento histórico de este ingreso:

Tabla 30 Comportamiento Cigarrillos

2017	2018	2019	2020	2021	2022*
\$33.990.197.750	\$34.119.116.086	\$30.037.100.574	\$27.565.457.967	\$32.077.528.472	\$33.213.749.003

*Proyectando los meses de Agosto a Diciembre

Impuesto de Vehículos: El comportamiento histórico de esta renta es creciente. Este aumento se atribuye al mayor número de vehículos nuevos matriculados y al nuevo avalúo de estos reflejado en la Tablas de Avalúo Comercial que anualmente publica el Ministerio de Transporte sobre los valores absolutos para la aplicación de

las tarifas del Impuesto sobre Vehículos Automotores de que trata el artículo 145 numeral primero de la Ley 488 de 1998. Esas tarifas van desde el 1.5% al 3.5% sobre el valor del avalúo de los carros.

De igual manera el Departamento ha realizado estrategias para el recaudo en el año 2022, entre las cuales tenemos:

Los contribuyentes están aprovechando los acuerdos de pago que se les brinda desde la Secretaría de Hacienda departamental para lograr ponerse al día y seguir fomentando la cultura de pago, con lo que se busca tener recursos para generar obras para la región.

Atención y liquidación del impuesto a través de Call Center, con la finalidad de que el contribuyente no tenga la necesidad de desplazarse hasta un lugar para la liquidación y se minimicen en alguna manera los gastos al usuario.

Actualización de la base de datos personales de los contribuyentes del impuesto en el Departamento de Nariño.

Cobro persuasivo, el cual invita al usuario a acogerse a los beneficios otorgados por el Departamento para el pago del impuesto en mora.

Esta renta se la presupuesta para 2022 en \$18.588 millones, teniendo en cuenta que su comportamiento se ve recuperado para la vigencia 2022 por la recuperación económica y social. Esta renta se incrementa en un 9% con respecto al valor presupuestado para el año 2022.

Tabla 31. Comportamiento Vehículos

2017	2018	2019	2020	2021	2022*
\$13.891.259.541	\$15.584.633.989	\$17.211.265.363	\$15.507.707.575	\$20.696.583.260	\$21.083.688.768

*Proyectando los meses de Agosto a Diciembre

6.1.2 Ingresos con Destinación Específica

Sobretasa al ACPM: Su proyección para el año 2023 se ha estimado en \$6.717 millones; El comportamiento de esta renta es variable, por lo cual se espera un crecimiento sostenido del 3% anual una vez superadas las restricciones de 2022.

Los precios de la gasolina y el diésel presentarán una variación promedio en las 13 ciudades principales del país derivado del incremento en los precios internacionales de estos refinados en el último semestre, situación que se ha agudizado por la guerra de Rusia en Ucrania y la limitación el suministro de energéticos en Europa.

El país comenzó el año 2022 con un incremento en el precio del galón de la gasolina y el ACPM. Para la gasolina el aumento fue en promedio de 176 pesos por galón, mientras que para el Diesel el aumento fue de 166 pesos, quedando así: \$9.048 pesos por el galón de gasolina y \$8.884 por el galón de ACPM.

Para el año 2023 se proyecta un incremento de la renta del 29% con respecto al año 2022, debido en gran medida al desmonte gradual del subsidio a los precios del acpm y gasolina. Así las cosas, teniendo en cuenta lo anterior, se proyectan recibir recursos para el año 2022 de acuerdo a lo siguiente

Tabla 32. Comportamiento ACPM

2017	2018	2019	2020	2021	2022*
\$4.850.942.289	\$4.856.839.062	\$5.135.936.532	\$7.488.605.653	\$11.124.554.589	\$7.698.682.813

*Proyectando los meses de Agosto a Diciembre



Estampilla Pro-Desarrollo: Para 2023 se espera un mejor comportamiento de esta renta, teniendo en cuenta la apertura de la economía y social por parte del Gobierno Nacional y la reactivación de la contratación en la administración central.

En ese orden de ideas, la Estampilla Prodesarrollo se presupuesta para 2023 en la suma de \$7.438 millones que corresponde al promedio histórico.

Tabla 33. Comportamiento Estampilla Prodesarrollo

2017	2018	2019	2020	2021	2022
\$6.487.876.780	\$6.643.655.008	\$8.662.324.673	\$7.356.126.470	\$8.043.421.704	\$8.303.060.498

*Proyectando los meses de Agosto a Diciembre

Estampilla Pro-Cultura: Se presupuestó para la Vigencia Fiscal 2023 en la suma de \$5.655 millones. Para el caso de este tributo, el análisis realizado para su presupuestación se tomó teniendo en cuenta el valor proyectado a ser recaudado en 2022 más un leve incremento, teniendo en cuenta que esta renta no presenta un comportamiento regular a través de los años, y que depende en gran medida de los actos, contratos e instrumentos suscritos por el Departamento de Nariño y sus entidades descentralizadas, que se encuentran también gravados con la estampilla Pro Desarrollo de Nariño.

Tabla 34 Comportamiento Estampilla Procultura

2017	2018	2019	2020	2021	2022
\$4.503.507.193	\$4.843.750.119	\$6.453.193.493	\$5.598.091.862	\$5.766.842.192	\$4.986.009.327

*Proyectando los meses de Agosto a Diciembre

6.1.3 Ingresos de Capital

Para la Vigencia Fiscal 2023, los ingresos por este concepto están presupuestados en la suma de \$41.742 millones con respecto a los \$32.765 millones presupuestados en 2022, lo que implica un aumento en su presupuestación del 27%, explicado principalmente por mayores valores presupuestados en rendimientos financieros y desahorro Fonpet.

6.1.4 Ingresos de Establecimientos Públicos

Estos ingresos corresponden a las rentas propias de las entidades descentralizadas del orden departamental que representan un 9.7% de los ingresos totales, siendo el Instituto Departamental de Salud la única entidad de esta naturaleza incorporada en el presupuesto general del Departamento. Se presupuestan para el año 2023 la suma de \$130.286.228.337 frente a los \$113.086.630.009 presupuestados para el año 2022, lo que representa un incremento del 15%.

El incremento de los ingresos se proyecta por el promedio de asignación nacional de los recursos de transferencias realizadas por la Nación por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), a los diferentes entes territoriales. Además, por la protección continua de las rentas cedidas y de los recursos del balance.

6.1.5 Otros Recursos

Estas rentas representan el 68% de los Ingresos Totales del Departamento y provienen en su mayoría de las transferencias que realiza la Nación para el SGP-Educación (62.4%), Agua potable y saneamiento básico



(1.6%), Recursos de Capital (2.5%), y las transferencias de IVA del servicio de telefonía móvil y recursos de Fonpet Educación SSF del 0.1% y 1.5% respectivamente.

Su composición es la siguiente:

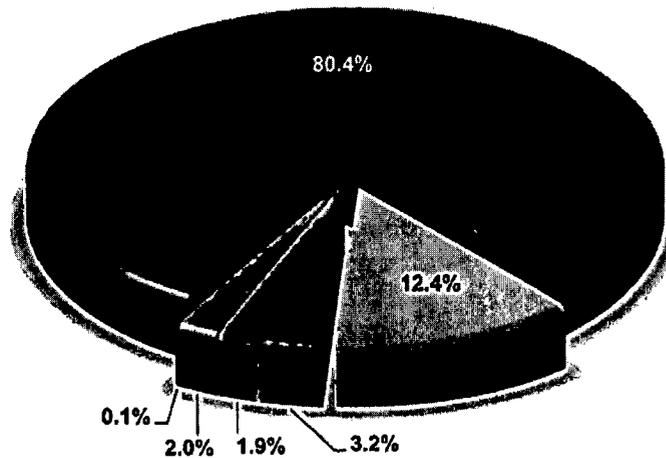
Tabla 35 Otros Recursos

OTROS RECURSOS (\$918.20 Millones)		
S.G.P - Educación	842,766	62.4%
S.G.P - Saneamiento básico	21,310	1.6%
IVA telefonía móvil - cultura	700	0.1%
Recursos de Capital	33,428	2.5%
Pasivo Pensional Territorial Sector Educación Fonpet - SSF	20,000	1.5%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

La participación de cada uno de los componentes de los otros recursos y establecimientos públicos, se observa en la siguiente gráfica:

FIGURA 34 OTROS RECURSOS
INGRESOS OTROS RECURSOS (\$1.048.491 Millones)



■ SGP Educación ■ Establecimientos Públicos ■ Recursos de Capital
■ FONPET SSF ■ SGP APSB ■ Iva Telefonía

6.2 Proyección de gastos

Los gastos totales ascienden para 2023 a \$1.349.817 millones, de los cuales los Gastos de Funcionamiento, representan el 7.5% (\$101.584 millones); los Gastos por Operación Comercial, el 1.8% (\$24.106 millones); los Gastos de Inversión representan el 80.5% (\$1.086.003 millones), los Gastos del Servicio de la Deuda el 0.6% (\$2.381) y los Gastos de Establecimientos Públicos el 9.7% (\$130.286 millones).

Su composición es la siguiente:

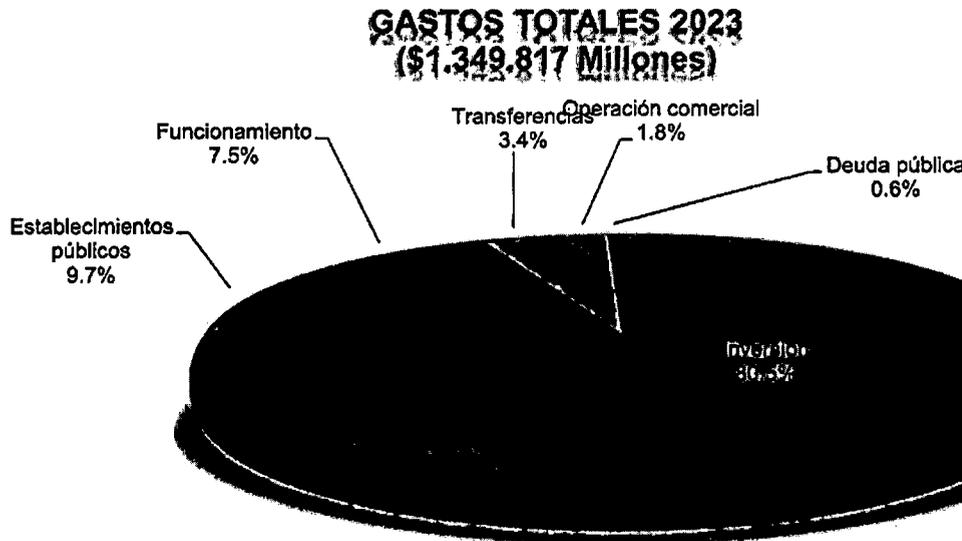


Tabla 36 Gastos totales

GASTOS TOTALES (\$1.349.817 Millones)	
Inversión	1.086.003
Establecimientos públicos	130.286
Funcionamiento	101.584
Operación comercial	24.106
Deuda pública	7.838

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

FIGURA 35 GASTOS TOTALES 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Con Recursos Propios, en la Vigencia Fiscal 2023, se realizarán gastos por valor de \$301.327 millones, de los cuales a Gastos de Funcionamiento corresponde el 33.7%, Gastos por Operación Comercial, el 8%; Inversión Pública, el 40.3%; Servicio de la Deuda, el 2.6% y Transferencias Corrientes el 15.4%.

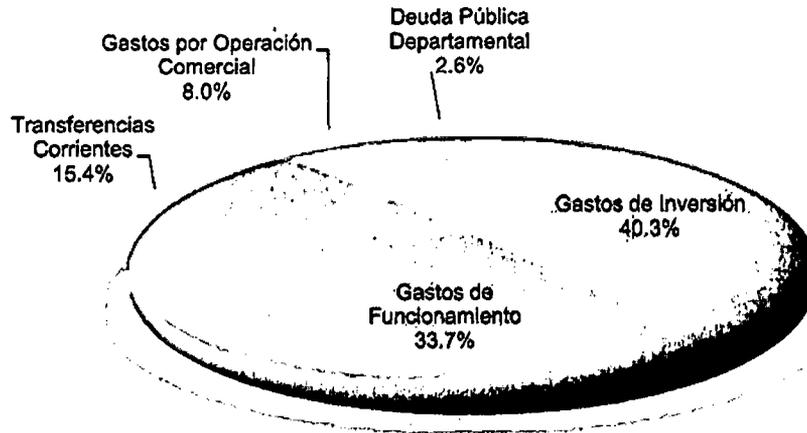
Tabla 37 Gastos con recursos propios

GASTOS CON RECURSOS PROPIOS (\$301.327 Millones)	
Gastos de Inversión	121,541
Gastos de Funcionamiento	101,584
Transferencias Corrientes	46,257
Gastos por Operación Comercial	24,106
Deuda Pública Departamental	7,838

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

FIGURA 36. GASTOS CON RECURSOS PROPIOS

GASTOS CON RECURSOS PROPIOS
(\$301.327 Millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

6.2.1 Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios

Según la Ley 617 de 2000, en su Artículo 4°, los Gastos de Funcionamiento para el año 2023, no podrán superar el 55% de los ingresos corrientes de libre destinación considerando que el departamento se autocategorizará en primera categoría; sin embargo, la meta fijada depende de que el comportamiento de los ingresos se mantenga en la meta presupuestal o se supere ya que el gasto de funcionamiento se ajusta a las necesidades básicas mínimas de la entidad, a pesar del ajuste fiscal y de regulación del gasto. La siguiente es la estructura del gasto por funcionamiento:

Tabla 38. Gastos de funcionamiento

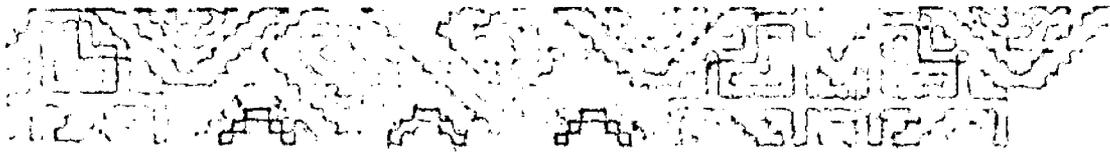
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (\$101.584 Millones)	
Pensionados	41,580
Gastos de Personal	29,837
Gastos Generales	13,789
Asamblea	7,953
Contraloría	6,167
Otros Gastos de Funcionamiento	2,258

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

El cálculo de las transferencias a la Contraloría Departamental y a la Asamblea Departamental se realizó conforme a los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000 para Departamentos de Primera Categoría.

Para los gastos de pensionados y los gastos de personal del Departamento del año 2023 se tuvo en cuenta un incremento del 10%, observando las proyecciones del IPC del Banco de la República para el año 2022.





En cuanto a gastos generales, se proyecta un aumento teniendo en cuenta que cada año se incrementa el costo de servicios de materiales, suministros, compra de equipos, servicios de comunicaciones, mantenimiento, viáticos, arrendamientos, entre otros.

En el cálculo de la transferencia de la Asamblea Departamental, se tuvo en cuenta que el Departamento de Nariño se mantiene en primera categoría, con lo que se calcula la remuneración de los diputados al igual que en 2022 con un salario mínimo legal vigente más y lo contemplado en la Ley 2200 de 2022 acerca de los 3 meses de sesiones extraordinarias, previa convocatoria del gobernador.

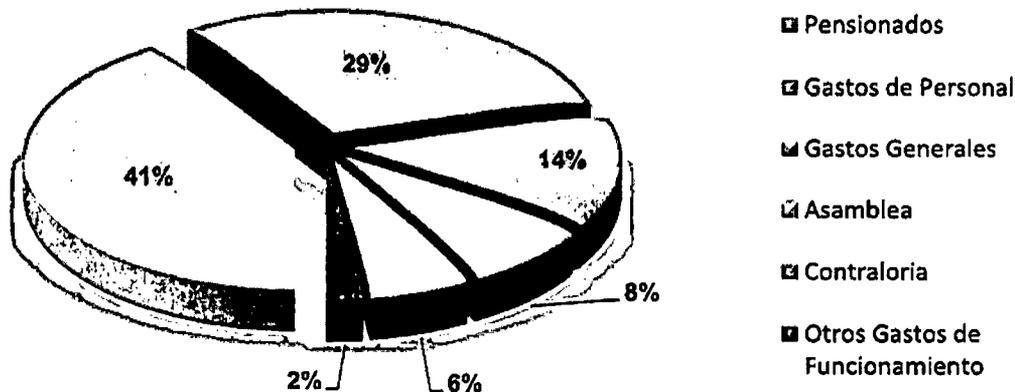
De igual forma, en el cálculo de la transferencia a la Contraloría Departamental, el indicador de Ley 617 se mantiene en 2.7% de los ICLD, aumentando la transferencia en un 20% para el año 2023, explicada por proyección de mayores ingresos corrientes de libre destinación.

Por último, los otros gastos de funcionamiento (cesantías, intereses de cesantías) se incrementan acorde a los gastos de personal y los (auxilios funerarios) acorde a los gastos de pensionados.

El pago de la nómina de pensionados sigue siendo el principal componente de los gastos de funcionamiento, con una participación igual al 41% y con el 29% el pago del personal activo que presta sus servicios al Departamento, la Asamblea Departamental participa con el 8%, la Contraloría Departamental el 6%, los Gastos Generales participan con el 14% y los Otros Gastos de Funcionamiento, con el 2%.

FIGURA 37 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (\$101.584 Millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

6.2.2 Gastos por Operación Comercial

Corresponden a los costos de producción en desarrollo del contrato de maquila suscrito con la Industria de Cundimarca, de Aguardiente Nariño (se presupuestran vender 2.585.936 Unidades), costos de distribución y comercialización en los que incurre el departamento al ejercer el monopolio sobre los licores. Se estiman en \$24.106 millones.

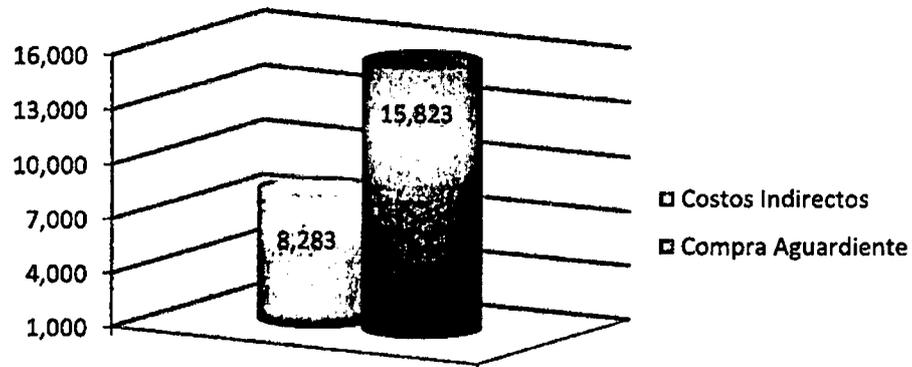


Tabla 39 Operación comercial

OPERACIÓN COMERCIAL (24,106 Millones)	
Compra Aguardiente (2.585.936 Unidades)	15,823
Costos Indirectos	8,283

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Figura 38 Operación comercial



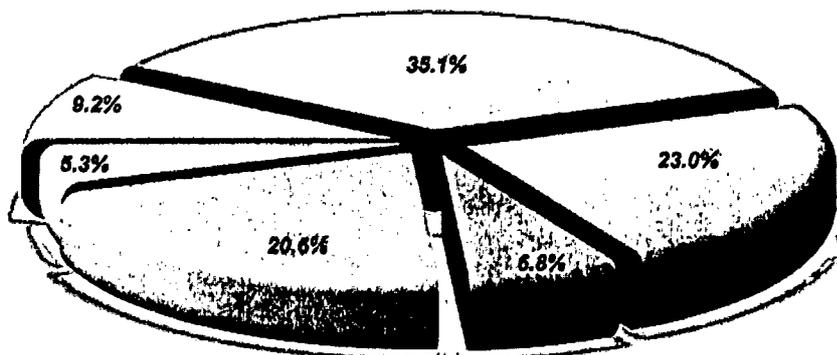
OPERACIÓN COMERCIAL 2023
(\$24.106 Millones)

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

6.2.3 Gastos de Inversión

FIGURA 39 INVERSIÓN SOCIAL CON RECURSOS PROPIOS

INVERSIÓN SOCIAL CON RECURSOS PROPIOS
(\$121.541 Millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

La inversión social para 2023 con ingresos propios se proyecta en la suma de \$121.541 millones, los cuales están distribuidos en líneas estratégicas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental

"Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020 - 2023; la inversión social está orientada a financiar el componente social y a incrementar la formación bruta de capital fijo.

Tabla 40 Inversión social por líneas estratégicas

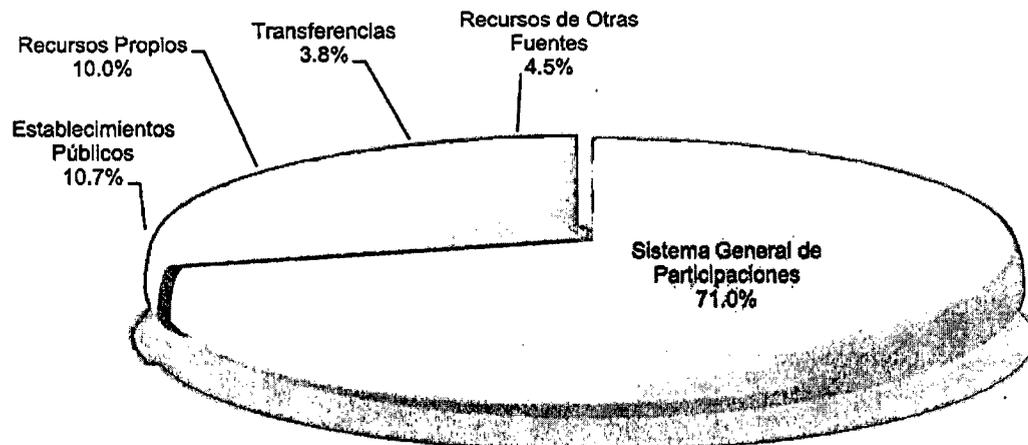
LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2023 (\$121.541 Millones)	Valor	Part %
MI NARIÑO SOSTENIBLE	6,465,024,977	5.3%
MI NARIÑO SEGURO	11,123,049,489	9.2%
MI NARIÑO INCLUYENTE	42,700,273,019	35.1%
MI NARIÑO CONECTADO	27,904,651,250	23.0%
MI NARIÑO COMPETITIVO	8,265,040,622	6.8%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	25,083,364,205	20.6%
TOTAL INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	121,541,403,561	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Los gastos totales para la inversión ascienden a la suma de \$1.216.289, suma que comprende la inversión con recursos propios, \$121.541 millones (10%); inversión con recursos del SGP para educación y agua potable y saneamiento básico, \$864.077 millones (71%); transferencias, \$46.257 millones (3.8); recursos de otras fuentes, \$54.128 millones (4.5%) y Establecimientos Públicos, \$130.286 millones (10%).

FIGURA 40 ORIGEN DE RECURSOS DE INVERSIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN 2021
(\$1.216.289 Millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental





Tabla 41 Origen de recursos de inversión

ORIGEN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN (\$1.006.528 Millones)	
Sistema General de Participaciones	864,077
Establecimientos Públicos	130,286
Recursos Propios	121,541
Recursos de Otras Fuentes	54,128
Transferencias	46,257

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Inversión con Recursos del SGP: Incluye las transferencias que por Ley realiza la Nación para el Sistema General de Participaciones con destino a los distintos sectores. Para la vigencia fiscal 2023 se presupuesta la suma de \$864.077 millones de los cuales, para el sector educativo se ha estimado la suma de \$842.766 millones y para Agua Potable y Saneamiento Básico la suma de \$21.310 millones que se ejecutan a través del Patrimonio Autónomo FIA, que son administrados por el Plan Departamental de Aguas (PDA).

De otra parte, en el área de la salud se ha estimado la suma de \$130.286 millones que serán ejecutados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

6.2.4 Gastos de Establecimientos Públicos

Un total de \$113.286 millones corresponden a los gastos de los Establecimientos Públicos que, para el caso del Departamento de Nariño, corresponden al IDSN; de ellos, \$14.457 corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$115.828 millones pertenecen a Inversión.

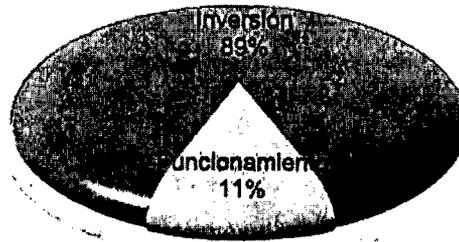
Tabla 42 Recursos establecimientos públicos

Instituto Departamental de Salud IDSN - Recursos Establecimientos Públicos (\$130.286 Millones)	
Inversión	14,457,780,915
Funcionamiento	115,828,446,422
Servicio de la Deuda	1,000
Total	130,286,228,337

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Figura 41 Establecimientos públicos

Establecimientos Públicos - IDSN



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

6.3 PASIVOS CONTINGENTES

Son el estimativo de las obligaciones derivadas de procesos judiciales o administrativos que eventualmente puedan implicar erogaciones para el Departamento en el próximo año. Se presupuestó un valor de \$ 2.700 Millones para Cuotas Partes y Sentencias y Conciliaciones.

6.4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)

Es la programación de los distintos proyectos de inversión que se adelantaran en cada año contemplado en el Plan de Desarrollo. Se debe especificar el proyecto, el sector a que corresponde y el programa al que apunta. También la dimensión del desarrollo social tales como Poblacional, Ambiental, ambiente construido - relaciones urbano regionales y urbano rurales, socio -cultural, Económica y Política Administrativa.

En consecuencia, el POAI señala los proyectos de inversión a ejecutar financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto Departamental o el de sus entidades descentralizadas, clasificados por sectores, órganos y programas; además precisará las fuentes de financiación de la inversión y los indicadores de resultado de que trata la Ley No. 715 de 2001.

El POAI 2023 se elaboró siguiendo el procedimiento establecido a partir del año 2014 y forma parte integral del Proyecto de Presupuesto 2023; en la práctica, lo que el POAI permite es que el presupuesto pueda ejecutarse desde la perspectiva de un proyecto ya formulado, presupuestado y radicado en el Banco de Proyectos de la Gobernación; aparte de ser una exigencia legal, permite una ejecución mucho más clara, organizada y eficiente de los recursos.

El Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, presenta recursos por valor total de \$1.107.982 millones, distribuidos en líneas estratégicas, de los cuales el 11% corresponde a proyectos con recursos propios, 79% a Sistema General de Participación (SGP), 2% a recursos de la Nación, 1% cofinanciación y 7 recursos del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN).

7. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

7.1. Metas de Superávit Primario

En la Ley 819, se debe contemplar escenarios macroeconómicos y metas indicativas que generen superávit primario para las 10 vigencias del Marco Fiscal de Mediano Plazo con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Con lo cual la Ley 819 en su artículo 2 muestra la metodología del cálculo de superávit primario, éste es un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones, descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Bajo esta metodología, la sostenibilidad se traduce en que el superávit primario cubra al menos una vez los intereses de la deuda de cada vigencia. Así mismo, la ley es clara al señalar que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de la proyección de ingresos y gastos - servicio a la deuda-, deben haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, dado que sus fluctuaciones en ocasiones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits en los períodos que corresponda.

Las proyecciones para el cálculo del superávit primario para las 10 siguientes vigencias, son metas alcanzables y corresponden a un valor ajustado a la realidad económica del Departamento de Nariño, la cual plantea que existen recursos suficientes para acceder a endeudamiento en próximos años, o por el contrario fortalecer la inversión social para el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo. Fortaleciendo la inversión social a consecuencia de los mayores valores recaudados frente a los gastos.

Las Finanzas públicas del Departamento en la actualidad se han visto fortalecidas por el crecimiento de sus rentas propias, lo que generó que no exista deuda, sin embargo, si existiese la necesidad de solicitar créditos a entidades bancarias, el Departamento está en la posibilidad de utilizar esta fuente de recursos que permite apalancar diferentes proyectos para el cumplimiento de metas de las próximas administraciones.

Es importante mencionar que en los últimos años el Departamento ha generado un superávit primario, el cual no solo le permitió cubrir el servicio de la deuda, sino generar mayores recursos para la inversión social, lo cual conlleva a cumplir con el Plan de Desarrollo Departamental.



8. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Las estrategias que permitirán alcanzar las metas trazadas por la Administración Departamental son: fortalecimiento del control fiscal de las rentas; fortalecimiento de la comercialización de Aguardiente Nariño; cumplimiento del servicio de la deuda; austeridad en los gastos de funcionamiento con el propósito de dar cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000. Las acciones implementadas serán las siguientes:

- Diversificación del producto Aguardiente Nariño en diferentes presentaciones.
- Campañas de fidelidad para que la marca de Aguardiente Nariño tenga liderazgo en el mercado regional.
- Presencia en eventos culturales y cívicos para posicionar la marca de Aguardiente Nariño.
- Control de inventarios a los mayoristas de los productos ingresados al Departamento de Nariño.
- Realizar operativos para combatir el flagelo del contrabando y adulteración de productos sujetos al impuesto de consumo y participación.
- Se continuará con el pago de recompensas por información suministrada, conducentes a la incautación de mercancías de contrabando o adulterado.
- Se continuará con la fiscalización, a través de auditorías y visitas a los responsables de impuesto a la gasolina, cerveza, cigarrillos y tabaco.
- Capacitaciones a organismos de control de diferentes municipios sobre identificación de productos no aptos para el consumo, productos de contrabando y los procesos de penalización para estos delitos.
- Se continuará con la suscripción de convenios con entidades del orden nacional, para el control y erradicación del contrabando. (Convenios con Federación Nacional de Departamentos y Organismos Internacionales).
- El Departamento en conjunto con CTI, Policía Nacional, SIJIN, DAS, POLFA tomara las acciones necesarias que permitan judicializar infractores, realizar aprehensiones, aperturar procesos de cobro coactivo y cierre de establecimientos comerciales.
- Actualización del Estatuto Tributario
- La contratación externa para el cobro de Infoconsumo se mantendrá, puesto esta permite manejar un sistema electrónico de red nacional de causación de impuestos al tabaco, cerveza y otros licores al momento de despacho de fábrica con destino al Departamento.
- Fortalecer el equipo de trabajo con personal idóneo de la sección de Rentas para el cobro coactivo y persuasivo.
- Se suscribirán acuerdos de pago para facilitar la cancelación del impuesto de vehículos a los contribuyentes morosos; además se tomarán medidas legales como emplazamientos, cobros por jurisdicción coactiva y embargos.
- Se actualizará la base de datos de impuesto de vehículos de las diferentes entidades de tránsito del departamento.
- Se continuará con el cobro de bonos y cuotas partes pensionales que adeudan al Departamento diferentes entidades públicas y privadas.
- Fortalecer la presencia institucional en la costa pacífica nariñense y en el paso fronterizo entre Ecuador y Colombia.

Dentro de las medidas adoptadas de austeridad en el gasto público, se contemplan las siguientes:

- Cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000 para los departamentos de primera categoría.
- Seguimiento mensual a los gastos de funcionamiento a través de la ejecución presupuestal.
- Los gastos de inversión están soportados en el Plan Operativo Anual de Inversiones presentado por la Secretaría de Planeación. Adicionalmente, dentro del plan financiero se fijan unos techos



de inversión que se deben revisar periódicamente, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos en cada vigencia fiscal.

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones (pasivos contingentes) con el fin de mantener la estabilidad y el equilibrio de las finanzas del departamento.

Cordialmente,



VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernadora de Nariño (e)

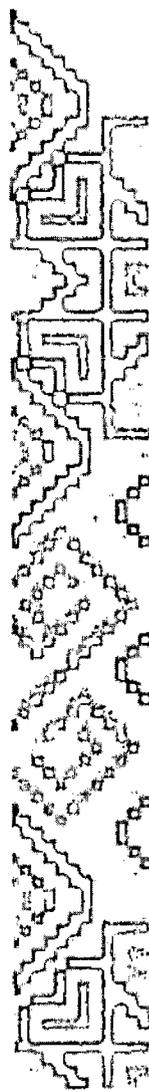


Revisó: **CRISTHIAN AGUILAR RENDON**
Subsecretario de Presupuesto



Proyectó: **RONALD BASTIDAS ORTIZ**
Profesional Apoyo Presupuesto





Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO 3
INGRESOS

PROYECCION MARCO FISCAL 2023 - 2033

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS TOTALES	1,489,817,497,043	1,317,689,824,629	1,383,553,315,860	1,452,730,981,653	1,525,367,530,736	1,601,635,930,273	1,681,717,702,537	1,765,803,887,768	1,854,093,167,157	1,946,799,455,515	2,044,139,378,230
RECURSOS PROPIOS DEL DPTO.	301,325,567,688	274,917,895,988	288,563,790,788	303,096,980,377	318,251,879,943	334,154,470,811	350,872,641,851	368,416,273,944	386,837,887,641	406,178,942,023	426,487,888,124
Registro	14,695,794,698	15,430,584,822	16,202,113,644	17,012,219,326	17,862,830,292	18,755,971,897	19,693,770,397	20,678,459,917	21,712,381,863	22,798,000,956	23,937,901,004
Valientes	18,588,166,592	19,517,574,922	20,493,463,668	21,518,126,351	22,594,032,669	23,723,734,302	24,909,921,017	26,155,417,088	27,463,187,921	28,835,347,318	30,278,164,863
Licores vinos y aperitivos	2,751,875,194	2,889,468,954	3,033,942,401	3,185,639,521	3,344,921,497	3,512,167,572	3,687,775,951	3,872,164,749	4,065,772,966	4,269,061,635	4,482,514,717
Participación por Monopólio	54,760,689,664	57,488,703,147	60,373,638,304	63,392,320,219	66,561,936,230	69,989,030,042	73,784,534,694	77,963,761,429	80,906,449,500	84,951,771,975	89,189,360,574
Derechos de explotación	397,353,045	417,220,897	438,081,732	459,985,818	482,895,109	507,134,365	532,491,083	559,115,637	587,071,419	616,424,990	647,246,239
Venta de Licores Departamentales	38,959,747,904	41,957,735,299	44,055,622,064	46,258,403,167	48,571,323,326	50,999,889,492	53,549,983,967	56,227,376,165	59,036,747,073	61,990,688,427	65,090,216,648
Cerveza	45,404,570,451	47,674,798,973	50,038,538,972	52,551,465,869	55,189,599,161	57,949,016,119	60,846,468,925	63,888,750,272	67,083,229,765	70,437,391,274	73,959,280,838
Ogarnitos	30,186,330,131	31,686,946,637	33,280,428,969	34,944,450,416	36,691,672,639	38,526,259,586	40,452,669,415	42,475,197,866	44,599,957,780	46,829,905,669	49,170,350,952
Deguello	751,680,979	789,241,928	828,704,025	870,139,226	913,664,187	959,328,497	1,007,294,922	1,057,669,668	1,110,542,661	1,168,069,794	1,224,373,273
Sobretasa a la Gasolina	9,353,085,976	9,820,740,275	10,311,777,289	10,827,366,153	11,368,734,461	11,937,171,184	12,534,029,743	13,160,731,230	13,818,767,792	14,509,705,181	15,235,191,491
Ingresos de Tránsito y Transporte	1,064,793,726	1,118,033,412	1,173,935,082	1,232,631,637	1,294,263,428	1,358,976,900	1,426,925,430	1,498,271,701	1,573,185,286	1,651,844,551	1,734,436,778
Sanciones	286,811,649	280,152,231	294,159,843	308,667,635	324,311,227	340,526,788	357,553,127	375,490,784	394,202,323	413,912,409	434,608,061
Otros Ingresos	310,700,764	326,235,802	342,547,592	359,674,972	377,688,721	396,544,657	416,368,739	437,187,176	459,946,535	481,998,862	508,098,805
Estampas pro-desarrollo	7,438,680,927	7,810,614,973	8,201,145,772	8,611,203,006	9,041,763,158	9,493,851,316	9,968,543,882	10,468,971,076	10,990,319,630	11,539,835,612	12,116,827,392
Estampas pro-cultura	5,655,192,399	5,937,962,019	6,234,849,620	6,546,592,101	6,873,921,706	7,217,617,792	7,578,498,681	7,957,423,615	8,355,294,796	8,773,059,536	9,211,712,513
Sobretasa al A.C.P.M	6,717,789,506	7,083,689,482	7,465,373,956	7,776,892,854	8,165,527,286	8,573,803,650	9,002,493,833	9,452,616,525	9,925,249,451	10,421,511,927	10,949,587,520
3% Participación - Deportes	2,865,137,939	2,714,394,636	2,600,114,578	2,992,600,307	3,142,251,322	3,299,363,888	3,464,332,882	3,637,548,687	3,819,426,121	4,010,397,427	4,210,917,298
Impuesto al Tabaco Ley 181	2,580,114,211	2,950,619,922	3,088,150,918	3,263,068,464	3,415,171,387	3,586,496,957	3,765,821,804	3,954,112,896	4,151,818,539	4,359,409,466	4,571,379,940
Cuota de Fiscalización - Entidades Descentralizadas	937,160,840	984,018,982	1,033,219,826	1,084,880,817	1,139,124,859	1,196,081,701	1,255,885,156	1,318,679,414	1,384,613,385	1,453,844,054	1,526,536,257
Tránsito y Transporte - Milas	397,367,334	417,235,701	438,097,486	460,002,361	483,002,479	507,152,602	532,510,233	559,185,744	587,092,531	616,447,188	647,269,516
Fondo de Seguridad Ciudadana	1,550,309,154	1,627,823,562	1,709,214,740	1,794,675,477	1,884,409,251	1,978,629,713	2,077,561,199	2,181,439,259	2,290,511,222	2,405,058,783	2,525,288,622
Derechos de sistematización	3,121,418,123	3,277,489,029	3,441,363,480	3,613,431,654	3,794,103,237	3,983,898,999	4,182,999,819	4,392,148,760	4,611,756,198	4,842,344,008	5,084,461,208
Tasa Prodeporte	4,691,000,000	4,925,550,000	5,171,827,500	5,430,418,975	5,701,939,819	5,987,039,810	6,286,399,650	6,600,708,083	6,930,743,487	7,277,280,661	7,641,744,694
Recursos de Capital	41,791,520,080	2,406,096,094	2,526,400,889	2,652,720,933	2,785,356,990	2,924,624,829	3,070,956,070	3,224,398,874	3,385,818,871	3,554,899,758	3,732,644,746
Gasolina y Vehículos SSF	5,138,309,331	5,396,274,798	5,668,088,537	5,949,392,984	6,246,862,612	6,559,205,743	6,887,165,030	7,231,524,332	7,593,100,548	7,972,755,576	8,371,993,365
OTROS RECURSOS	1,068,204,701,098	995,961,308,887	951,248,568,337	988,811,406,249	1,048,716,916,660	1,101,189,575,988	1,166,249,054,168	1,214,061,906,866	1,274,764,882,209	1,338,992,811,319	1,405,427,961,885
Sistema General de Participaciones para Educación	825,935,800,400	867,232,590,420	910,594,219,941	956,123,930,039	1,003,930,127,485	1,054,126,633,669	1,108,832,985,552	1,162,174,613,830	1,220,283,644,521	1,281,297,511,747	1,345,362,387,335
S. G. P. - Concepciones Previsión Social Magisterio.	13,320,297,392	13,986,312,261	14,685,627,874	15,419,909,268	16,190,994,731	17,000,449,969	17,850,472,466	18,742,995,090	19,680,145,894	20,664,153,189	21,697,350,848
Sistema Grad de Participaciones Saneamiento Básico	19,266,839,294	20,220,181,258	21,241,690,321	22,303,774,837	23,418,963,579	24,589,911,738	25,819,407,346	27,110,377,713	28,465,885,589	29,869,181,429	31,363,651,000
Pasivo Pensional Territorial Sector Educación Forpjet - SSF	20,000,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IVA Adicional de Telefonía Móvil (Cultura)	700,000,000	735,000,000	771,750,000	810,357,500	850,854,375	893,397,094	938,066,948	984,970,296	1,034,216,811	1,085,929,751	1,140,226,239
Recursos del Crédito	150,000,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos de Capital	38,991,764,013	3,767,304,948	3,955,670,195	4,153,453,705	4,361,126,390	4,579,182,709	4,808,141,845	5,048,548,937	5,300,976,394	5,566,025,203	5,844,326,463
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	130,286,238,437	136,800,533,754	143,640,566,742	150,822,695,079	158,363,774,833	166,281,911,074	174,596,006,628	183,325,906,959	192,492,097,307	202,116,702,173	212,222,837,281
Instituto Departamental de Salud de Nariño	130,286,238,437	136,800,533,754	143,640,566,742	150,822,695,079	158,363,774,833	166,281,911,074	174,596,006,628	183,325,906,959	192,492,097,307	202,116,702,173	212,222,837,281



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Gobernación de Nariño

ANEXO 4
GASTOS

PROYECCION MARCO FISCAL 2023 - 2033

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
GASTOS DE FINANCIAMIENTO (Sector Central)	133,721,832,253	139,070,706,543	143,675,258,709	148,438,245,750	153,356,021,574	158,443,129,410	163,702,307,570	169,139,496,445	174,760,845,772	180,572,722,156	186,581,716,872		
Gastos de Personal	29,837,352,451	31,030,853,189	31,967,783,085	32,920,642,757	33,908,252,040	34,925,509,301	35,973,275,198	37,062,473,454	38,164,047,658	39,308,953,087	40,488,238,160		
Mesas Pensionales	15,580,000,000	43,243,200,000	44,972,928,000	46,771,845,120	48,642,718,925	50,588,427,682	52,611,964,788	54,716,443,391	56,905,101,116	59,161,305,160	61,548,557,367		
Desahorro FONPET - Mesas Pensionales	26,000,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Otros Gastos de Funcionamiento	2,257,892,640	2,348,301,945	2,418,751,003	2,491,313,534	2,566,052,940	2,643,024,528	2,722,325,564	2,803,956,331	2,888,115,190	2,974,758,646	3,064,001,405		
Gastos Generales	13,769,350,000	14,340,924,000	14,771,151,720	15,214,288,272	15,670,714,880	16,140,836,306	16,625,061,395	17,123,813,237	17,637,527,634	18,166,653,463	18,711,653,067		
Aportes al FONPET y FITN	46,257,131,162	48,107,416,409	49,550,638,901	51,037,158,068	52,568,272,810	54,145,320,594	55,769,680,624	57,442,771,043	59,166,054,174	60,941,035,789	62,769,268,873		
TRANSFERENCIAS	14,119,464,127	14,745,909,995	15,400,497,001	16,084,505,050	16,799,272,828	17,546,200,698	18,326,753,530	19,142,463,716	19,994,934,311	20,885,842,332	21,816,942,206		
Asamblea	7,952,736,792	8,270,846,264	8,601,650,114	8,945,747,319	9,303,577,212	9,675,720,300	10,062,749,112	10,465,239,076	10,883,663,440	11,319,224,217	11,771,983,186		
Contratista	6,166,727,335	6,475,063,701	6,798,616,866	7,138,757,731	7,495,685,617	7,870,480,368	8,264,004,418	8,677,204,639	9,111,064,871	9,566,616,115	10,044,949,020		
GASTOS POR OPERACION COMERCIAL	24,105,899,567	25,070,134,614	26,072,939,998	27,115,857,598	28,200,491,902	29,328,511,578	30,501,652,041	31,721,718,123	32,990,666,848	34,310,210,322	35,682,618,735		
Costos directos e indirectos para libros	24,105,899,567	25,070,134,614	26,072,939,998	27,115,857,598	28,200,491,902	29,328,511,578	30,501,652,041	31,721,718,123	32,990,666,848	34,310,210,322	35,682,618,735		
Servicio de la Deuda	7,837,969,000	14,347,000,000	24,511,382,875	31,301,894,625	39,273,754,000	48,338,754,000	58,523,754,000	69,846,754,000	82,773,754,000	97,316,966,711	113,382,240,166		
Inversión Recursos Propios	108,041,403,561	61,684,145,667	79,003,712,205	80,159,477,304	89,522,289,038	100,447,825,724	111,818,174,710	123,763,841,651	136,316,966,711	149,511,413,213	172,894,240,166		
Inversión con Recursos del Balance	13,500,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL GASTOS RECURSOS PROPIOS	301,326,547,608	274,917,855,998	288,663,791,788	303,096,980,327	318,251,829,343	334,164,429,811	350,872,641,851	368,416,273,944	386,837,087,641	406,178,942,023	426,487,889,124		
GASTOS CON CONTRAS RENTAS	1,068,204,701,068	905,951,398,987	951,248,653,331	998,811,406,248	1,048,751,976,660	1,101,189,575,388	1,156,249,654,198	1,214,061,506,866	1,274,764,662,209	1,338,602,811,319	1,405,427,951,865		
Sistema General de Participaciones para Educación	826,905,800,400	668,282,590,420	911,656,719,941	957,281,555,938	1,005,145,633,735	1,055,402,915,422	1,108,173,061,163	1,163,581,714,252	1,221,760,789,966	1,282,848,639,963	1,346,991,281,951		
S. G. P. Contribuciones de Previsión Social Magisterio	13,330,297,392	13,996,812,261	14,696,652,874	15,431,485,518	16,203,068,794	17,013,212,784	17,853,873,423	18,757,067,094	19,694,920,449	20,679,666,471	21,713,648,795		
Sistema Geral de Participaciones-Saneamiento Básico	21,310,615,407	22,376,746,778	23,494,953,486	24,689,701,161	25,963,186,219	27,328,346,530	28,689,262,806	29,986,175,947	31,465,484,744	33,059,758,981	34,772,746,930		
Iva Telefonía Móvil	700,000,000	735,000,000	771,750,000	810,337,500	850,854,375	893,397,094	938,068,948	984,970,296	1,034,218,811	1,085,929,751	1,140,226,239		
Audiencias Públicas	534,133,360	560,840,028	588,682,030	618,326,131	649,242,438	681,704,559	715,768,767	751,579,277	789,159,241	828,616,163	870,046,960		
Recursos del Crédito	150,000,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Pastor Personal Territorial Fompet - SSF	20,000,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Inversión con Recursos de Cofinanciación	21,513,651,540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Inversión con Recursos del Balance	13,880,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	130,286,228,337	136,800,539,754	143,640,666,742	150,822,585,079	158,363,724,833	166,281,911,074	174,595,006,628	183,325,806,959	192,492,097,307	202,116,702,173	212,222,537,261		
Instituto Departamental de Salud de Nariño	130,286,228,337	136,800,539,754	143,640,666,742	150,822,585,079	158,363,724,833	166,281,911,074	174,595,006,628	183,325,806,959	192,492,097,307	202,116,702,173	212,222,537,261		
TOTAL GASTOS	1,499,817,497,043	1,317,669,824,625	1,383,553,315,860	1,452,730,981,653	1,525,387,530,736	1,601,635,907,273	1,681,717,702,637	1,765,803,587,768	1,854,063,167,157	1,946,758,455,515	2,044,136,378,290		



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ANEJO No. 5

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
SUPERAVIT PRIMARIO

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos corrientes del Departamento	221,612,976,885	232,653,625,729	244,328,307,915	256,544,722,366	269,371,953,485	282,840,556,059	296,992,584,229	311,651,713,441	327,423,299,113	343,794,464,068	360,394,187,272
(+) Ingresos con Destinación Específica	37,522,070,643	39,818,174,175	41,809,082,084	43,899,537,028	46,094,413,879	48,399,239,573	50,819,201,552	53,360,161,629	56,028,169,711	58,829,578,196	61,771,087,106
Estampillas procesadob	7,438,680,921	7,810,614,973	8,201,145,722	8,611,203,008	9,041,765,158	9,493,651,316	9,963,543,882	10,466,971,076	10,990,319,630	11,539,835,612	12,116,827,392
Estampillas proclutara	5,655,192,339	5,937,952,019	6,234,849,920	6,546,592,101	6,873,921,706	7,217,617,792	7,578,498,681	7,957,423,615	8,355,294,796	8,773,069,536	9,211,712,513
Sobreabada al ACPH	6,717,189,506	7,053,689,482	7,406,373,956	7,776,692,654	8,165,927,286	8,573,803,650	9,002,493,833	9,452,618,525	9,925,249,451	10,421,511,923	10,942,587,520
Impuesto al Trabajo Ley 181	2,810,114,211	2,950,619,922	3,098,150,916	3,253,068,484	3,415,711,387	3,588,496,357	3,765,821,804	3,954,112,898	4,151,818,539	4,359,409,466	4,577,379,940
3% Participación - Deportes	2,585,131,939	2,714,394,836	2,850,114,978	2,992,620,307	3,142,251,322	3,299,363,888	3,464,332,082	3,637,548,687	3,819,426,121	4,010,397,427	4,210,917,298
Quota de Escalación	937,160,840	994,016,882	1,053,219,926	1,084,880,817	1,139,124,858	1,196,081,101	1,255,885,156	1,318,679,414	1,384,613,385	1,453,844,054	1,526,536,257
Tránsito y Transporte - Mltas	397,367,334	417,253,701	438,097,466	460,002,361	483,002,479	507,152,602	532,510,233	559,135,744	587,092,531	616,447,158	647,269,516
Fondo de Seguridad Ciudadana	1,550,308,154	1,627,823,582	1,709,214,740	1,794,675,477	1,884,409,251	1,978,629,713	2,077,561,199	2,181,439,259	2,290,511,222	2,405,036,783	2,525,288,622
Tasa Proportante	4,691,000,000	4,925,550,000	5,171,827,500	5,430,418,875	5,701,939,819	5,997,036,910	6,296,388,650	6,600,706,083	6,930,743,487	7,277,280,661	7,641,144,694
Impuesto Sobre Vehículos Automotores 20% SSF	4,647,041,648	4,879,393,730	5,123,353,417	5,379,531,598	5,648,908,167	5,930,933,976	6,227,480,254	6,538,854,267	6,865,796,980	7,209,086,829	7,569,541,171
Sobreabada a la Gasolina 5% SSF	492,267,683	516,881,067	542,725,120	569,861,376	598,354,445	628,272,168	659,685,776	692,670,065	727,300,568	763,688,746	801,852,184
(+) Ingresos de capital	41,791,520,080	2,406,095,084	2,526,400,889	2,652,720,933	2,785,356,990	2,924,674,829	3,070,856,070	3,224,399,874	3,385,618,817	3,554,899,758	3,732,644,746
Rendimientos financieros	1,918,107,000	2,014,012,350	2,114,712,967	2,220,448,616	2,331,471,046	2,448,044,999	2,570,446,829	2,699,969,170	2,833,917,629	2,975,613,510	3,124,394,186
Otros ingresos de capital	39,873,413,080	392,083,735	411,687,921	432,272,317	453,885,933	476,580,230	500,409,241	525,428,703	551,701,189	579,286,248	608,290,560
Total Ingresos	301,326,567,608	274,917,695,968	288,663,790,788	303,096,980,327	318,251,829,343	334,164,420,611	350,872,641,851	368,416,273,944	386,837,087,641	406,178,942,023	426,487,889,124
(-) Gastos	293,488,598,608	260,570,885,988	264,152,407,913	271,785,065,702	287,970,075,343	305,765,666,811	324,348,887,851	343,767,519,944	364,063,333,641	385,280,188,023	410,975,517,999
Funcionamiento	147,841,296,379	153,816,615,508	159,075,755,710	164,519,760,800	170,155,294,400	175,989,330,169	182,029,061,100	188,281,960,160	194,755,789,082	201,459,564,488	208,399,639,078
Inversión	121,541,403,561	81,684,145,667	79,003,712,206	80,159,477,304	89,822,289,038	100,447,825,124	111,818,174,710	123,763,841,661	136,316,966,711	149,511,413,213	172,894,240,186
Operación Comercial	24,105,888,667	25,070,134,614	26,072,939,998	27,115,857,598	28,209,491,902	29,328,511,578	30,501,652,041	31,721,718,123	32,990,996,848	34,310,210,322	35,682,618,735
SUPERAVIT PRIMARIO	7,837,969,000	14,347,800,000	24,511,382,875	31,301,914,625	30,271,754,000	28,398,754,000	26,523,754,000	24,646,754,000	22,773,754,000	20,898,754,000	9,512,371,125



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombia

49

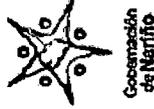
15



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO No. 6
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

LINEA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Fuente de Financiación Año 2023						Total 2023
			Recursos Propios	SGP	Recursos de la Nación	Co-financiación	Otros Recursos	Recursos BSN	
MINARIÑO SOSTENIBLE	CONSERVACIÓN Y CRECIMIENTO VERDE	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	551,344,000						551,344,000
			2,152,084,967						2,152,084,967
			404,500,000						404,500,000
			551,000,000						551,000,000
			957,456,010						957,456,010
			153,759,592						153,759,592
			4,770,144,569	0	0	0	0	0	4,770,144,569
			400,442,667						400,442,667
			855,442,667						855,442,667
			592,754,667						592,754,667
SUBTOTAL PROGRAMA			1,848,840,000	0	0	0	0	1,848,840,000	
SUBTOTAL LINEA			6,518,764,569	0	0	0	0	6,518,764,569	
MINARIÑO SEGURO	SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE NARIÑO	1,575,900,000						1,575,900,000
			725,696,617						725,696,617
			1,575,900,000						1,575,900,000
			725,696,617						725,696,617
			5,331,008,562						5,331,008,562
			680,000,000						680,000,000
			1,076,458,378						1,076,458,378
			935,000,000						935,000,000
			3,283,450,428						3,283,450,428
			180,000,000						180,000,000
SUBTOTAL PROGRAMA			3,100,000,000	2,237,990,717				5,337,990,717	
SUBTOTAL LINEA			2,500,000,000	22,175,461,238				24,675,461,238	
MINARIÑO SEGURO	SEGURIDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y JUSTICIA	PORTAL LEONARDO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	2,500,000,000						2,500,000,000
			2,500,000,000						2,500,000,000
			3,273,282,154						3,273,282,154
			2,013,607,742						2,013,607,742
			879,772,000						879,772,000
			766,667,237						766,667,237
			1,094,999,572						1,094,999,572
			728,333,191						728,333,191
			8,776,661,896						8,776,661,896
			12,852,561,596						12,852,561,596
SUBTOTAL PROGRAMA			3,200,999,983	36,209,389,344				39,410,389,327	
SUBTOTAL LINEA			3,200,999,983	36,209,389,344				39,410,389,327	



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Gobernación
de Nariño

ANEXO No. 6
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

LINEA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Fuente de Financiación Año 2023					Total 2023
			Recursos Propios	SGP	Recursos de la Nación	Cofinanciación	Otros Recursos	
MI NARIÑO INCLUYENTE	CULTURA E IDENTIDAD	PATRIMONIO CULTURAL EN DEFENSA DE NUESTRA IDENTIDAD MEMORIA Y TRADICIONES	294.696.685		1.700.000.000			1.994.696.685
			4.363.799.047					4.363.799.047
	SUBTOTAL PROGRAMA	FOMOCIÓN INCLUSIVA DE LAS ARTES, LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	1.125.658.187					1.125.658.187
			5.784.153.819		1.700.000.000	0	0	7.484.153.819
	EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO	COBERTURA	11.685.042.824	817.526.899.400	21.513.851.540	0	0	850.075.593.463
			5.742.298.805	1.000.000.000				6.742.298.805
	SUBTOTAL PROGRAMA	GESTIÓN INSTITUCIONAL	4.849.199.770	0				4.849.199.770
			22.226.639.999	818.526.899.400	21.513.851.540	0	0	862.267.890.938
	RECREACIÓN Y DEPORTE	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA	12.961.724.521					12.961.724.521
			2.700.000.000					2.700.000.000
	SUBTOTAL PROGRAMA	DESARROLLO DEPORTIVO	15.661.724.521	0	0	0	0	15.661.724.521
			1.528.000.000					1.528.000.000
	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA PARA MI NARIÑO	1.528.000.000					1.528.000.000
			3.033.460.000	17.957.999.105				21.525.592.465
	SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA SECTOR APSB	822.225.597		339.051.684			1.161.277.291
0				2.027.527.407			2.027.527.407	
SUBTOTAL PROGRAMA	ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SECTOR APSB	0					0	
		0		147.450.343			147.450.343	
SUBTOTAL PROGRAMA	GESTIÓN SOCIAL SECTOR APSB	0		899.597.858			899.597.858	
		247.000.000					247.000.000	
SUBTOTAL PROGRAMA	SECTOR DEL RIESGO SECTOR APSB	4.102.665.897	17.957.999.105	3.352.617.302	0	634.133.360	25.547.435.364	
		1.005.000.000					1.005.000.000	
EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	MUJER	639.000.000					639.000.000	
		761.000.000					761.000.000	
SUBTOTAL PROGRAMA	PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	910.965.626					910.965.626	
		1.078.000.000					1.078.000.000	
SUBTOTAL PROGRAMA	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	403.000.000					403.000.000	
		230.550.000					230.550.000	
SUBTOTAL PROGRAMA	DISCAPACIDAD	5.027.515.626	0	0	0	0	5.027.515.626	
		1.483.971.000					1.483.971.000	
GOBERNANZA CON ENFOQUE ÉTNICO	IMPLEMENTACIÓN CAPÍTULO ÉTNICO	928.284.000					928.284.000	
		618.728.000					618.728.000	
SUBTOTAL PROGRAMA	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES COMUNALES	183.344.000					183.344.000	
		3.212.327.000					3.212.327.000	
SUBTOTAL PROGRAMA	GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y SEGURA	87.442.845.761	838.464.899.505	26.665.468.842	0	634.133.360	921.782.248.468	
		10.656.325.600	0	10.380.000.000	0	0	21.075.325.600	
SUBTOTAL PROGRAMA	TERRITORIOS CAMPESINOS	2.855.381.303	0	10.380.000.000	0	0	21.075.325.600	
		277.000.000					277.000.000	
SUBTOTAL PROGRAMA	CONECTIVIDAD TERRESTRE	98.740.000					98.740.000	
		1.076.029.493					1.076.029.493	
SUBTOTAL PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA	4.306.160.796	0	0	0	0	4.306.160.796	
		15.000.476.296	0	10.380.000.000	0	0	25.380.476.296	
SUBTOTAL PROGRAMA	CONECTIVIDAD TERRESTRE	15.000.476.296	0	10.380.000.000	0	0	25.380.476.296	
		0					0	
SUBTOTAL PROGRAMA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0					0	
		0					0	
SUBTOTAL PROGRAMA	CUIDADOS Y HOGARES EMPoderADOS DEL ENTORNO DIGITAL	0					0	
		0					0	
SUBTOTAL PROGRAMA	INNOVACIÓN SOCIAL Y DIGITAL	0					0	
		0					0	

Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasio-Nariño-Colombia





Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO No. 6
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

LINEA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Fuentes de Financiación							Total 2023	
			Recursos Propios	SGP	Recursos de la Nación	Cofinanciación	Otros Recursos	Recursos IDSN	Año 2023		
	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		403,641,560								403,641,560
	SUBTOTAL PROGRAMA		403,641,560								403,641,560
	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		130,295,000								130,295,000
	SUBTOTAL PROGRAMA		130,295,000								130,295,000
	TALENTO Y EMPLEO		136,217,500								136,217,500
	SUBTOTAL PROGRAMA		80,701,951								80,701,951
	DESARROLLO AGRÍCOLA		216,919,451								216,919,451
	SUBTOTAL PROGRAMA		1,094,680,892								1,094,680,892
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		715,889,655								715,889,655
	SUBTOTAL PROGRAMA		617,810,583								617,810,583
	MERCADO AGROPECUARIO		538,121,337								538,121,337
	SUBTOTAL PROGRAMA		1,456,063,409								1,456,063,409
	BENEFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS RURALES		1,567,155,410								1,567,155,410
	SUBTOTAL PROGRAMA		5,989,711,286								5,989,711,286
	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		878,550,894								878,550,894
	SUBTOTAL PROGRAMA		0								0
	TURISMO		882,208,441								882,208,441
	SUBTOTAL PROGRAMA		1,740,769,335								1,740,769,335
	MINERÍA		450,832,000								450,832,000
	SUBTOTAL PROGRAMA		450,832,000								450,832,000
	DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		591,823,369								591,823,369
	SUBTOTAL PROGRAMA		5,237,248,112								5,237,248,112
	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL		255,440,000								255,440,000
	SUBTOTAL PROGRAMA		279,130,000								279,130,000
	ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		6,383,641,481								6,383,641,481
	SUBTOTAL PROGRAMA		15,295,600,103								15,295,600,103
	TRANSPARENCIA		1,604,067,890								1,604,067,890
	SUBTOTAL PROGRAMA		1,604,067,890								1,604,067,890
	GOBERNANZA		250,000,000								250,000,000
	SUBTOTAL PROGRAMA		6,154,273,592								6,154,273,592
	SENSIBILIDAD SOCIAL		6,222,493,353								6,222,493,353
	SUBTOTAL PROGRAMA		12,628,766,945								12,628,766,945
	GESTIÓN EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		14,230,834,635								14,230,834,635
	SUBTOTAL PROGRAMA		171,541,403,560								171,541,403,560
	TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023		873,619,764,468	29,857,468,625	10,300,000,000	534,133,360	75,002,300,478	0	0	7%	1,117,533,190,669
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR FUENTE		79%	3%	1%	0%	7%	0%	0%	100%	

Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombia



117



ANEXO No 7

Procesos judiciales por tipo de proceso año 2021

Proceso Judicial	No. Procesos	Valor Total de los Procesos	Porcentaje
Acción de Grupo	5	3,041,371,546	1%
Acción Popular	17	2,817,601,398	1%
Acción de Simple Nulidad	13	10,280,414,795	2%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	327	17,944,717,167	4%
Acción Contractual	34	136,358,329,425	33%
Acción de Reparación Directa	120	223,560,919,372	54%
Ejecutivo Contractual	2	44,736,350	0%
Ordinario Laboral	48	19,271,098,904	5%
Otros	4	63,075,000	0%
TOTAL	570	413,382,263,957	100%

